

## Inicio proceso de Auto-evaluación con pares externos RUMBO A LA ACREDITACIÓN

1 mensaie

Lucia Begnini <br/> <br/> begnini.lucia@gmail.com>

17 de septiembre de 2019, 08:41

Para: Alexis Gerardo Benavides Vinueza <alexbe345@hotmail.com>, dadministrativa@itsjapon.edu.ec, david conrado <davidconradocarvajal@hotmail.com>, Narcisa Candelario <secretariaitsj@gmail.com>, Karina Jácome <karinaelizabeth.jacome@hotmail.com>, Ivette Simeon <ivettesimeon@gmail.com>, Delvis Alvarez <delvisalvarezperez@gmail.com>, mundoestetic@yahoo.es, franklindario1985@gmail.com, CONTABILIDAD JAPON <contabilidaditsj@hotmail.com>, CRISTINA.CAMINOS@hotmail.com, Jonathan Simancas <jouqras13@gmail.com>, Roberto Rivadeneira Herrera <rivadeneira1976@gmail.com>, Marisol Garrido <marisol.garrido002@gmail.com> CC: Milton Altamirano Pazmiño <m\_rodrigo77@hotmail.com>

Estimados Directores, Coordinadores y Personal Administrativo

Reciban un cordial saludo, el presente es para recordarles que el día de mañana, miércoles 18 de septiembre, a las 9h00 inicia, el proceso de auto-evaluación, por lo que, es necesario que todos estén presentes en el acto inaugural, que tomará unos treinta minutos, luego de lo cual se ejecutará la verificación con el siguiente cronograma:

DÍA	HORA	ÁREA	LUGAR	
Miércoles	9h00 a 9h30			
	31100 a 31130	Inauguración	Biblioteca / presencia de	
	9h30 a 12h00	100	todo el personal	
	91130 a 121100	Vinculación	Sala profesores /	
			Directora de Vinculación	
	125.00 - 125.20		con la colectividad	
	12h00 a 13h30	Almuerzo		
_	13h30 a 15h30	Bienestar Estudiantil	Sal de profesores /Directora de Bienestar estudiantil	
Jueves	9h00 a 10h30	Administrativo	Sala profesores /	
			Administrativo	
	10h30 a 11h00	Receso		
	11h00 a 12h30	TIC	Sala profesores /	
			Administrativo	
	12h30 a 13h30	Almuerzo	2	
	13h30 a 16h00	Investigación	Sala Marieta de	
			Veintimilla/Investigación	
Viernes	9h00 a 12h30	Docencia	Sala Marieta de	
			Veintimilla /Docencia	
	12h30 a 13h30	Almuerzo	, a decircia	
	12h30 a 15h30	Verificación in-situ	Sala Marieta de	
		entrevista actores	Veintimilla /Actores	
		involucrados	veritalina /Accores	
Sábado	9h00 a 10h30	Verificación in-situ	Revisión espacios	
		entrevista actores		
		involucrados		

Sin otro particular, por el momento suscribe. Atentamente.

Lucia Begnini Domínguez



Of. No.235-VC-ITSJ-2019 Quito, 13 de septiembre de 2019

Señor Magister DIEGO MENDEZ DOCENTE UNIVERSIDAD DE LOS HEMISFERIOS Presente.

De mis consideraciones:

El Instituto Tecnológico Superior Japón, extiende un cordial saludo y a la vez augura éxito en cada una de las diferentes gestiones que usted acertadamente realiza.

El objetivo del presente es para informar que el Instituto Superior Tecnológico Japón, se encuentra en un proceso de autoevaluación institucional con el fin de asegurar la calidad de la educación superior, frente a lo cual, solicitamos su gentil apoyo, para que nos pueda ayudar una autoridad de su institución o quien Ud. considere como par académico, con el fin que sea evaluador externo, durante los días miércoles 18, jueves 19 y viernes 20 de septiembre. Este pedido lo hacemos en el marco del convenio con el que cuentan nuestras instituciones y con el fin de seguir fortaleciendo nuestros procesos.

La propuesta que se plantea es la revisión de las funciones sustantivas y procesos administrativos en base al modelo propuesto por el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, desde las 9h00 de la mañana los días:

Miércoles 18 de septiembre: Vinculación y Tecnología.

Jueves 19 de septiembre: Investigación y Administrativo.

Viernes 20 de septiembre: Docencia

Sábado 21 de septiembre: Verificación In-situ

Por la atención que se digne dar a la presente le transmito mis más sinceros agradecimientos.

Atentamente.

Dr. Milton Altamirano Pazmiño

VICERRECTOR

Instituto Tecnológico Superior, "JARQECTORADO

Telf.: 02 2356 368



## modelos de actas, informes, oficios, presentación

1 mensaje

Lucia Begnini <br/> <br/>begnini.lucia@gmail.com>

13 de septiembre de 2019, 13:03

Para: Daniel Shauri <josedanielshauriromero@hotmail.com>, Luis Ordóñez <guiordol@yahoo.es>, Susy Cobeña <susanamagdalena1@hotmail.com>, Mayra Arguello <mayraarguello027@gmail.com>, "Rafael M. Z."

<geniomora@hotmail.com>

CC: Milton Altamirano Pazmiño <m\_rodrigo77@hotmail.com>, Alexis Gerardo Benavides Vinueza <alexbe345@hotmail.com>, Marisol Garrido <marisol.garrido002@gmail.com>

### Estimados Compañeros

En base a su requerimiento adjunto: modelos de actas de reunión para construir pedi. modelo de acta de reunión para conformar comités. modelo de poa. modelo de informes de poa. modelo de informes. presentación pedi presnetación investigación lineas de investigación

#### 1. Indicaciones generales:

2. Es importante que se evidencie que uds construyan sus reuniones y actas con la participación de actores de la comunidad educativa, es decir docentes y estudiantes.

3. Las fechas de elaboración de actas del PEDI es del 12 al 15 de diciembre del 2017, donde debe contar la participación de actores internos y externos, al hacer referencia actores externos son (gads, coordinadoras, empresarios etc)

4. Se deben elaborar informes con pasteles y la interpretación debe ser un análisis que nos permita buscar nuevas metas

5. En relación con PEDI de Vinculación se debe fortalecer el mismo, en base a lo que se encuentra propuesto.

6. El poa se construye a patir de los objetivos estratégicos y operativos, metas y políticas.

7. Es necesario contar con POas 2018 y 2019 e informes

8. Siempre el informe del POA debe partir de un análisis conjunto de cumplimiento de sus objetivos operativos y debe tener un acta de elaboración.

9. Los informes siempre deben llevar a una conclusión de mejor

10. Adicional ruego a ustedes realizar la socialización del PEDÍ y del proceso de investigación con estudiantes y docentes. Es necesario difundir mediante correos y que nos envíen una copia de esos correos sobre lineas de investigación, modelo de investigación y pedi de investigación

11. Se adjunta un documento en excel de total la normativa que deben solicitar, y que otros indicadores deben trabajar en conjunto con las áreas.

12. Adjunto formato de hojas de firmas para construcción del PEDi, la misma pueden usar para evidenciar la práctica en los talleres.

13. Es fundamental que los informes de seguimiento de convenios se realicen en el formato que se adjunta

#### Lucia Begnini Domínguez

#### 18 archivos adjuntos

informe final de cumplimiento del POA 2018.docx

informe ejecutivo de cumplimiento de junio del poa 2018.docx

### POA AREA DE INVESTIGACION 2018.xisx



PEDI 2018 - 2022.docx 4519K

APLICACION CUMPLIMIENTO POA.docx

ACTADE~1.DOC 51K

Acta de la reunión de la Dirección Académica.docx

ACTA DOCENTES Y COORDINADORES.docx

MANUAL DE INVESTIGACIÓN.pptx

LINEAS REFORMADAS DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR JAPÓN.docx

Modelo de InvestigacióN LISTO.pdf 502K

DOCUMENTOS CACES.xlsx 13K

HOJA DE REGISTRO TALLER PARA CONSTRUCCIÓN DEL PEDI 2 DE DICIEMBRE DEL 2019.docx

FUNDACION EINA.docx 41K

INFORME PRODUCCIONES TÉCNICAS.docx

taller de investigación.pptx

presentación relación investigación y vinculación.pptx 134K

socialización del pedi.pptx 159K



Of. No.235-VC-ITSJ-2019 Quito, 13 de septiembre de 2019

Señora Hermana Alexandra Marcillo Rectora Conservatorio Superior de Música Jaime Mola Presente.

De mis consideraciones:

El Instituto Tecnológico Superior Japón, extiende un cordial saludo y a la vez augura éxito en cada una de las diferentes gestiones que usted acertadamente realiza.

El objetivo del presente es para informar que el Instituto Superior Tecnológico Japón, se encuentra en un proceso de autoevaluación institucional con el fin de asegurar la calidad de la educación superior, frente a lo cual, solicitamos su gentil apoyo, para que nos pueda ayudar una autoridad de su institución o quien Ud. considere como par académico, con el fin que sea evaluador externo, durante los días miércoles 18, jueves 19 y viernes 20 de septiembre. Este pedido lo hacemos en el marco del convenio con el que cuentan nuestras instituciones y con el fin de seguir fortaleciendo nuestros procesos.

La propuesta que se plantea es la revisión de las funciones sustantivas y procesos administrativos en base al modelo propuesto por el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior:

Miércoles 18 de septiembre: Vinculación y Tecnología.

Jueves 19 de septiembre: Investigación y Administrativo.

Viernes 20 de septiembre: Docencia

Sábado 21 de septiembre: Verificación In-situ

Por la atención que se digne dar a la presente le transmito mis más sinceros agradecimientos.

Atentamente.

Dr. Milton Altamirano Pazmino

VICERRECTOR

Instituto Tecnológico Superior JAPON

**VICERRECTORADO** 

## DIEGO ROLANDO MÉNDEZ CASTILLO

Manuela Sáenz N35-140 y Francisco Hernández Quito - Ecuador (5932) 2245374 / 0995749430 diego.mendez.castillo@gmail.com

## TÍTULOS OBTENIDOS

### MIEMBRO DE LA AMERICAN SOCIETY FOR INDUSTRIAL SECURITY (ASIS)

Socio número 578415

Diciembre de 2.004 hasta diciembre 2.008

### MAESTRO EN CIENCIAS (M.S.) ESPECIALIDAD TELECOMUNICACIONES CON APLICACIONES A SISTEMAS SATELITALES DE NAVEGACIÓN GLOBAL (GNSS)

Instituto Tecnológico de Aeronáutica (Brasil)

Septiembre 2.002.

Tesis: Recepção de Sinais GPS: Simulação e Análise por Software (Recepción de Señales GPS: Simulación y Análisis por Software).

## INGENIERO ELECTRÓNICO ESPECIALIDAD EN TELECOMUNICACIONES

Escuela Politécnica del Ejército (Ecuador)

Abril 1.996.

Tesis: Sistema Electrónico de Apoyo para Control de Tiro y Posicionamiento

### BACHILLER EN HUMANIDADES MODERNAS ESPECIALIDAD FISICO-MATEMATICO

Colegio San Gabriel (Ecuador)

Junio 1.989.

## <u>ÁREAS DE TRABAJO Y DE EXPERIENCIA</u>

- Asesoramiento en Broadcasting y aplicación de tecnología para modernización
- Planificación Estratégica y administración por Procesos
- Gestión de Proyectos basados en PMP
- Sistemas de Gestión de Calidad basados en ISO 9001
- Implementación/Administración de Sistema de Gestión por Resultados (GPR) de la función Ejecutiva
- Administración/Planificación Estratégica dentro del Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública (SIPeIP)
- Sistemas de Comunicación y Telemetría
- Sensores de Seguridad y Sistemas integrados de Seguridad Física
- Procedimientos de Seguridad Física para planta industrial y administración de riesgos.

 Docencia Universitaria en materias de formación de Ingeniería y afines a las Telecomunicaciones.

### **EXPERIENCIA LABORAL**

### **FULLDATA Telecomunicaciones**

Colaborador externo, desde 01 de marzo de 2019 en el área de Broadcasting (Radiodifusión): asesoramiento para Concurso de Frecuencias, Aplicación de Tecnología RDS, Digitalización y Aplicación de enlaces IP para radiodifusión.

### UNIVERSIDAD DE LOS HEMISFERIOS

Profesor a tiempo parcial, desde 01 de Septiembre de 2014 a la fecha, en las materias de Algebra Superior, Cálculo Diferencial, Cálculo Integral, Estadística General, Estadística Aplicada y Métodos Cuantitativos en la Facultad de Ciencias Empresariales. Gestor en el Área de Habilidades Cuantitativas.

# ARCOTEL - AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES

- Asesor Institucional de 30 de Septiembre de 2014 a 17 de Febrero de 2015.
- Coordinador General De Planificación y Gestión Estratégica, de 18 de Febrero de 2015 a 22 de mayo de 2017, como responsable de:
  - Elaboración y seguimiento de implementación de Plan Estratégico Institucional.
  - Elaboración de proforma presupuestaria, Plan Operacional Anual y Plan Plurianual Institucional (Plan de Inversiones).
  - Seguimiento mediante Tablero de Comando institucional: determinación de indicadores, actualización y control de gestión.
  - Levantamiento de procesos, procedimientos y servicios.
     Implementación de Estatuto por Procesos.
  - Coordinación de Comité Informático y Plan Estratégico Informático.
  - Gestión y representación ante los entes rectores de áreas afines: SENPLADES, SNAP y Ministerio de Trabajo.

# CONSULTOR INDEPENDIENTE DE INGENIERÍA DE SISTEMAS DE SEGURIDAD Y ADMINISTRACIÓN DE RIESGO

De Junio 2.007 a la fecha con experiencia en:

- Diseño de sistemas integrados de alarmas, detección de incendios y CCTV.
- Auditoría de Seguridad Física.
- Evaluación de bienes críticos, hipótesis de riesgos, planes de contingencia y planes de recuperación.

# CONSEJO DE REGULACIÓN Y DESARROLLO DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN - CORDICOM

Director de Planificación 01 de Noviembre de 2.013 a 31 de julio de 2.014, en donde se ejecutaron las siguientes funciones/delegaciones:

- Administración del Plan Estratégico Institucional.
- Responsable de Seguimiento y Control de Gestión Institucional.
- Responsable de Planificación institucional y proyectos de inversión ante SENPLADES.

## SECRETARIA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - SENATEL

Director General de Control de Gestión – DGCG Abril 2.010 hasta Agosto 2.013 en donde se ejecutaron las siguientes funciones/delegaciones:

- Responsable y coordinador del Comité Ejecutivo.
- Delegado del Comité Institucional de Gestión de Riesgos.
- Miembro del Comité de Gestión de Calidad de Servicio Institucional de SENATEL, como responsable del proceso de gestión estratégica, según los requerimientos del Ministerio de Relaciones Laborales.
- Delegado del Comité de Gestión de Calidad y Desarrollo Institucional, según la Secretaría Nacional de la Administración Pública (SNAP).
- Delegado de la autoridad y coordinador del Comité de Ética de la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones.
- Delegado al Comité de Incentivos no económicos, por las direcciones asesoras y administrativas.
- Responsable del Equipo Metodológico institucional del sistema de "Gobierno por Resultados, o GPR.
- Responsable de Planificación institucional ante SENPLADES, MICSE y MINTEL.
- Administrador del contrato de Certificación de Calidad ISO 9001:2008 ante la certificadora SGS.

TELECOMUNICACIONES MOVILES DEL ECUADOR (Alegro) – TELECSA Operador Logístico – Agosto 2.009 hasta Abril 2.010.

ALTA SEGURIDAD INTERNACIONAL ALTASEGI Cia. Ltda. – NANOCHIP Gerente Técnico, Coordinador de Proyectos y Representante legal Junio 2.007 – Julio 2.009.

## ALTA SEGURIDAD INTERNACIONAL ALTASEGI Cia. Ltda.

Gerente General y Responsable de Servicios de Seguridad Electrónica. Auditor de Sistemas de Electrónica de Seguridad. Coordinador de Capacitación y Entrenamiento de Autoprotección. Septiembre 2.002- Junio 2.007.

### UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS

Profesor de Sistemas de Procesamiento Digital de Señales Profesor de Programación con MATLAB Mayo 2.006- Marzo 2.007

### UNIVERSIDAD S.E.K.

Profesor de Comunicaciones Móviles Octubre 2.006- Marzo 2.007

# CENTRO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA DEL EJÉRCITO C.I.C.T.E.

Ingeniero de Investigaciones.

Profesor de Procesamiento Digital de Señales para la Facultad de Ingeniería Electrónica de la ESPE.

Profesor de Filtraje Adaptativo para la Facultad de Ingeniería Electrónica de la ESPE (programa de maestría).

Profesor de Sistemas de Navegación para la Facultad de Ingeniería Electrónica de la ESPE.

Septiembre 2.002 - Marzo de 2004.

## INSTITUTO TECNOLÓGICO DE AERONÁUTICA (ITA) DEL BRASIL

Estudiante de Postgrado.

Miembro del Equipo de Trabajo del Laboratorio de GNSS (Global Navigation Satellite Systems).

Miembro del Proyecto de Sistemas de Comunicaciones, Navegación y Vigilancia (CNSS) para Administración de Tráfico Aéreo (ATM) del ITA. Febrero de 2.000 – Septiembre de 2.002.

# CENTRO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA DEL EJÉRCITO C.I.C.T.E.

Ingeniero de Investigaciones.

Miembro de la Comisión de Guerra Electrónica del Comando Conjunto de las FF.AA.

Profesor de Tópicos Básicos de Radar para la ESPE.

Abril de 1996- Febrero de 2.000.

# CENTRO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA DEL EJÉRCITO C.I.C.T.E.

Prácticas Profesionales

Instructor de Medidas Eléctricas en el Sistema EB-2000 para especialistas de Comunicaciones del Comando Conjunto de las FF.AA.

Abril de 1996- Febrero de 2.000.

### **EVENTOS y CAPACITACIÓN**

Congreso de "Comportamiento Organizacional y Management" con el Prof. Jeffrey Pfeffer, Seminarium, Quito 9 de Julio de 2013 (8 horas)

Workshop de Negociación "Teoría y herramientas del Proyecto de Negociación de Harvard", CMI International Group, Quito 18 y 19 de Marzo de 2013 (16 horas)

Seminario "Comunicación Organizacional", Synapsis Learning de Argentina, Puembo, 30 de noviembre de 2012 (10 horas)

Il Conferencia Anual Gestión por Procesos, Marcus Evans Inc., Bogotá 14 y 15 de noviembre de 2012 (16 horas)

Curso "Creación y Dirección de Equipos de Trabajo Efectivos", Instituto de Altos Estudios Nacionales (IAEN), Quito 14 a 17 de mayo de 2012 (16 horas)

Seminario-taller "Gestión por procesos y eficiencia operacional", TBL The Botton Line, Quito 10 y 11 de Noviembre de 2011 (16 horas)

Congreso "Estrategia y Competitividad" con Michel Porter, Quito, 24 de octubre de 2011(8 horas).

Curso de "Gestión Pública" de la Contraloría General del Estado, Quito 1 a 5 de agosto de 2011 (32 horas)

"IV Jornada de Contrainteligencia: El análisis estratégico: elemento esencial para la Contrainteligencia en el marco de la conducción estatal", de la Secretaria Nacional de Contrainteligencia (Coordinación de Contrainteligencia), Quito, 26 de agosto de 2011 (3 horas).

Seminario "Planeación y Alineación Estratégica: the execution Premium", TBL The Botton Line, Quito 18 y 19 de noviembre 2010 (16 horas).

Seminario Taller de Desarrollo de Habilidades Gerenciales, Corporación Élite, Quito 2 de junio de 2010 (8 horas).

Curso de Certificación de Detección y Alarma de Incendios siguiendo la norma NFPA 072, Asociación Latinoamérica de Seguridad (ALAS) con auspicio de ICO Internacional, Quito-Ecuador, 24 a 26 de enero de 2006. Instructor: Ing. Eduardo Eguiluz Navarro de Systems Sensors de Canadá.

Curso de Entrenamiento para Profesional Certificado de Protección (CPP), del Capítulo Ecuador de la American Society for Industrial Security (ASIS), Quito-Ecuador, mayo a octubre de 2005.

Curso Internacional de Ingeniería de Integración en Sistemas de Seguridad, Global Link Training Institute (GLTI) de la Asociación Latinoamérica de

Seguridad (ALAS) con auspicio de General Electric Security, Bogotá-Colombia, 5 a 7 de octubre de 2004. Instructor: Ing. Carlos Guzmán Díaz.

Seminario Internacional "El análisis de riesgos en grandes superficies, en centros comerciales y cadenas de almacenes", ARASCO, Quito-Ecuador, 9 a 10 de julio de 2.004. Instructor: Yossef Mizhrahim

"Encuentro Técnico Nacional 2003" del Instituto de Navegación de los Estados Unidos de Norteamérica (ION 2003 NTM), Anaheim-California, 21 a 24 de enero de 2.003.

Tercer Taller Regional sobre el "Uso de los Sistemas de Satélites para la Navegación Global", ICAO\_ONU, Santiago - Chile, 1 al 5 de abril 2.002.

Segundo Encuentro sobre lonosfera para el grupo CNS/ATM, Río de Janeiro - Brasil, 04 de Diciembre de 2.001.

Metrología 2000 de la Sociedad Brasileña de Metrología, São Paulo- Brasil, 4 al 7 de diciembre del 2.000.

## PUBLICACIONES ACADÉMICAS

Méndez, D., León R.; DGPS Mobile System, Anales del 4<sup>th</sup> World Multi Conference on Systemics, Cybernetics and Informatics SCI 2000. 24-26, Julio, 2.000.

Walter, F., Méndez Castillo, D.R. e Rosa, L.C.L. GPS: Um Paquimetro Eletrônico. Efeito Imediato da Desativação do SA , SBMetro 2.000, pp. 531-541, 2.000.

Rosa, L. C. L.; Méndez, D.; Walter, F.; Efeito Imediato do Desligamento do SA nos erros de posicionamento de um Usuário do sistema GPS; Anales del VI Encontro de Iniciação Científica e Pós-graduação do ITA, ENCITA; São José dos Campos, SP, 2.000; p 259.

Walter, F., Méndez Castillo, D.R., Barros, M.S.S. and Rosa, L.C.L. GPS: Statistical Models Reproduce the Pseudoranges In Different Scenarios And Their Reliability Evaluation. Advance Space Reseach, Inglaterra, v. 28, pp. 227-232, 2.001

Rosa, L.C.L., Walter, F., Méndez Castillo D.R. D. Zandonadi Júnior, D. Desempenho do modelo ARIMA no cálculo da posição do usuário do sistema GPS, Anales del VII Encontro de Iniciação Científica e Pós-graduação do ITA, ENCITA, 2.001, São José dos Campos. VII ENCITA. 2.001. p.51-56.

Méndez Castillo D.R. Walter, F., Sistemas GNSS: O GPS como Laboratorio Multidisciplinar de Telecomunicações, Anales del VII Encontro de Iniciação

Científica e Pós-graduação do ITA, ENCITA, 2.001, São José dos Campos. VII ENCITA. 2.001. p.57-62

Rosa, L. C. L.; Walter, F.; Méndez, D., Statistical Model To Minimize the GPS System Errors: A Tool to support DGPS/GBAS, 15th International Technical Meeting of the Satellite Division of the Institute of Navigation ION GPS 2.002, Portland-OR, USA, 2.002.

Méndez, D., Walter, F., Fitzgibbon, T., GNSS Laboratory: using the GPS as an interdisciplinary Laboratory on Theory of Telecommunications, ION National Technical Meeting, Anaheim-CA, USA, 2.003

### **IDIOMAS**

Lenguas	Lee	Habla	Escribe	Entiende
Inglés	90%	80%	80%	80%
Portugués	90%	90%	80%	90%
Español	100%	100%	100%	100%

TOEFL:

550

TWE:

4.0



### Lucia Begnini <br/> <br/> degnini.lucia@gmail.com>

13 de septiembre de 2019, 17:07

### Solicitud par académico

4 mensajes

Lucia Begnini <begnini.lucia@gmail.com>

Para: Martha Quizhpi Carpio <martha272qc@yahoo.com>, Conservatorio Jaime Mola

<info@conservatoriojaimemola.edu.ec>

CC: Milton Altamirano Pazmiño <m\_rodrigo77@hotmail.com>

Estimada Martita

Adjunto encontrara el pedido de nuestra autoridad.para que gentilmente nos ayude siendo par académico externo.

Saludos

Lucía



Scan 13 sept. 2019 (2).pdf 715K

Lucia Begnini <br/>
<br/>
begnini.lucia@gmail.com>

13 de septiembre de 2019, 17:44

Para: Martha Quizhpi Carpio <martha272qc@yahoo.com>, Conservatorio Jaime Mola <info@conservatoriojaimemola.edu.ec>

Forwarded message ---

De: Lucia Begnini <begnini.lucia@gmail.com> Date: vie., 13 de sep. de 2019 a la(s) 17:07

Subject: Solicitud par académico

To: Martha Quizhpi Carpio <martha272qc@yahoo.com>, Conservatorio Jaime Mola <info@conservatoriojaimemola.

edu.ec>

Cc: Milton Altamirano Pazmiño <m\_rodrigo77@hotmail.com>

Estimada Martita

Adjunto encontrara el pedido de nuestra autoridad.para que gentilmente nos ayude siendo par académico externo, este pedido es para que nos ayuden durante los días: miercoles, jueves y viernes. de 9h00 a 13h30

Saludos

Lucía

Lucia Begnini Domínguez



Scan 13 sept. 2019 (2).pdf 715K

Martha Quizhpi Carpio <martha272qc@yahoo.com> 

13 de septiembre de 2019, 18:15

Cómo estas Lucy, gracias si llegó.

Yo voy a ir, el lunes veo quién puede acompañarme.

Un abrazo Martha

[Texto citado oculto]

Para: Martha Quizhpi Carpio <martha272qc@yahoo.com>

13 de septiembre de 2019, 18:18

Marthita querida es miércoles, jueves y viernes de 9h00 en adelante [Texto citado oculto]

Lucia Begnini Domínguez



### PAR ACADÉMICO

2 mensajes

Lucia Begnini <br/> <br/> begnini.lucia@gmail.com> Para: paola miño <minoquintero.paola@gmail.com> CC: Milton Altamirano Pazmiño <m\_rodrigo77@hotmail.com>

13 de septiembre de 2019, 17:05

13 de septiembre de 2019, 17:51

Estimada Paola

Adjunto encontrara el pedido de nuestra autoridad.para que gentilmente nos ayude siendo par académico externo.

Saludos

Lucía



Scan 13 sept. 2019 (1).pdf 821K

Paola Miño <minoquintero.paola@gmail.com> 

CC: Milton Altamirano Pazmiño <m\_rodrigo77@hotmail.com>

Estimados Milton y Lucía

Gracias por la invitación a formar parte como par externo en el proceso de evaluación del Instituto Japón.

Presento las excusas correspondientes para participar en el proceso, en vista de compromisos personales de tipo académico adquiridos con semanas de antelación en otro centro de educación superior. Las fechas coinciden con la semana de actualización docente, que son un requisito académico previo al inicio de nuevo semestre.

Saludos cordiales. Paola Miño Quintero [Texto citado oculto]



### PAR ACADÉMICO

2 mensajes

Lucia Begnini <br/> <br/> begnini.lucia@gmail.com> Para: paola miño <minoquintero.paola@gmail.com> CC: Milton Altamirano Pazmiño <m\_rodrigo77@hotmail.com>

13 de septiembre de 2019, 17:05

Estimada Paola

Adjunto encontrara el pedido de nuestra autoridad.para que gentilmente nos ayude siendo par académico externo.

Saludos

Lucía



Scan 13 sept. 2019 (1).pdf 821K

Paola Miño <minoquintero.paola@gmail.com> 

CC: Milton Altamirano Pazmiño <m\_rodrigo77@hotmail.com>

13 de septiembre de 2019, 17:51

Estimados Milton y Lucía

Gracias por la invitación a formar parte como par externo en el proceso de evaluación del Instituto Japón.

Presento las excusas correspondientes para participar en el proceso, en vista de compromisos personales de tipo académico adquiridos con semanas de antelación en otro centro de educación superior. Las fechas coinciden con la semana de actualización docente, que son un requisito académico previo al inicio de nuevo semestre.

Saludos cordiales. Paola Miño Quintero [Texto citado oculto]



Of. No.235-VC-ITSJ-2019 Quito, 13 de septiembre de 2019

Señora Magister Paola Miño Directora de Contenidos Fundación Entorno Presente.

De mis consideraciones:

El Instituto Tecnológico Superior Japón, extiende un cordial saludo y a la vez augura éxito en cada una de las diferentes gestiones que usted acertadamente realiza.

El objetivo del presente es para informar que el Instituto Superior Tecnológico Japón, se encuentra en un proceso de autoevaluación institucional con el fin de asegurar la calidad de la educación superior, frente a lo cual, solicitamos su gentil apoyo, para que nos pueda ayudar una autoridad de su institución o quien Ud. considere como par académico, con el fin que sea evaluador externo, durante los días miércoles 18, jueves 19 y viernes 20 de septiembre. Este pedido lo hacemos en el marco del convenio con el que cuentan nuestras instituciones y con el fin de seguir fortaleciendo nuestros procesos.

La propuesta que se plantea es la revisión de las funciones sustantivas y procesos administrativos en base al modelo propuesto por el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior:

Miércoles 18 de septiembre: Vinculación y Tecnología.

Jueves 19 de septiembre: Investigación y Administrativo.

Viernes 20 de septiembre: Docencia

Sábado 21 de septiembre: Verificación Insitu

Por la atención que se digne dar a la presente le transmito mis más sinceros agradecimientos.

Atentamente,

Dr. Milton Altamirano Pazmiño

VICERRECTOR

Instituto Tecnológico Superior "JAPO!

TAPON TO - ECUACON

VICERRECTORADO

CAMPUS MATRIZ QUITO: Barrio Marieta de Veintimilla Pomasqui E5 – 471 y Sta.

Teresa 4ta transversal EMAIL: vinculación.itsj@gmail.com

Telf.: 02 2356 368



## Fwd: Informe del 28 de agosto de verificación

1 mensaje

Jose Daniel Shauri Romero <josedanielshauriromero@hotmail.com> Responder a: Jose Daniel Shauri Romero <josedanielshauriromero@hotmail.com> Para: Lucia Begnini <begnini.lucia@gmail.com>

30 de agosto de 2019, 17:13

Gracias mi estimada Lucia

Enviado desde Outlook Email App para Android

-- Mensaje reenviado ------ De: Lucia Begnini begnini.lucia@gmail.com Para: Ivette Simeon ivettesimeon@gmail.com Cc: Daniel Shauri josedanielshauriromero@hotmail.com Fecha: viernes, 30 agosto 2019, 05:02p. m. -05:00 Asunto: Informe del 28 de agosto de verificación

#### Estimados

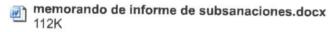
Adjunto el informe de las falencias detectadas.

Me permito, recordales que el 17 de septiembre, será la evaluación definitiva. Por lo que, les recomiendo revisar el primer informe de sub-sanaciones del 21 de agosto, es enviado por correo electrónico y el segundo informe producto de la última revisión que se realizó el 28 de agosto del presente año

Copio a Daniel Shauri, para que revisen el documento completo y trabajen en el mismo, para que estén listos para la evaluación que se realizará en Santo Domingo.

Lucia Begnini Domínguez

#### 2 archivos adjuntos



informe segunda.docx 18K



## Informe del 28 de agosto de verificación

2 mensajes

Lucia Begnini <br/> <br/>begnini.lucia@gmail.com>

30 de agosto de 2019, 17:02

Para: Ivette Simeon <ivettesimeon@gmail.com>, Narcisa Candelario <secretariaitsj@gmail.com>, Alexis Gerardo Benavides Vinueza <alexbe345@hotmail.com>, Jonathan Simancas <jouqras13@gmail.com>,

dadministrativa@itsjapon.edu.ec, Roberto Rivadeneira Herrera <rivadeneira1976@gmail.com>, CONTABILIDAD JAPON <contabilidaditsj@hotmail.com>, Luis Ordóñez <guiordol@yahoo.es>, Marisol Garrido <marisol.garrido002@gmail.com> CC: Daniel Shauri <josedanielshauriromero@hotmail.com>, Milton Altamirano Pazmiño <m\_rodrigo77@hotmail.com>

Estimados

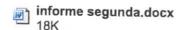
Adjunto el informe de las falencias detectadas.

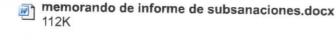
Me permito, recordales que el 17 de septiembre, será la evaluación definitiva. Por lo que, les recomiendo revisar el primer informe de sub-sanaciones del 21 de agosto, es enviado por correo electrónico y el segundo informe producto de la última revisión que se realizó el 28 de agosto del presente año

Copio a Daniel Shauri, para que revisen el documento completo y trabajen en el mismo, para que estén listos para la evaluación que se realizará en Santo Domingo.

### Lucia Begnini Domínguez

### 2 archivos adjuntos





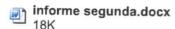
Lucia Begnini <br/> <br/> begnini.lucia@gmail.com> Para: CRISTINA.CAMINOS@hotmail.com

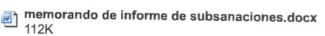
4 de septiembre de 2019, 11:58

[Texto citado oculto]

Lucia Begnini Domínguez

#### 2 archivos adjuntos







## REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE INFORMACIÓN

1 mensaje

Lucia Begnini <br/> <br/>begnini.lucia@gmail.com>

27 de agosto de 2019, 15:32

Para: Alexis Gerardo Benavides Vinueza <alexbe345@hotmail.com>, Narcisa Candelario <secretariaitsj@gmail.com>, CONTABILIDAD JAPON <contabilidaditsj@hotmail.com>, dadministrativa@itsjapon.edu.ec, Marisol Garrido

<marisol.garrido002@gmail.com>, Ivette Simeon <ivettesimeon@gmail.com>, Jonathan Simancas

<jouqras13@gmail.com>, Roberto Rivadeneira Herrera <rivadeneira1976@gmail.com>, Lucia Begnini <br/>begnini.lucia@gmail.com>

CC: Milton Altamirano Pazmiño <m\_rodrigo77@hotmail.com>

Estimados Compañeros

Me permito indicar, que en base a la disposición del Sr. Vicerrector, se informa que el día de mañana, 28 de agosto, a partir de las 8h00 am, se verificará el cumplimiento de todas las sub-sanaciones detectadas en el proceso de autoevaluación realizado hace ocho días atrás,

saludos cordiales.

Lucia Begnini Domínguez



#### Informe

1 mensaje

Lucia Begnini <br/> <br/>begnini.lucia@gmail.com>

21 de agosto de 2019, 14:53

Para: Narcisa Candelario <secretariaitsj@gmail.com>, CONTABILIDAD JAPON <contabilidaditsj@hotmail.com>, Roberto Rivadeneira Herrera <rivadeneira 1976@gmail.com>, Alexis Gerardo Benavides Vinueza <alexbe 345@hotmail.com>, Marisol Garrido <marisol.garrido002@gmail.com>, dadministrativa@itsjapon.edu.ec, lvette Simeon <ivettesimeon@gmail.com>, Jonathan Simancas <jouqras13@gmail.com>

CC: Milton Altamirano Pazmiño <m\_rodrigo77@hotmail.com>, Daniel Shauri <josedanielshauriromero@hotmail.com>, Luis Ordóñez <guiordol@yahoo.es>

Estimados

Adjunto el informe de auto-evaluación para revisión y ejecución. Me permito indicar que tienen cinco días.

saludos cordiales

Lucía Begnini D

MEMORANDO AUTO-EVALUACION .pdf 7565K



### REGISTRO INSTITUCIONAL Nº. 17 – 082 ACUERDO № 175

VC-ITSJ-2019-170-M Quito, 21 de agosto del 2019

PARA: Lcda. Carmen Mirelly Pazmiño, Directora Administrativa Financiera.

Ing. Marisol Garrido, Asistente Administrativo.

Ing. Alexis Benavides, Director Académico.

Mgs. Lucía Begnini Domínguez, Directora de Investigación

Lic. Ivette Simeón, Directora de Bienestar Estudiantil y Vinculación

Ing. Janeth Cartuche, Contabilidad

Ing. Roberto Rivadeneira, Dirección de Tics.

Tecnólogo Jonathan Chalco Coordinador de Tics.

Srta. Narcisa Candelario, Secretaria Académica.

DE: Msc Milton Altamirano Pazmiño, Vicerrector Académico

Mgs. Lucia Begnini D / Directora de Investigación

ASUNTO: INFORME DEL PROCESO DE AUTO-EVALUACIÓN DEL

INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO JAPÓN

Reciba un cordial saludo del Vicerrectorado, a través del presente me permito informar que mediante oficio DGA-ISTJ-010-2017, del 14 de agosto del 2017, el Director Académico envía a todo el personal Administrativo los indicadores del Plan de Fortalecimiento Institucional, para que los mismos sean revisados y validados.

En reunión de trabajo de la Comisión de Autoevaluación Interna realizada el día lunes 2 de octubre del 2018, se dispuso revisar los procesos de cumplimiento de cada uno de los indicadores, donde a través de documentos físicos se pueda evidenciar el trabajo realizado.

Mediante comunicado del 29 de octubre del 2018, se informa al personal administrativo, docentes a tiempo completo y parcial que a partir del día lunes 19 de noviembre del 2018, empezará el proceso de autoevaluación interna, por lo

Y



### REGISTRO INSTITUCIONAL №. 17 – 082 ACUERDO № 175

que, solicita a las áreas correspondientes tener las evidencias físicas para el cumplimiento de los indicadores.

El 19 de noviembre del 2018, se procede a la primera revisión de indicadores, notificados mediante informe por parte de la Dirección de Investigación. En reunión de la comisión de autoevaluación del 8 de marzo del presente año, se definió que era necesario, trabajar en las subsanaciones, por lo que, mediante memorando DI-ITSJ-2018-130-M del 30 de marzo del 2019, se definió las subcomisiones que se debían conformar, esto en base al reglamento de la comisión de autoevaluación.

Mediante memorando VC-ITSJ-2019-056-M, del 23 de abril del 2019, se informó que una vez que se han recibido los informes de subsanaciones a los procesos de cada una de las Direcciones y Coordinaciones y en base al estado de cumplimiento, se indicaba que, hasta el 17 de mayo del presente año, ustedes debían tener todos los informes e indicadores de cumplimiento en base al Plan de Fortalecimiento.

En ese mismo memorando se definieron las siguientes fechas:

Del 17 de mayo al 30 mayo cada una de las Direcciones debía verificar el cumplimiento de indicadores en base al modelo de autoevaluación del Caces, que se realizó en el 2017 a los ISACS, mismo que se adjuntó.

Del 30 de mayo al 7 de junio se debía contar con toda la información de las direcciones subidas, siguiendo los parámetros que establece el Sistema Informático del Caces.

Del 7 de junio al 14 de junio se pretendía realizar el proceso de autoevaluación interna, mismo que se extendió debido a que las subsanaciones no se habían resuelto, por lo que, en taller realizado la última semana de junio, el Ing. Alexis Benavides, presentó la distribución de responsabilidades por Dirección a partir de cada indicador. A partir, de lo cual, se definió un mes adicional para que solventen todos los problemas detectados. En ese taller se definió que el proceso





### REGISTRO INSTITUCIONAL Nº. 17 – 082 ACUERDO № 175

de autoevaluación se realizaría la segunda semana del mes de agosto. Mediante comunicado, enviado por la Dirección Administrativa, se informó que los días martes 13, miércoles 14, y jueves 15 de agosto se trabajaría en el Plan de fortalecimiento, para que puedan revisar y de evidenciar problemas, y se planteen correctivos. Por lo que, el proceso de autoevaluación se realizó los días 16, 17, 20 y 21 de agosto del presente año.

Frente a lo cual, me permito adjuntar el informe del proceso de autoevaluación en base a los indicadores planteados por el CACES.

## PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL (PEDI 2018 - 2022)

Responsable: Dirección Académica

Si bien cuentan el Instituto Superior Tecnológico Japón, con un PEDI, se evidencia que no existen actas de participación de la comunidad educativa. Adicional el acta de aprobación del PEDI no es correcta.

Se evidencia que el PEDI, no se encuentra actualizado ni cuenta con los instrumentos de evaluación del mismo

#### PLANES OPERATIVOS ANUALES

Responsable: Dirección Académica

La construcción de los POAs están los 2018, sin embargo, no hay seguimiento de los mismos. Y tampoco se cuentan con los del 2019. No hay actas de aprobación de poas 2018, 2019 y presupuesto.

Por otra parte, no se evidencia difusión del PEDI y POA.

El PEDI no se encuentra elaborado, por lo que, no se puede emitir criterios de análisis al respecto.

En relación con este indicador es necesario que el instituto cuente con las siguientes evidencias:



### REGISTRO INSTITUCIONAL №. 17 – 082 ACUERDO № 175

comunicado, enviado por la Dirección Administrativa, se informó que los días martes 13, miércoles 14, y jueves 15 de agosto se trabajaría en el Plan de fortalecimiento, para que puedan revisar y de evidenciar problemas se planteen correctivos. Por lo que, el proceso de autoevaluación se realizó los días 16, 17, 20 y 21 de agosto del presente año.

Frente a lo cual, me permito adjuntar el informe del proceso de autoevaluación en base a los indicadores planteados por el CACES.

PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL (PEDI 2018 - 2022)

Responsable: Dirección Académica

Si bien cuentan el Instituto Superior Tecnológico Japón, con un PEDI, se evidencia que no existen actas de participación de la comunidad educativa. Adicional el acta de aprobación del PEDI no es correcta.

Se evidencia que el PEDI, no se encuentra actualizado ni cuenta con los instrumentos de evaluación del mismo

#### PLANES OPERATIVOS ANUALES

Responsable: Dirección Académica

La construcción de los POAs están los 2018, sin embargo, no hay seguimiento de los mismos. Y tampoco se cuentan con los del 2019. No hay actas de aprobación de poas 2018, 2019 y presupuesto.

Por otra parte, no se evidencia difusión del PEDI y POA.

El PEDI no se encuentra elaborado, por lo que, no se puede emitir criterios de análisis al respecto.

En relación con este indicador es necesario que el instituto cuente con las siguientes evidencias:





### REGISTRO INSTITUCIONAL №. 17 – 082 ACUERDO № 175

- 1. PEDI aprobado y vigente durante el periodo de evaluación, A través de actas
- 2. Planes operativos anuales vigentes durante el periodo de evaluación, aprobados con presupuesto por el CAS.
- Documentos que sustenten los estudios realizados por la institución a efectos de la elaboración del PEDI, respaldos de reuniones de trabajo para construcción del PEDI, estudios de mercado a la sociedad receptora, estudiantes graduados,
- 4. Normativa institucional interna donde se determina la unidad/puesto/responsable de la planificación estratégica y operativa, su formulación, seguimiento y evaluación. Designación formal de responsable/s. Memorando y normativa de seguimiento del PEDI y POA.
- Documentos que evidencien el seguimiento y evaluación del cumplimiento del PEDI y los POA.
- 6. Documentos que evidencien la participación de actores internos y externos en la construcción y evaluación de la planificación.
- 7. Medios que evidencien la difusión del PEDI entre la comunidad educativa.

### RELACIONES INTERINSITUCIONALES

## Responsable: Dirección de Bienestar y Vinculación

Las relaciones interinstitucionales deben ser concebidas desde las funciones sustantivas: Docencia, Vinculación e Investigación. En relación con este indicador no cuentan con evidencias documentales de cumplimiento de sus relaciones interinstitucionales divididas por áreas. En relación con investigación presentan informes de cumplimiento de los convenios, mientras que en el caso de Vinculación no se cuenta con ningún informe de resultados de cómo los convenios se han diseñado

Adicional no se cuentan con datos de impacto a nivel de los proyectos y actividades de vinculación. No se cuenta con informes de relaciones





### REGISTRO INSTITUCIONAL №. 17 – 082 ACUERDO № 175

interinstitucionales, los informes de vinculación no permiten evidenciar impacto los proyectos de vinculación, por lo que, los mismos parecería que no surgen de necesidades o problemáticas de grupos específicos. Si bien, es cierto que se cuenta con una serie de convenios, al no contar con informes no se puede medir resultados y cuál fue la ejecución de los mismos y en que beneficiaron.

En relación con este indicador es necesario que el instituto cuente con las siguientes evidencias:

- 1. Documentos que evidencien las relaciones interinstitucionales, informes de cumplimiento de convenios.
- 2. Informe de cumplimiento de actividades y valoración de los resultados (logro de los objetivos) de las actividades concluidas, así como los reportes de avance de estas para el desarrollo institucional en ejecución. Informes del impacto alcanzado.
- 3. Material audiovisual explícito y otros documentos que evidencien la ejecución de las actividades para el desarrollo institucional.

### **ACCION AFIRMATIVA**

Responsable: Dirección de Bienestar y Vinculación

La política de cumplimiento de equidad de género no existe, por lo que, no se encuentra establecido un modelo. No hay informe de aplicación de la política.

Adicional es importante que todos los trabajadores que han sufrido algún percance médico cuenten con acciones afirmativas, por lo que, se debe trabajar para el caso del Sr Richard Demera.

RENDICIÓN DE CUENTAS

Responsable: Vicerrectorado

M



### REGISTRO INSTITUCIONAL №. 17 – 082 ACUERDO № 175

No hay informe de rendición de cuentas, se cuenta con un informe presupuestario. No hay nada de socialización. Es necesario que la construcción de los informes obedezca a un trabajo en un conjunto entre toda la comunidad educativa. Adicional es necesario que se construya una política de socialización y difusión de información.

# En relación con este indicador es necesario que el instituto cuente con las siguientes evidencias:

- 1. Informe de rendición de cuentas sobre el cumplimiento del Plan Operativo Anual (POA) y sobre la ejecución presupuestaria y los avances en el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI).
- 2. Recursos didácticos (resúmenes, presentaciones, etc.) utilizados para la exposición de la información.

### PRACTICAS PRE-PROFESIONALES

## Responsable: Dirección de Bienestar y Vinculación

En relación con este indicador no se cuentan con una reglamentación de cómo se ejecutan las prácticas y en base a que se fundamenta el proceso. Además, que no existe un memorando de parte del Rector donde le indica a una persona especifica las funciones y actividades. Por otra parte, los informes de prácticas no evidencian o no permitir medir las competencias profesionales del estudiante, por lo que, se recomienda que la Dirección, cuente con una copia del informe adicional, con el objetivo de sustentar la práctica. Si bien es cierto, existe un cronograma de la práctica, no existe un informe del proceso por semestre, que permita evidenciar cuantos estudiantes están realizando prácticas, cuantos realizaron y donde. Se debe contar también con informes de los procesos de socialización del cronograma establecido para las mismas.

Adicional no se cuenta con los perfiles de egreso de las carreras, por lo que, parece que las planificaciones de las prácticas pre-profesionales se realizan sin un sustento de hacia donde debe ir el estudiante.





### REGISTRO INSTITUCIONAL №. 17 – 082 ACUERDO № 175

Los cronogramas de socialización de las prácticas no tienen firmas.

Por otra parte, no hay un informe de las distribución de centros, empresas beneficiadas de las prácticas, por lo que, la planificación de prácticas no se evidencia.

En relación con este indicador es necesario que el instituto cuente con las siguientes evidencias:

- Normativa institucional interna sobre prácticas preprofesionales.
- 2. Designación formal de la unidad/puesto/responsable del acompañamiento a los estudiantes en prácticas preprofesionales.
- Convenios, cartas de compromiso u otros documentos legales suscritos con las entidades receptoras de los estudiantes.
- Perfiles de egreso de las carreras del instituto.
- 5. Informes de las prácticas de los estudiantes, que deben contener: datos del estudiante y de la entidad receptora, nombre del profesor tutor y del técnico de la entidad receptora responsables del acompañamiento al estudiante, duración en horas de la práctica realizada, labores desarrolladas y aprendizajes logrados.
- 6. Documentos derivados del proceso de planificación, control y evaluación de las prácticas.

#### CARGA HORARIA DE TC Y MT

Responsable: Dirección Académica

Se cuenta con contratos de nombramiento docentes tiempo completo y administrativos por carrera. Es necesario que el distributivo d ellos docentes a tiempo completo, parcial, se encuentre en las carpetas de cada uno. Es necesario evidenciar que docentes a tiempo completo realizan investigación, vinculación y catedra.

1



### REGISTRO INSTITUCIONAL Nº. 17 - 082 ACUERDO № 175

En relación con este indicador es necesario que el instituto cuente con las siguientes evidencias:

- 1. Contrato o nombramiento de los profesores que permanecieron en la institución durante el periodo de evaluación.
- 2. Matriz de horas clase de los profesores TC y MT, en el formato entregado por el CACES. Documento oficial del instituto
- 3. Distributivos de docentes TC v MT

### SELECCIÓN DE DOCENTES

Responsable: Dirección Académica

Al nivel de docentes se cuenta con la normativa para procesos de selección, se presentaron además carpetas sobre el análisis de perfiles y entrevistas. Sin embargo, no se notifica a los docentes que han ingresado al instituto, ni se hace el proceso de inducción de los nuevos docentes.

En relación con este indicador es necesario que el instituto cuente con las siguientes evidencias:

- 1. Normativa interna de selección de profesores.
- 2. Documentos que evidencien los mecanismos de divulgación de los procesos de selección o concursos de méritos y oposición.
- 3. Documentos que evidencien la ejecución de los procesos de selección o concursos de méritos y oposición
- Documentos que evidencien la notificación de los participantes en cada etapa del proceso.

**EVALUACIÓN DE DOCENTES** 

Responsable: Dirección Académica

M



### REGISTRO INSTITUCIONAL №. 17 – 082 ACUERDO № 175

Se cuenta con normativa interna de evaluación de docentes. Es necesario contar con procesos de difusión a nivel de evaluación, y seguimiento en caso de docentes que ha presentado problemas en su evaluación. Las evaluaciones deben ser entregadas a los docentes y se debe contar con firma de respaldo de recepción de los docentes. Es necesario que exista un informe de las acciones tomadas en relación con docentes que tienen una baja calificación.

En relación con este indicador es necesario que el instituto cuente con las siguientes evidencias:

- Normativa interna sobre la evaluación de los profesores.
- 2. Formatos que evidencien el diseño de la evaluación integral, según las normas nacionales y las complementarias internas.
- 3. Formatos de trabajo aplicados en las evaluaciones a los profesores.
- 4. Evidencias del análisis de los resultados particulares con cada profesor evaluado a efectos de tomar medidas correctivas, y de perfeccionamiento o estímulo. Esto último puede evidenciarse con formularios individuales de evaluación, con los resultados y acciones, que cuenten con firmas de responsabilidad, o certificación firmada por el profesor evaluado en la que deja constancia del conocimiento de los resultados y del análisis realizado, etc.
- 5. Evidencias de aplicación de acciones tomadas a partir de los resultados de la evaluación.

## AFINIDAD Y FORMACIÓN DOCENTE

Responsable: Dirección Académica

En relación con este indicador los docentes cumplen con el perfil en base a la asignatura que imparten. Sin embargo, es necesario presentar un informe de todos los docentes en relación con su afinidad y formación docente





### REGISTRO INSTITUCIONAL №. 17 – 082 ACUERDO № 175

En relación con este indicador es necesario que el instituto cuente con las siguientes evidencias:

- 1. Títulos obtenidos por el personal académico de la institución, registrados en la SENESCYT.
- 2. Matriz de horas clase de los profesores, en el formato entregado por el CACES. Documento oficial del instituto.
- 3. Certificados que evidencien la actividad profesional práctica relacionada con el área de enseñanza.
- La certificación laboral debe contener la siguiente información y características:
- i. Estar impresa en hoja membretada de la institución o empresa
- ii. Indicar la fecha de emisión
- iii. Ser explícita en cuanto a la naturaleza de las funciones y las tareas desarrolladas y/o que desarrolla el profesor en ese centro laboral, de tal manera que se pueda verificar su vínculo con el área de enseñanza.
- iv. Fecha de inicio y finalización de la actividad profesional que se certifica.
- v. Nombre y firma de responsabilidad
- vi. Sello institucional
- 4. Contrato o nombramiento de los profesores que permanecieron en la institución durante el periodo de evaluación.
- 5. Mecanizados de aportes al IESS de los profesores con relación de dependencia.

EJERCICIO PROFESIONAL DE PROFESORES

Responsable: Dirección Académica

M



### REGISTRO INSTITUCIONAL №. 17 – 082 ACUERDO № 175

En este punto se cuentan con docentes calificados para el puesto. Es importante que los docentes presenten certificados actualizados para ser incluidos en sus carpetas, pero en el formato que pide el CACES

En relación con este indicador es necesario que el instituto cuente con las siguientes evidencias:

- 1. Certificados de actividad laboral para acreditar ejercicio profesional.
- a. La certificación laboral debe contener la siguiente información y características
- i. Estar impresa en hoja membretada de la institución o empresa
- ii. Indicar la fecha de emisión
- iii. Ser explícita en cuanto a la naturaleza de las funciones y las tareas desarrolladas y/o que desarrolla el profesor en ese centro laboral, de tal manera que se pueda verificar su vínculo con el área de enseñanza.
- iv. Fecha de inicio y finalización de la actividad profesional que se certifica.
- v. Nombre y firma de responsabilidad
- vi. Sello institucional
- Matriz de horas clase de los profesores, en el formato entregado por el CACES. Documento oficial de instituto.
   Certificados de actividad laboral para acreditar ejercicio profesional.
- a. La certificación laboral debe contener la siguiente información y características
- i. Estar impresa en hoja membretada de la institución o empresa
- ii. Indicar la fecha de emisión





### REGISTRO INSTITUCIONAL Nº. 17 - 082 ACUERDO Nº 175

- iii. Ser explícita en cuanto a la naturaleza de las funciones y las tareas desarrolladas y/o que desarrolla el profesor en ese centro laboral, de tal manera que se pueda verificar su vínculo con el área de enseñanza.
- iv. Fecha de inicio y finalización de la actividad profesional que se certifica.
- v. Nombre y firma de responsabilidad
- vi. Sello institucional
- 2. Matriz de horas clase de los profesores, en el formato entregado por el CACES. Documento oficial de instituto.

### REMUNERACION PROMEDIO MENSUAL TC

Responsable: Dirección Académica

En relación con este indicador se cuentan con contratos. Es importante, elaborar un informe por parte del Financiero donde se indica el valor hora, y los beneficios que obtienen los docentes por realizar investigación y publicaciones.

En relación con este indicador es necesario que el instituto cuente con las siguientes evidencias:

- 1. Contrato o nombramiento del personal académico que permaneció en la institución durante el periodo de evaluación.
- 2. Mecanizados de aporte al IESS del personal docente.
- 3. Facturas a nombre del profesor y que indiquen él o los meses a los que corresponde el monto pagado. Esto aplica para los profesores TC y MT que no trabajan con relación de dependencia.

REMUNERACIÓN PROMEDIO POR HORA TP

Responsable: Dirección Administrativa

M



### REGISTRO INSTITUCIONAL №. 17 – 082 ACUERDO № 175

Se cuentan con contratos. Es necesario elaborar un informe donde se evidencie los reconocimientos y los pagos.

En relación con este indicador es necesario que el instituto cuente con las siguientes evidencias:

- 1. Contrato de los profesores TP que permanecieron en la institución durante el periodo de evaluación.
- 2. Mecanizados de aporte al IESS del personal docente en los casos en los que corresponda.
- 3. Facturas a nombre del profesor que indique periodo de pago, los nombres de las asignaturas y el número de horas de clase impartidas a las que corresponde el valor pagado.
- 4. Matriz de horas clase de los profesores, en el formato entregado por el CACES. Documento oficial del instituto. )

### FORMACIÓN DE POSTGRADO

Responsable: Dirección Académica

Se cuenta con las estadísticas y no se cuenta con el informe dirigido al rector sobre el porcentaje de docentes de titulo de cuarto nivel y tercer nivel.

En relación con este indicador es necesario que el instituto cuente con las siguientes evidencias:

 Títulos del personal académico de la institución, registrados en la SENESCYT. el 50% mínimo

### ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL

Responsable: Vicerrectorado

Se cuenta con un plan de capacitación, que cuenta con aprobación del CAS, sin embargo, no se cuenta con un informe donde se evidencie a que obedece las





### REGISTRO INSTITUCIONAL №. 17 – 082 ACUERDO № 175

capacitaciones, el mismo debe contener copias de certificados, perfil capacitadores y fin de la capacitación.

En relación con este indicador es necesario que el instituto cuente con las siguientes evidencias:

- 1. Plan de formación y capacitación institucional.
- 2. Certificaciones de las capacitaciones recibidas por los profesores.
- 3. Certificados obtenidos por el desarrollo de entrenamientos tecnológicos.
- 4. Documento que certifique la formación académica en curso.
- a. La certificación debe tener la siguiente información y características:
- i. Estar impresa en hoja membretada de la institución en la que realiza los estudios.
- ii. Indicar la fecha de emisión.
- iii. Nombre del programa que cursa.
- iv. Indicar el nivel que se encuentra cursando o avance del proceso.
- v. Nombre y firma de responsabilidad.
- vi. Sello institucional.
- vii. Número de registro del documento en la institución emisora.
- 5. Evidencias del apoyo institucional a la actualización profesional.
- a. Las evidencias de apoyo institucional pueden ser:
- i. Acta, resolución, etc. de asignación de financiamiento.
- ii. Acta, resolución, etc. de otorgamiento de préstamo.





#### REGISTRO INSTITUCIONAL №. 17 – 082 ACUERDO № 175

iii. Acta, resolución, etc. de asignación de tiempo laboral, con o sin remuneración, para asistir a clase o realizar trabajos relacionados con el proceso de capacitación. Se incluyen licencias por periodos completos, días en la semana o partes de la jornada laboral diaria.

iv. Acta, resolución, etc. de ajustes en los horarios de clases o laboral en general, para que pueda asistir a la capacitación.

v. Convenio o acuerdo escrito formal entre el instituto y el profesor, que establezca los compromisos entre las partes.

# PLANIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EXPERIMENTAL

# Responsable: Bienestar Estudiantil y Vinculación con la Sociedad

En este indicador, se cuenta con un PEDI, actas de cumplimiento de los POAS, sin embargo, es necesario que se elaboren informes de los logros alcanzados de forma individual, es decir, en relación de publicaciones, proyectos, producciones técnicas. Además, es importante el reconocimiento a los docentes a través de certificados.

Es importante, señalar que es necesario la difusión de los proyectos en la página web, para que los mismos sirvan para otros institutos.

Es necesario, que todos los beneficiarios de los proyectos emitan oficios que sustenten la relevancia de los proyectos

En relación con este indicador es necesario que el instituto cuente con las siguientes evidencias:

- 1. Documentos de los proyectos de investigación o desarrollo experimental ejecutados o en ejecución durante el periodo de evaluación
- 2. Documentos de salida (publicaciones técnicas y científicas generadas a partir de los resultados del trabajo, trabajos presentados en eventos científicos,





#### REGISTRO INSTITUCIONAL №. 17 – 082 ACUERDO № 175

informes técnicos, etc.) de los proyectos de investigación o desarrollo experimental ejecutados.

- 3. Reportes del seguimiento de los proyectos en ejecución.
- 4. Evidencias de la divulgación de los resultados de los proyectos de investigación o desarrollo experimental ejecutados. Son evidencias de lo anterior la publicación en la web institucional, publicaciones, informes técnicos presentados a otras instituciones, presentación en eventos, etc)
- 5. Documentos emitidos por entidades externas, no vinculadas estructuralmente al ISTT, así como otras evidencias, que sustenten la relevancia del proyecto.
- 6. Evidencias de la participación de los estudiantes en los proyectos de investigación o desarrollo experimental.

#### **PUBLICACIONES**

Responsable: Bienestar Estudiantil y Vinculación con la Sociedad

Cuentan con publicaciones, sin embargo, no existen certificados específicos por cada publicación.

En relación con este indicador es necesario que el instituto cuente con las siguientes evidencias:

Documentos de las publicaciones.

Es importante aclarar que en cualquier caso (PDF o escaneado) deben ser versiones de la publicación ya editorializada.

2. Certificación o comunicación del comité editorial, con los atributos de autenticidad habituales, de la recepción del artículo científico o técnico y aceptación para su publicación. Aplica en el caso de artículos aceptados para publicar, pero no publicados. La fecha de aceptación para publicar del artículo que conste en la certificación debe estar comprendida dentro del periodo de evaluación.





#### REGISTRO INSTITUCIONAL №. 17 – 082 ACUERDO № 175

- 3. Certificación o comunicación del comité organizador, con los atributos de autenticidad habituales, de la recepción y aceptación del trabajo para su presentación en el evento. Publicación con ISBN de los proceedings del evento. Aplica cuando el evento se desarrolló con posterioridad al periodo de evaluación. La fecha que conste en la certificación o comunicación debe estar comprendida dentro del periodo de evaluación.
- 4. Documentos que sustentan el apoyo institucional en el caso de las publicaciones que no registran en su versión impresa la pertenencia al ISTT. Estos sustentos pueden ser facturas explícitas, a nombre de la institución, referidas al pago por la autoría, edición, impresión, etc., o certificación, con los atributos de autenticidad habituales, firmada por la autoridad del ISTT y el autor (es) de la publicación, en la que se declara el periodo en que se generó la publicación y se describe el apoyo concreto que brindó la institución a la misma. (Captado a través del aplicativo GIIES)
- 5. Para el caso de las publicaciones que tuvieron también, o únicamente, una publicación digital subida a la web institucional, indicar el link donde se puede ubicar la misma. (Captado a través del aplicativo GIIES

# EJECUCIÓN DE LA VINCULACIÓN

Responsable: Bienestar Estudiantil y Vinculación con la Sociedad

No se cuenta con PEDI. Mismo que debe ser construido desde un carácter participativo. Tampoco con se cuenta con el POA 2018 y 2019. No se evidencia informes de cumplimiento del POA. Tampoco se evidencia

No se evidencia planificación de vinculación por semestre.

Por otra parte, es necesario que en el reglamento se incluya que los tutores pueden ser coordinadores y directores. Adicional se incluya un ítem sobre actividades de vinculación.

M



# REGISTRO INSTITUCIONAL №. 17 – 082 ACUERDO № 175

Es necesario contar con informes de los proyectos de vinculación y actividades con otras instituciones, que permitan evidenciar el impacto.

En relación con este indicador es necesario que el instituto cuente con las siguientes evidencias:

- 1. Plan estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI).
- 2. Documentos con la planificación para el desarrollo de la vinculación con la sociedad, incluido el diagnóstico que la sustenta., si no están incluidos en el PEDI
- 3. Documentos que evidencien que la planificación estratégica de vinculación con la sociedad y la normativa correspondiente han sido aprobadas por la máxima autoridad.
- Evidencias del carácter participativo de la construcción de la planificación estratégica de vinculación con la sociedad.
- 5. Documentos que evidencien que la planificación de vinculación con la sociedad ha sido difundida entre los profesores de la institución
- 6. Normativa interna de vinculación con la sociedad).

# PLANIFICACION DE LA VINCULACION

Responsable: Bienestar Estudiantil y Vinculación con la Sociedad

Al no contar con PEDI, es difícil que el mismo se pueda ejecutar una planificación que se estructure desde el entorno y la realidad. No hay difusión de la planificación a la comunidad educativa.

En relación con este indicador es necesario que el instituto cuente con las siguientes evidencias:

- 1. Documento del plan del proyecto de vinculación.
- 2. Informes de seguimiento y evaluación de proyectos y actividades de vinculación.





#### REGISTRO INSTITUCIONAL №. 17 – 082 ACUERDO № 175

- 3. Evidencias de la ejecución y del logro de los objetivos de los proyectos y actividades de vinculación
- 4. Evidencias de la contribución efectiva de los estudiantes en la ejecución y el logro de los objetivos de los proyectos y actividades de vinculación.

#### **BIBLIOTECA**

# Responsable: Dirección Administrativa

No se cuenta con una normativa para la adquisición del acervo bibliográfico. Se debe contar con un informe de convenios de biblioteca. Además, de informes de uso.

# En relación con este indicador es necesario que el instituto cuente con las siguientes evidencias:

- 1. Políticas, normativas o procedimientos del funcionamiento del sistema de la biblioteca de la institución.
- 2. Plan Operativo Anual (POA) vigente y el presupuesto asignado y ejecutado para el sistema de la biblioteca.
- 3. Documentos de adquisición o informe certificado de ejecución presupuestaria.
- 4. Documentos que evidencien la gestión de la biblioteca (mantenimiento, capacitaciones al personal de biblioteca, entre otros
- 5. Convenios o facturas de suscripción a bases de datos especializadas.
- 6. Evidencias que demuestren la solvencia del personal técnico que atiende la biblioteca.

# PUESTOS DE TRABAJO DE DOCENTE TIEMPO COMPLETO

H



# REGISTRO INSTITUCIONAL №. 17 – 082 ACUERDO № 175

Responsable: Dirección Administrativa

Existen puestos de trabajos de los docentes a tiempo completos con sus correspondientes equipos. Debe hacerse un informe. Y un proceso de socialización de espacios para docentes.

En relación con este indicador es necesario que el instituto cuente con las siguientes evidencias:

- 1.. Informes de administrativo indicando distribución de espacios de trabajo y lugares de ubicación.
- 2.- Características técnicas a nivel de equipos asignados
- 3. Hojas de entrega de equipos a los docentes

# SALAS DE PROFESORES MT Y TC

Responsable: Dirección Administrativa

Informar sobre los espacios para indicando que los docentes cuentan con un lugar para atender estudiantes en caso de ser necesario.

En relación con este indicador es necesario que el instituto cuente con las siguientes evidencias:

- 1. Informa donde se indique el lugar asignado
- Socialización del espacio.
- 3. Normativa de uso por parte de los docentes

#### **AULAS**

Responsable: Dirección Administrativa

Las aulas cuentan con infocus. Hay aulas que tienen ventanas. Por otra, parte las aulas cumplen con la trasmisión térmica.





#### REGISTRO INSTITUCIONAL №. 17 – 082 ACUERDO № 175

Es necesario desarrollar un esquema de difusión para trabajar con los estudiantes la importancia de tener una posición adecuada a nivel de conservar una posición ergonómica al momento de estar sentado. Y además es necesario un informe de las aulas y su proyección de crecimiento.

En relación con este indicador es necesario que el instituto cuente con las siguientes evidencias:

Espacio apropiado para el número de estudiantes de cada paralelo.

- · Iluminación: natural y artificial cuando el tiempo lo amerite.
- o Iluminación natural: luz diurna difusa, evitando la luz solar directa.
- o Iluminación artificial: generadas por luminarias.
- Ventilación: Natural o mecánica según el contexto, ventanas ubicadas en forma tal que favorezcan la ventilación cruzada y/o aprovechando vientos dominantes.
- Visibilidad: los estudiantes, deben ver bien, aun desde el lugar más distante al pizarrón.
- Transmisión térmica: El aula no debe ser ni muy fría ni muy caliente. Debe tener una temperatura agradable, de tal modo que las condiciones climáticas no molesten o impidan el desarrollo del proceso educativo.
- Acústica: los estudiantes, deben escuchar bien, desde cualquier lugar. Se recomienda tomar todas las precauciones necesarias para evitar niveles elevados de ruidos transmitidos y niveles elevados de ruidos recibidos.
- Instalaciones eléctricas: los elementos que forman parte de la instalación eléctrica del aula deberán ser:
- o Fiables: es decir que cumplan con el objetivo propuesto en todo tiempo.
- o Suficientes: cantidad adecuada para solventar las necesidades del aula incluyendo la posibilidad de conectar un proyector y una computadora.



# REGISTRO INSTITUCIONAL №. 17 – 082 ACUERDO № 175

o Seguras: las instalaciones deben estar en condiciones adecuadas y contar con las respectivas protecciones evitando cables expuestos, tomacorrientes sin tapas de protección o rotos entre otros.

• Mobiliario: se deberá contar con mobiliario ergonómico para profesores y estudiantes

#### **SEGURIDAD**

Responsable: Dirección Administrativa

Se cuenta con un plan de seguridad, pero no se evidencia socialización del mismo. Se cuentan con matriz de riesgos, y no se han realizado simulacros, mismos que son necesarios en función del número de personas que existen. Por otro lado, no se cuenta una política de acción afirmativa para el caso de las tres personas con discapacidad con las que cuentan.

Además, no se cuentan con normas de seguridad visibles a nivel de uso de los laboratorios.

En relación con este indicador es necesario que el instituto cuente con las siguientes evidencias:

- Política y reglamento interno/plan mínimo de seguridad.
- 2. Matriz de riesgos.
- Plan de emergencias.
- 4. Presupuesto para recursos para hacer frente a emergencias y desastres
- 5. Registros de actividades de preparación para hacer frente a emergencias y desastres
- 6. Plan de mantenimiento.
- Registros de inspecciones de seguridad.





# REGISTRO INSTITUCIONAL №. 17 – 082 ACUERDO № 175

- 8. Plan y registros de capacitación.
- 9. Presupuesto, facturas de adquisición de insumos y medicamentos.

# CONDICIONES BÁSICAS DE BIENESTAR

Responsable: Dirección Administrativa

Cuenta con una cafetería. Por otra parte, se cuenta con un espacio de distracción a nivel de canchas. En relación con los baños se cuenta en cada piso, sin embargo, los mismos no se han diseñado tomando en cuenta el caso de personas con discapacidad.

En relación con este indicador es necesario que el instituto cuente con las siguientes evidencias:

- Las condiciones de accesibilidad, baterías sanitarias y espacios de bienestar con las que cuentan la institución permiten la adecuada movilidad de personas con discapacidad
- La institución cuenta con baterías sanitarias óptimas para la comunidad educativa.
- La institución cuenta con espacios de esparcimiento para el uso de la comunidad educativa y el desarrollo de actividades deportivas, culturales y recreativas

# LABORATORIOS DE INFORMÁTICA

Responsable: TICs

Las computadoras en los laboratorios son suficientes a la cantidad de estudiantes y cumplen el estándar establecido. Sin embargo, no se cuentan con listados de estudiantes que hacen uso de los mismos, que debe ser de los tres



# REGISTRO INSTITUCIONAL №. 17 – 082 ACUERDO № 175

últimos tres semestres. Ni con informes de mantenimiento. Los manuales de uso de los laboratorios no se encuentran aprobados por el CAS.

Es necesario contar con un informe de plan de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos, con cronogramas de aplicación del 2017, 2018 y 2019.

Se deben cambiar los formatos de informes, pues deben indicar en base a que se realizan los mantenimientos.

Adicional en el informe de implementación de nuevos de laboratorios, debe obedecer a una planificación.

Es importante indicar, que los informes deben ser dirigidos en formato memo a la autoridad, y los mismos deben ser aprobados.

En los informes de que presentan ponen códigos de equipos que no identifican a que corresponden, o como lo crearon.

No se cuenta con un inventario de equipos a nivel de personal administrativo.

Es importante que se tome en cuenta que todos los reglamentos deben contar con considerandos.

Es necesario que se desarrollen actas y resoluciones del Consejo Académico Superior de:

Aprobación Manuales

Aprobación reglamentos

Creación del Departamento con funciones y perfil de puesto. Además de responsable de los laboratorios.

Es importante, que se revise la redacción de todos los documentos elaborados y que los mismos cuenten con firmas de respaldo y de aprobación.

En relación con este indicador es necesario que el instituto cuente con las siguientes evidencias:



# REGISTRO INSTITUCIONAL №. 17 – 082 ACUERDO № 175

- 1. Inventario de los equipos informáticos de la institución.
- 2. Computadores que cumplen con el estándar.
- 3. Registro de asistencia de los estudiantes que deben asistir a la clase de informática.
- 4. Horarios de clase.

#### **TALLERES**

Responsable: Dirección Académica

No se cuentan con informes de mantenimiento y tampoco de cuantos estudiantes realizan las prácticas. Adicional se debe contar con aprobación del CAS de los manuales e inventarios. Se debe emitir un informe completo de los estudiantes que hacen uso de esos espacios y las cátedras.

En relación con este indicador es necesario que el instituto cuente con las siguientes evidencias:

- 1. Documento con las normas de uso y seguridad de laboratorios o talleres.
- 2. Inventarios de equipos disponibles en el taller, laboratorio y/o instalaciones de práctica.
- 3. Lista de estudiantes que reciben prácticas
- Registros de prácticas realizadas
- 5. Fichas de mantenimiento de los equipos del taller, laboratorio y/o instalaciones de práctica con firma de responsabilidad.
- 6. Horarios de uso de los talleres, laboratorios y/o instalaciones de práctica).

ANCHO DE BANDA

Responsable: TICS

M



# REGISTRO INSTITUCIONAL №. 17 – 082 ACUERDO № 175

No se cuenta con contrato, ni facturas del pago. Además, no existen informen de calidad de uso del internet, por docentes, estudiantes.

Cuenta con una red abierta para uso de todas las personas que visitan el itsjapon.

No hay informes de la necesidad de implementación de internet y cobertura. Tampoco existe un informe de la justificación de ampliación del internet.

Es necesario contar con un informe de uso de internet de los administrativos.

No presenta la lista certificada de estudiantes, por lo que, no se puede comparar el uso de internet en base a número de estudiantes

En relación con este indicador es necesario que el instituto cuente con las siguientes evidencias:

- 1. Contratos del servicio de internet.
- 2. Facturas de pago del servicio de internet del periodo de evaluación.
- 3. El número total de administrativos que utilicen un computador es un dato que la institución
- 4. Lista certificada de los estudiantes matriculados durante el periodo de evaluación.

#### AMBIENTE VIRTUAL

# Responsable TICS

Cuentan con un sistema de gestión académica, que permite evidenciar registros de la actividad por perfiles. Además, una plataforma de las carreras que se dictan. Sin embargo, no hay el proyecto de creación de los sistemas que utilizan: Pao, SGA y KOHA y los mismos deben ser aprobados por el Consejo Académico Superior. No existen informes de uso de las plataformas por semestre, mismos que deben tener firmas de respaldo y aprobación. Es importante indicar, que las



# REGISTRO INSTITUCIONAL №. 17 – 082 ACUERDO № 175

estadísticas que presenta la Dirección de TICS deben llevar un informe de resultados y permitir hacer correctivos correspondientes.

Es importante indicar, que los proyectos diseñados deben tener metas, no resultados.

No existe un instructivo de mantenimiento y administración de las plataformas, ni su aprobación mediante resolución del Consejo Académico Superior.

Es necesario que todos los manuales, videos, diseñados se socialicen de forma continua en la comunidad educativa y que se encuentren en la página web. Adicional, se debe contar con un memorando de la Dirección Administrativa en el cual le pide la elaboración de los videos tutoriales y su correspondiente socialización

El intranet no se encuentra implementado, por lo que, es necesario su implementación y difusión entre los estudiantes.

Otro punto importante, es el diseño de un repositorio donde se encuentra el escaneo de toda la información del Instituto, es decir, proyectos de vinculación, actividades, proyectos de investigación, etc. Para lo cual, debe enviar un memorando a todas las direcciones indicando cómo deben enviar la información escaneada.

Es importante, que se impriman todos los correos o imágenes de WhatsApp donde se hacen socializaciones de las plataformas.

Por otra parte, no hay un informe de uso del SGA, el récord académico de los estudiantes, debe ser completo. No puede ser que solamente se evidencien las notas, desde el semestre que se implementó, por lo que, es necesario es correctivo.

En relación con este indicador es necesario que el instituto cuente con las siguientes evidencias:

1. Programas o sistemas de gestión informáticos.





# REGISTRO INSTITUCIONAL №. 17 – 082 ACUERDO № 175

2. Registros de actividad.

# ACOMPAÑAMIENTO ACADÉMICO Y PEDAGÓGICO

Responsable: Dirección de Bienestar Estudiantil y Vinculación con la Sociedad

No hay informes de resultados de I proceso de ingreso. Ni seguimiento a estudiantes, tampoco del proceso de nivelación.

En el reglamento de admisión y orientación falta normar el acompañamiento pedagógico.

En relación con este indicador es necesario que el instituto cuente con las siguientes evidencias:

- 1. Normativa interna en donde se evidencie propuestas del proceso de acompañamiento académico y pedagógico.
- 2. Normativa interna sobre admisión de estudiantes.
- 3. Informes utilizados en el proceso de admisión (Test / encuestas/ formulario/ exámenes de conocimiento, etc.
- 4. Evidencia de la aplicación de los instrumentos utilizados en el proceso de acompañamiento académico y pedagógico, pueden ser informes con los resultados del análisis de la información obtenida de los candidatos y estudiantes, etc.
- 5. Lista certificada de estudiantes que ingresaron al primer nivel de su carrera en los periodos indicados. Integrantes de la cohorte..
- Actas de grado de los estudiantes.

#### SEGUIMIENTO A GRADUADOS

Responsable: Dirección de Bienestar Estudiantil y Vinculación con la Sociedad

d



### REGISTRO INSTITUCIONAL №. 17 – 082 ACUERDO № 175

Se debe aumentar un literal en fines para justificar cuál es el fin del seguimiento a graduados. Por otra parte, se debe contar con informes de encuestas de resultados y como los mismos han permitido mejorar la práctica académica, vinculación e investigación. Es necesario también conocer cómo los conocimientos adquiridos han beneficiado a los estudiantes en el proceso de obtener un trabajo.

# En relación con este indicador es necesario que el instituto cuente con las siguientes evidencias:

- 1. Normativa institucional interna del sistema de seguimiento a graduados.)
- 2. Designación formal de la unidad/puesto/responsable del sistema de seguimiento a graduados.
- 3. Base de datos de los graduados en la que consta información general, localización, datos laborales y estudios posteriores.
- 4. Instrumentos utilizados y documentos que contienen la información resultante del proceso de relacionamiento con los graduados y empleadores. (Actas de reuniones, encuestas, resultados de procesamiento de encuestas, entre otros).
- 5. Evidencia del uso de la información resultante del seguimiento a graduados para la mejora de la planificación curricular y del proceso educativo en general.
- 6. Evidencias de los esfuerzos realizados por la institución para facilitar la ubicación laboral de graduado

# CONCLUSIONES ADICIONALES QUE SE DEBEN CORREGIR

#### Contabilidad

No cuenta con Poas 2017, 2018, 2019

No cuenta con presupuesto 2017, 2018, 2019 que se construyen a partir de los requerimientos de cada dirección. Y el que debe ser aprobado por el Órgano Colegiado Superior.





#### REGISTRO INSTITUCIONAL №. 17 – 082 ACUERDO № 175

No cuentan con copias de los informes para proceder a pagos de docentes y capacitadores. Por lo que, es necesario que, en coordinación con la secretaria académica, se defina la organización de un archivo para estos informes.

No se cuentan con informes de pagos docentes, dirigido a la autoridad, facturas, escaneadas e ingresadas a una matriz.

No se cuenta con facturas de insumos de equipos para enfermería.

No se cuenta con facturas de seguros médicos. Ni con informe de socialización del seguro médico.

No se cuenta con informes de incentivos a nivel de investigación, publicaciones. Por lo que, es necesario que en coordinación con la Dirección Administrativa Financiera y el Vicerrectorado se elabore un acta de cumplimiento de incentivos.

No se cuentan con presupuesto ejecutados por carrera.

No hay facturas de compra de libros de la biblioteca.

Se debería contar con un informe financiero a nivel de estudiantes matriculados, con convenios de pago, para que se evidencie el aporte que el instituto realiza a nivel de política de incentivos y apoyo.

#### Administrativo

Es necesario que se cuenten con informes de ejecución presupuestaria.

Los informes de ejecución presupuestaria por áreas

Se deben mejorar las conclusiones de los informes de los planes de seguridad presentados.

Los documentos de seguridad deben dar respuesta a posibles desastres o situaciones de conflicto que se puedan presentar.

No hay informe de capacitación de líderes por aula.





# REGISTRO INSTITUCIONAL №. 17 – 082 ACUERDO № 175

Es necesario realizar y documentar un simulacro.

Es necesario capacitar al personal en temas de guardianía

Es necesario presentar un informe de actualización de implementación de obras que contemple las construcciones adicionales. Ingresos, Parqueaderos, tercera y cuarta planta.

Es necesario elaborar un informe de ampliación de batería sanitarias que obedezca al crecimiento estadístico de estudiantes.

Se debe hacer entrega a cada departamento de los equipos que estarán bajo su responsabilidad y la persona que hará el seguimiento.

Se debe levantar un informe de uso de los laboratorios con listados de estudiantes.

#### TICS

Es necesario que el Itsjapon en la comunidad cumpla los objetivos previstos.

Es necesario la actualización continua de la página.

Es necesario un informe de uso de la página, donde se evidencie las áreas más utilizadas.

Es necesario informes de uso del servicio de wifi por estudiantes, docentes y personal administrativo.

Es necesario que los manuales se encuentren aprobados por el OCS

Es necesario que se presenten informes del soporte

Es necesario la creación de un espacio que permita contar con toda la información de la institución. Es espacio debe ser medido a nivel de ingresos y uso.

K



#### REGISTRO INSTITUCIONAL №. 17 – 082 ACUERDO № 175

Es necesario contar con un sistema de pedido, actualización y registro de los libros que son utilizados en la biblioteca, y el mismo debe ser socializado a los docentes.

Es necesario la implementación de un sistema de cuadro de mando, donde se suba la información de las distintas poas.

Es necesario la actualización de la página web:

Organigrama

Flicker no es visible

Repositorio que permita evidenciar todos los proyectos de investigación realizados

Repositorio que permita evidenciar todos los proyectos de vinculación realizados

Repositorio que permita evidenciar todas las producciones técnicas realizadas.

De la normativa se debe eliminar el POA 2017

En misión y visión: Sacar la visión que está encima de las fotos. Organizar en el siguiente esquema: Misión, Visión y Principios.

Se debe subir la rendición de cuentas 2018 y eliminar los iconos 2014 y 2015.

Se debe actualizar nombramientos

Se debe actualizar estatutos

Acta constitución (que es el documento de creación institucional)

Se deben subir todas las actas del consejo académico superior y todas las resoluciones.

En el caso del Itsjapon en la comunidad se debe organizar la información, poner un link de videos que se han construido y fueron enviados.

A



# REGISTRO INSTITUCIONAL №. 17 – 082 ACUERDO № 175

Subir el resto de preguntas que faltan y han sido enviadas

Antes que aparezcan las preguntas es necesario crear un formulario para que puedan llenar los datos y tener una base a quien informar de cursos, matriculas etc.

Hay que subir las actas de creación de la asociación de estudiantes.

En relación con la bolsa de trabajo hay que hacer un formulario para que las estudiantes de cuarto, quinto y sexto semestre, así como graduados y egresados lo completen con su perfil y foto para que el mismo cuente en un repositorio con la foto de cada una. Y se debe hacer una campaña en redes para poner a disposición de grupos de profesionales los perfiles de nuestras estudiantes. La Bolsa de Trabajo debe ser visible y de fácil acceso.

Se debe implementar un espacio de la Red Iberoamericana de Investigación.

# Investigación

Es necesario difundir de forma continua entre estudiantes y docentes los proyectos ejecutados, normativa, proceso de investigación, manual investigación. El fin es buscar que los estudiantes desarrollen investigación. Se debe buscar el aval de los resultados de los proyectos de investigación, con empresas no asociadas al Instituto Superior Tecnológico Japón.

#### Vinculación

Es necesario contar con evidencias de procesos de socialización de los proyectos de vinculación.

Es necesario medir los impactos y el cumplimiento de los proyectos.

Es necesario que la información se organice de tal forma que permita el acceso de forma rápida y eficiente. Además, que los responsables de la información deben conocer su ubicación y cómo se la tiene organizada.

H



#### REGISTRO INSTITUCIONAL №. 17 – 082 ACUERDO № 175

Se les recuerda que es necesario solventar todos los problemas detectados, ya que, de no hacerlo se pone en riesgo nuestro proceso de acreditación, por lo que, les informo que tienen un plazo de ocho días a partir de la entrega del presente informe para corregir todos los problemas detectados.

Me permito recordar compañeros que estos procesos son de fiel cumplimiento y no quedan a discreción de las Direcciones, en caso que no se ejecuten se tomarán las medidas correctivas correspondientes

Sin otro particular por el momento, suscribe.

Atentamente

Msc. Milton Altamirano Pazmiño

Vicerrector Académico

Mgs. Lucía BegninioDción Directora de Investigación



Lucia Begnini <begnini.lucia@gmail.com>

#### Presentación de Subsanaciones

1 mensaje

Lucia Begnini <br/> <br/> begnini.lucia@gmail.com>

6 de agosto de 2019, 15:55

Para: Daniel Shauri <josedanielshauriromero@hotmail.com>, dadministrativa@itsjapon.edu.ec, Alexis Gerardo Benavides Vinueza <alexbe345@hotmail.com>, Jonathan Simancas <jouqras13@gmail.com>, Roberto Rivadeneira Herrera <rivadeneira1976@gmail.com>, Ivette Simeon <ivettesimeon@gmail.com>, Luis Ordóñez <guiordol@yahoo.es>, Milton Altamirano Pazmiño <m\_rodrigo77@hotmail.com>

Estimados Directores y Personal Administrativo

Reciban un cordial saludo, adjunto encontrarán el memorando del Sr. Vicerrector donde les indica que hasta el día 23 de agosto, se debe presentar el informe de cumplimiento a las subsanaciones detectadas y que se evidencian en la matriz enviada por el Ing. Alexis Benavides

saludos cordiales,



2 archivos adjuntos



informe cumplimiento subsanaciones encontradas.pdf





# INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR "JAPÓN"

#### REGISTRO INSTITUCIONAL №. 17 – 082 ACUERDO № 175

VC-ITSJ-2019-130-M

Quito, 06 de agosto del 2019

PARA: Personal Directivo, Coordinadores de Carrera y Administrativo

DE: Mgs. Milton Altamirano Pazmiño, Vicerrector

ASUNTO: Informes de Cumplimiento de Subsanaciones encontradas

Reciba un cordial saludo del Vicerrectorado, a través del presente me permito indicar que desde el 2017 se viene ejecutando el Plan de Fortalecimiento institucional, cuyo fin es fortalecer las funciones sustantivas de docencia, investigación y vinculación. Frente a lo cual, y en base a la reunión mantenida la última semana del mes de junio del presente año, con la comisión de autoevaluación, ruego a ustedes presentar un informe de las subsanaciones realizadas en base a la matriz enviada mediante correo electrónico, por el Ing. Alexis Benavides, esto con el fin de conocer el avance, además de determinar las fechas del segundo proceso de autoevaluación.

El informe debe ser enviado en físico a mi despacho y en digital al siguiente correo: begnini.lucia@gmail.com.

Les recuerdo que las disposiciones que se emiten son de fiel cumplimiento, por lo que, los informes solicitados deben ser enviados hasta el día viernes 23 de agosto.

Con sentimientos de estima y consideración.

Atentamente.

Magister Milton Altamirano Pazmiño

Vicerrector-Itsjapon

Telf.: 02 2356 368

# **MEMORÁNDUM**

Estimados Directivos y Coordinadores Instituto Superior Tecnológico Japón. Presentes:

De mi consideración.-

Reciban un cordial saludo del Órgano Colegiado Superior, se adjunta Memorándum No. VC-ITSJ-2019-107-M, del vicerrectorado.

Atentamente; Narcisa Candelario Secretaria Académica ISTJ 18/07/2019





#### REGISTRO INSTITUCIONAL №. 17 – 082 ACUERDO № 175

VC-ITSJ-2019-107-M Quito, 17 de julio del 2019

PARA:

Lcda. Carmen Mirelly Pazmiño, Directora Administrativa Financiera.

Ing. Alexis Benavides, Director Académico.

Dr. Guillermo Ordoñez, Director General Santo Domingo,

Ing. Roberto Rivadeneira, Director de Tecnologías

Tecnólogo Jonathan Chalco, Coordinador de Soporte

Lcda. Ivette Simeon, Directora de Bienestar Estudiantil y Vinculación.

Mgs. Lucía Begnini Domínguez, Directora de Investigación.

Magíster Daniel Shauri, Coordinador Académico de Santo Domingo.

DE:

Mgs. Milton Altamirano Pazmiño, Vicerrector

ASUNTO: Recordatorio de cumplimiento de procesos con fines de acreditación

Reciba un cordial saludo del Vicerrectorado, a través del presente me permito recordar que en base a la reunión de trabajo de la Comisión de Autoevaluación, realizada la última semana del mes de junio, donde se evidenciaron problemas a nivel de procesos, y se definió que hasta el día 30 de julio, se deben realizar todos los correctivos detectados. Por lo que, me permito recordar que esta fecha es de fiel cumplimiento. Además, de indicarles que los días 6,7,8 de agosto se realizarán las verificaciones por cada unidad para determinar si efectivamente se cumplieron con las subsanaciones correspondientes.

Particular que pongo en su conocimiento.

Atentamente.

Magister Milton Altamirano Pazmiño

Vicerrector

# INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR JAPÓN ORGANIGRAMA ESTI-UCTURAL



CONSEJO DE REGENTES

CONSEJO ACADÉMICO SUPERIOR

RECTORADO

**PROCURADURÍA** 

COMISIÓNES PERMANENTES

COMISIÓN DE BIENESTAR Y COMISIÓN ACADÉMICA

VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

COMISION DE EDITORIAL Y **PUBLICACIONES** 

DIRECCIÓN SANTO DOMINGO

COMISIÓN DE AUTOEVALUACIÓN

VICERRECTORADO GENERAL

DIRECCIÓN DE BIENESTAR ESTUDIANTIL Y VINCULACIÓN

**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA** 

COORDINACIÓN VINCULACIÓN SANTO DOMINGO DEPARTAMENTODE SISTEMA DE ADMISION Y NIVELACIÓN DEPARTAMENTO DE PRACTICAS PRE-PROFESIONALES

DEPARTAMENTO DE BECAS Y AYUDAS ECONÓMICAS

SEGUIMIENTO A GRADUADOS DEPARTAMENTO DE

DEPARTAMENTO EDUCACION CONTINUA Y CERTIFICACIÓN

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

SANTO DOMINGO

DEPARTAMENTO DE TALENTO HUMANO

**DEPARTAMENTO DE** TECNOLOGÍAS DEPARTAMENTO CONTABLE

DEPARTAMENTO DE INFRASTRUCTURA ADQUSICION E

DEPARTAMENTO DE ACERVO BIBLIOGRAFICO

> Dr. Sixto Baca Pinto PROCURADOR ITS

SECRETARIA ACADÉMICA

COORDINACIÓN INVESTIGACIÓN SANTO

DOMINGO

COORDINACIÓN DE PROYECTOS DE

INVESTIGACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA

DIRECCIÓN DE IVESTIGACIÓN

COORDINACIÓN ACADÉMICA SANTO DOMINGO COORDINACIÓN DE CARRERAS TECNOLÓGICAS

**CULMINACION DE ESTUDIOS Y** COORDINACIÓN DE TITULACIÓN

> El presente Organigrama ha sido aprobado por el Órgano Colegiado Superior con resolución No RES-ITSI-006-2019 y

responde al estatuto vigente

COORDINACIÓN DEL CENTRO DE IDIOMAS

Wengascho befortzación

DOIDTERDED DOIDE : 1090 inf. sequinicolo

# INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO JAPÓN

MATRIZ DE INDICADORES DE CALIDAD EN FUNCIÓN DE LA AUTOEVALUACIÓN

	V	SK POR SING	Practice Practice		
NOMBREOR REPONSEDE SERVED	ING. ALE	LIC. IVETH SIMEON	LIC. IVETH SIMEON Y LIC. DELVIS PEREZ	LIC. IVETH SIMEON, LIC. DELVIS PEREZ Y LIC, MARISOL GARRIDO	DR. MILTON ALTAMIRANO , LIC. JOSE Y LIC. LUIS CAÑIZARES
SWANNIA	<ol> <li>PEDI aprobado y vigente durante el período de evaluación. (anero 2018 y actualizacion 2019)</li> <li>Planes operativos anuales vigentes durante el período de evaluación.</li> <li>Documentos que sustenten los estudios realizados por la institución a efectos de la elaboración del PEDI.</li> <li>Normativa institucional interna donde se determina la unidad/puesto/responsable de la pianificación estratégica y operativa, su formulación, seguimiento y evaluación. Designación formal de responsable/s.</li> <li>Documentos que evidencien el seguimiento y evaluación del cumplimiento del PEDI y los POA.</li> <li>Documentos que evidencien la participación de actores internos y externos en la construcción y evaluación de la planificación.</li> <li>Medics que evidencien la difusión del PEDI entre la comunidad educativa.</li> </ol>	1. Documentos que evidencien las relaciones interinstitucionales.  2. Informe de cumplimiento de actividades y veloración de los resultados (logro de los objetivos) de las actividades concluidas, así como los reportes de avance de estas para el desarrollo institucional en ejecución.  3. Material audiovisual explícito y otros documentos que evidercien la ejecución de las actividades para el desarrollo institucional.	<ol> <li>Documento de políticas de acción afirmativa.</li> <li>Evidencias de la aplicación de las políticas de acción afirmativa. Estas pueden ser documentos de otorgamiento de becas y ayudas económicas; actas de concursos, designaciones de cargos, entre otros.</li> </ol>	<ol> <li>Organigrama institucional aprobado por la autoridad</li> <li>Documentos con las políticas que promueyan la equidad de giénero.</li> <li>Bocumentos que evidencien la aplicación de las políticas de equidad de género.</li> <li>Realizar el calculo de numero de docentes mujeres versus el fotal de docentas tiempo completo y medio tiempo.</li> </ol>	1. Informe de rendición de cuentas sobre el cumplimiento del Plan Operativo Anual (POA) y sobre la elecución presupuestaria y los avancas en el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI).  2. Recursos didácticos (resúmenes, presentaciones, etc.) utilizados para la exposición de la información.  3. Registro de asistencia, material audiovisual explicito y demás documentos que evidencien la participación de la comunidad educativa en el análisis de la información.
A SPONGABLE	DIRECCION ACADÉMICA 4-55	DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN	DIRECCION DE VINCULACION	DIRECCION DE VINCULACION	VICERRECTORADO
OLIVE TRUING CHINASTER	UNIDAD ACADEMICA UNIDAD ADMINISTRATIVA. UNIDAD CVINCULACIÓN UNIDAD DE INVESTIGACION	UNIDAD ACADEMICA UNIDAD ADMINISTRATIVA UNIDAD CVINCULACIÓN UNIDAD DE INVESTIGACIÓN	UNIDAD ACADEMICA UNIDAD ADMINISTRATIVA UNIDAD CVINCULACIÓN UNIDAD DE INVESTIGACION	UNIDAD ACADEMICA UNIDAD ADMINISTRATIVA UNIDAD CVINCULACIÓN UNIDAD DE INVESTIGACION	UNIDAD ACADEMICA UNIDAD ADMINISTRATIVA UNIDAD CVINCULACIÓN UNIDAD DE INVESTIGACION
MDICKEOR	UNIDAD ACADEMICA PLANIFICACION ESTRATEGICA Y OPERATIVA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN UNIDAD DE INVESTIGACIÓN 1	RELACIONES INTERINSTIUCIONALES PARA LE DESARROLLO	ACCION AFIRMATIVA	EQUIDAD DE GENERO	RENDICIÓN DE CUENTAS
Z	,				

2 Samores

PURAP 108

	1	T	
UC. IVETH SIMEON Y ING. KARINA JACOÍME, MGS. LUCIA BEGNINI LIC. XIMEINA, FIGUEROA ING. FRANKLIN LLUMIQUINGA ING. ROBERTO RIVADENEIRA CHEFF. DAVID CONRRADO LÍC. DELVIS PEREZ	ING. ALEXIS BENAVIDES, LIC. MARISOL GARRIDO	ING. ALEXIS BENAVIDES, LIC. MARISOL GRERIDO, DR. MILTON ALTAÍAIRANO	DR.MILTON ALTAMIRANO, ING. ALEXIS BENAVIDES, ING. JONATHAN CHALCO
1. Normativa institucional interna sobre prácticas preprofesionales. 2. Designación formal de la unidad/puesto/responsable del acompañamiento a los estudiantes en prácticas preprofesionales. 3. Conventios, cartas de compromiso u otros documentos legales suscritos con las entidades receptoras de los estudiantes. 4. Perfilas de egreso de las carreras del instituto. 5. Informes de las prácticas de los estudiantes, que deben contaner: datos del estudiante y de la entidad receptora responsables del accipañamiento al estudiante, duración en horas de la práctica realizada, labores desarrolladas y aprendizajes logrados. 6. Documentos detivados del proceso de planificación, control y evaluación de las prácticas.	Contrato o nombramiento de los profesoras que permanecieron en la institución durante el periodo de evaluación.     Matriz de horas clase de los profesoras TC y MT, en el formato entregado por el CACES. Documento oficial del instituto     Distributivos de docentes TC y MT.	<ol> <li>Normativa interna de selección de profesores.</li> <li>Documentos que evidencien los mecarismos de divulgación de los procesos de selección o concursos de ING. ALEXIS BENAVIDES, LIC. méritos y oposición.</li> <li>Documentos que evidencien la ejecucion de los procesos de selección o concursos de méritos y oposición ALTAfulRANO</li> <li>Documentos que evidencien la notificación de los participantes en cada etapa del proceso.</li> </ol>	1. Normativa interna sobre la evaluación de los profesores.  2. Formatos que evidencien el diseño de la evaluación integral, según las normas nacionales y las complementarias internas.  3. Formatos de trabajo aplicados en las evaluaciones a los profesores.  3. Formatos de trabajo aplicados en las evaluaciones a los profesores.  4. Evidencias del análisis de los resultados particulares con cada profesor evaluado a efectos de tornar medidas correctivas, y de perfeccionamiento o estimulo. Esto último puede evidenciarse con formularios individuales de evaluación, con los resultados y acciones, que caenten con firmas de responsabilidad, o certificación firmada por el profesor evaluado en la que deja constancia del conocimiento de los resultados y del análisis realizado, etc.  5. Evidencias de aplicación de acciones tomadas a partir de los resultados de la evaluación.
DIRECCION DE VINCULACION	DIRECCIÓN ACADÉMICA	Normativa internativa internativa internativa internativa y posición.     Abocumentos y oposición.     Abocumentos que 4. Documentos que 4.	DIRECCIÓN ACADÉMICA
COORDINACION DE CARRERAS	DIRECCIÓN ACADÉMICA	DIRECCIÓN ACADÉMICA	COORDINADORES DE CARRERA
PRACTICAS PRE-PROFESIONALES	CARGA HORARIA DE TC Y MT	SELECCIÓN DE DOCENTES	EVALUACION DE DOCENTES

ing. Alexis Benavides, Lic. Marisol garrido, dr. milton Altamhano				
1. Triulos obtenidos por el personal academico de la institución, registrados en la SENESCTI. 2. Matriz de horas clase de los profesores, en el formato entregado por el CACES. Documento oficial del institucio. 3. Cerdificados que evidencien la actividad profesional práctica relacionada con el área de enseñanza. a. La cerdificación laboral debe contener la siguiente información y características: i. Estar rimpresa en hoja membretada de la institución o empresa ii. Indicar la fecha de emisión iii. Ser explicita en cuanto a la naturaleza de las funciones y las tareas desarrol adas y/o que desarrolla el profesor en ese centro laboral, de tal manera que se pueda verificar su vinculo con el área de ensefianza. iv. Fecha de histo y finalización de la actividad profesional que se certifica. v. Nombre y firma de responsabilidad vi. Selic institucional de licito de los profesores que permanecieron en la institución durante el período de evaluación. 5. Mecanizados de aportes al IESS de los profesores con relación de dependencia  5. Mecanizados de aportes al IESS de los profesores con relación de dependencia.				
DIRECCIÓN ACADÉMICA				
DIRECCIÓN ACADÉMICA/ DIRECCIÓN ADMAMINISTRATIVA				
AFINIDAD Y FORMACIÓN DOCENTE				

1. Certificados de actividad laboral para atreditar ejercicio profesional.  2. La certificación laboral debe contener la siguienta información y características  1. Estar impresa en toja membretada de la institución o empresa  11. Indicar la fecha de ennisión  11. Ser explicida en cuanto la naturaleza de las funciones y las tareas desarrol adas y/o que desarrolla el lor especial manera que se pueda verificar su vinculo con el área de enseñanza.  11. Man indicar la fecha de ennisión  12. Matriz de horas clase de los profesores, en el formato entregado por el CACES. Documento oficial de linstitucional instituto.	1. Contrato o nombramiento del personal académico que permaneció en la institución durante el periodo de evaluación. 2. Mecanizados de aporta al IESS del personal docente. 3. Fácturas a nombre del profesor y que indiquen el o los meses a los que corresponde el monto pagado. IANNETH CARTUCHE Esto aplica para los profesores TC y Mf que no trabajan con relación de dependencia.	1. Contrato de los profesores TP que permanecieron en la institución durante el período de evaluación. 2. Mecanizados de aporte al IESS dal personal docente en los casos en los que corresponda. 3. Fasturas a nombre del profesor que indique periodo de pago, los nombres de las as gnaturas y el número LIC. MARISOL GARRIDO, LIC. de horas de clase impartidas a las que corresponde el valor pagado. 4. Matriz de horas clase de los profesores, en el formato entregado por el CACES. Documento oficial del instituto.  4. Matriz de horas clase de los profesores, en el formato entregado por el CACES. Documento oficial del instituto.	1. T'2ulos del personal académico de la Inattución, registrados en la SENESCYT, el 50% minimo.	1. Plan de formación y capacitación institucional. 2. Certificaciónes de las capacitación institucional. 3. Certificaciónes de las capacitaciones recipidas por los profesores. 3. Certificaciónes de las capacitaciones recipidas por los profesores. 4. Documento que certifique la formación academica en curso. 4. Documento que certifique la formación academica en curso. 5. Estas impresa en hoja membretada de la institución en la que realiza los estucios. 6. Estas impresa en hoja membretada de la institución en la que realiza los estucios. 7. Estas impresa en hoja membretada de la institución en la que realiza los estucios. 8. In Indicar la fecha de emisión. 8. In Indicar en Inde que se encuentra cursando o avance del proceso. 9. Nombre y firma de responsabilidad. 9. Mombre y firma de responsabilidad. 9. Selidencias de popyo institucional a la actualización profesional. 9. Evidencias de apoyo institucional pueden ser. 1. Acra, resolución, etc. de asignación de financiamiento. 1. Acra, resolución, etc. de asignación de fempo laboral, con o sin remuneración, para asistir a dase o realizar trabajos relacionados con el proceso de capacitación. Se incluyen licencias por periodos completos, disa en la semana o partes de la jornada laboral diaria. 9. Acra, resolución, etc. de ajustes en los horarios de clases o laboral en general, para que pueda asistir a la capacitación. 9. Convenio o acuerdo escrito formal entre el instituto y el profesor, que establezca los compromisos entre las partes. 9. Convenio o acuerdo escrito formal entre el instituto y el profesor, que establezca los compromisos entre las partes. 9. Convenio o acuerdo escrito formal entre el instituto y el profesor, que establezca los compromisos entre las partes. 9. Convenio o acuerdo escrito formal entre el instituto y el profesor, que establezca los compromisos entre las partes. 9. Convenio o acuerdo escrito formal entre el instituto y el profesor, que establezca los compromisos entre las partes.
	Contrato o nombramiento del personal académico q de evaluación.     Mecanizados de aporte al IESS del personal docente.     Asturas a nombre del profesor y que indiquen el o k Esto aplica para los profesores TC y MT que no trabajan.	1. Contrato de los profesores TP que permanecieron en la institución 2. Mecanizados de aporte al IESS dal personal docente en los casos el Facturas a nombre del profesor que indique periodo de pago, los de horas de clase impartidas a las que corresponde el valor pagado. 4. Matriz de horas clase de los profesores, en el formato entregado instiluto.)	<del></del>	I. Plain de formación y capacitación institucional.  2. Certificaciónes de las capacitacion institucional.  3. Certificados obtenidos por el desarrollo de entrenamientos tecnológicos.  4. Documento que certifique la formación academica en curso.  4. Documento que certifique la formación academica en curso.  5. Certificados obtenidos por el desarrollo de entrenamientos tecnológicos.  6. Lo certificación debe tener la siguiente irformación y características:  7. Indicar la fecha de emisión.  7. Indicar la fecha de emisión.  7. Indicar la fecha de emisión.  7. Nombre del programa que cursa.  7. Nombre del programa que cursa.  7. Nombre del proceso.  7. Nombre del proceso.  7. Nombre del proceso abilidad.  7. Nombre del apoyo institucional a la actualización profesional.  8. Evidencias del apoyo institucional pueden ser.  9. Evidencias del apoyo institucional pueden ser.  18. Acta, resolución, etc. de asignación de finandamiento.  18. Acta, resolución, etc. de asignación de tempo laboral con o sin remuner realizar trabajos relacionados con el proceso de capacitación. Se incluyen licodias en la semana o partes de la jornada laboral daria.  7. Arta, resolución, etc. de asignación de tiempo laboral con o sin remuner realizar trabajos relacionados con el proceso de capacitación.  7. Arta, resolución, etc. de asignación de tiempo laboral con o sin remuner resolución, etc. de asignación de tiempo laboral daria.  7. Arta, resolución, etc. de asignación de la jornada laboral daria.  7. Arta, resolución, etc. de asignación de la jornada laboral daria.  7. Arta, resolución, etc. de asignación de la jornada laboral daria.
DIRECCIÓN ACADÉMICA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	DRECCIÓN ADMINISTRATIVA	DIRECCIÓN ACADÉMICA	VICERRECTORADO
DIRECCIÓN ACADÉMICA/ DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	DIRECCIÓN ACADÉMICA/ DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	COGRDINADORES DE CARRERA
EJERCICIO PROFESIONAL DE PROFESORES	REMUNERACION PROMEDIO MENSUAL "C.	REMUNERACIÓN PROMEDIO POR HORA. TP	FORMACIÓN DE POSTGRADO	ACTUAUZACIÓN PROFESIONAL
11	12	13	14	21

.

PLANIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EXPERIMENTAL	DIRECCION INVESTIGACIÓN	DIRECCION	<ol> <li>Documento de la planificación estratégica de 1+D, incluido el diagnóstico que la sustenta, si no están incluidos en el PEDI</li> <li>Documento de la planificación estratégica de 1+D y la normativa correspondiente han sido aprobadas por la máxima autoridad.</li> <li>Evidencias de carácter participativo de la construcción de la planificación estratégica de 1+D.</li> <li>Evidencias de carácter participativo de la construcción de la planificación estratégica de 1+D.</li> <li>Evidencias de la la planificación de la planificación de la planificación de la máxima de la la planificación de la la planificación de la la</li></ol>	,
PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN O DESARROLLO EXPERIMENTAL	DIRECCION INVESTIGACIÓN	DIRECCION	1. Documentos de las proyectos de investigación o desarrollo experimental ejecutados o en ejacución durante el período de erelisación  2. Documentos de salida (publicaciones bácnicas, y cientificas generadas a partir de los resultados del trabajo, trabajos presentados en eventos cientificos, informes tácnicos, etc.) de los proyectos de investigación o desarrollo experimental ejecutados.  3. Reportes del seguimiento de los proyectos en ejecución.  4. Evidencias de la divulgación de los resultados de los proyectos de investigación o desarrollo experimental PAMOS, MGS. DANIEL SHAUR!  4. Evidencias presentados a otras instituciones, presentación en eventos, etc.)  5. Documentos emitidos por entidades externas, no vinculadas estructuralmente al ISTT, así como otras evidencias del proyecto.  6. Evidencias, que sustenten la relevancia del proyectos de investigación o desarrollo experimental.	MGS. YORDENIS

MGS. LUCIA BEGNINI MGS. YORDENIS RAMOS, MGS. DANIEL SHAURI	UC. IVETH SIMEONY ING. KARINA JACOME, MGS. LUCIA BEGNINI LIC. XIMENA, HGUEROA ING. FRANKLIN LLUMIQUINGA ING. ROBERTO RINADENBRA CHEFF. DAND CONRRADO LIC. DELVIS PEREZ	LIC IVETH SIMEON Y ING. KARINA JACOME, MGS. LUCIA BEGNIN LIC. XIMENA,FIGUEROA ING. FRANKLIN LLUMIQUINGA ING. ROBERTO RIVADENBRA CHEFF. DAVID CONRRADO LIC. DELVIS PEREZ	DR.MILTON A.TAMIRANO, ING. ALEXIS BENAVIDES, L.C. MARISOL GARRIDO
Es importante eclarar que en cualquier caso, ¡PDF o escaneado) deben ser versiones de la publicación ya editorializada.  2. Certificación o comunicación del comité editorial, con los atributos de autenticidad habitueles, de la acceptande de artículo dentificación o comunicación del comité editorial, con los atributos de autenticidad habitueles, de la aceptados para publicar, pero no publicados. La fecha de aceptación para publicar, del artículos aceptados para publicar, pero no publicados. La fecha de aceptación para publicar, del artículo que conste en la certificación debe estar comprendida dentro del período de evaluación.  3. Certificación debe estar comprendida dentro del período de evaluación.  3. Certificación ocomunicación del comité organizados, con los atributos de autenticidad habituales.  4. Decurención y aceptación del trabajo para su presentación en el evento. Publicación con ISBN de los procesatings del evento. Aplica cuando el evento se desarrolló con posterioridad alentro del período de evaluación.  4. Documentos que sustentan el apoyo l'estitucional en el caso de las publicaciones que no registran en su versión imprese la petranencia al ISTT. Estos sustentos pueden ser facturas explicitas, a nombre de la instrucción, referidas el pago por la autoria, edición, impresión, etc., o certificación, con los atributos de autenticidad habituales, firmada por la autoridad del ISTT y el autor (es) de la publicación, en la que se declaras el caso de las publicación digital subida a la la misma. (Captado a través del aplicaciones que tuvieron también, o unicamente, una publicación digital subida e la verta el caso de las publicar el link donde se puede ubitar la misma. (Captado a través del aplicaciones que tuvieron también o unicamente, una publicación digital subida e verta el el puede ubitar la misma.	1. Plan estratégico de Deserrollo institucional (PEDI). 2. Documentos con la planificación para el desarrollo de la vinculación con la sociedad, incluido el U.C. IVETH SIMEON Y ING. KARINA difagniostro que la justenta, si no están incluidos en el PEDI 3. Documentos que evidencien que la planificación estratégica de vinculación con la sociedad y la normativa JACOME, MGS. LUCIA BEGNINI LIC. XIMENA, FIGUEROA ING. RANKUIN LIC. XIMENA, FIGUEROA ING. RANKUIN LA Evidencias del carácter participativo de la construcción de la planificación estratégica de vinculación con que evidencien que la planificación de vinculación con la sociedad ha sido difundida entre CONRRADO L.C. DELVIS PEREZ 6. Normativa interna, de vinculación con la sociedad).	<ol> <li>Documento del plan del proyecto de vinculación.</li> <li>Informes de seguimiento y evaluación de proyectos y actividades de vinculación.</li> <li>Evidencias de la ejecución y del fogra de los objetivos de los proyectos y actividades de vinculación de los proyectos y actividades de vinculación fectiva ce los estudiantes en le ejecución y el logro de los objetivos de los proyectos y actividades de vinculación.</li> </ol>	<ol> <li>Politicas, normativas o procedimientos del funcionamiento del sistema de la ibblioteca de la institución.</li> <li>Plan Operativo Anual (POA) vigente y el presupuesto asignado y ejecutado para el sistema de la biblioteca.</li> <li>Documentos de adquisición o informe cerdificado de ejecución presupuestaria.</li> <li>Documentos que evidencien la gestión de la biblioteca (mantenimiento, capacitaciones al personal de biblioteca, entre otros.</li> <li>Convenios o facturas de suscripción a bases de datos especializadas.</li> <li>Evidencies que demuestren la solvencia del personal técnico que atlende la biblioteca.</li> </ol>
DIRECCION	DIRECCIÓN VINCULACIÓN	DIRECCIÓN VINCULACIÓN	DIRECCION ADMINISTRATIVA
CORDIANDORES DE CARRERÀ	DIRECCIÓN VINCULACIÓN	DIRECCIÓN VINCULACIÓN	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA / COORDINADORES DE CARRERA / DIRECCION ACADÉMICA
PUBLCACIONES	PLANIRCACION DE LA VINCULACION	EJECUCIÓN DE LA VINCULACIÓN 20	BIBLIOTECA

.

UC. MARISOL GARRIDO, JUCJOSE, TEC. I'VAN MENDEZ	UC. MARISOL GARRIDO, JICJOSE, TEC. IVAN MENDEZ	
Especio apropiado para el número de estudiantes de cada paralelo.  • Iluminación: natural y artificial cuando el tiempo lo amerite.  • Iluminación: natural y artificial cuando el tiempo lo amerite.  • Iluminación natural: uz diuma difusa, evitando la luz solar directa.  • Iluminación artificial: generados por luminarias.  • Verutlación: Natural o mecánica según el contexto, ventanas ubicadas en forma tal que favorezcan la vertilación cruzada y/o aprovechando vientos dominantas.  • Visibilidad: los estudiantes, deben ver blen, aun desde el lugar más distante al pizarrón.  • Transmisión térmica: El aula no debe ser ni muy fría ni muy caliente. Debe tener una temperatura agradable, de tal modo que las condiciones climáticas no molesten o impidan el desanrollo del proceso educativo.  • Acistica: los estudiantes, deben escuchar blen, desde cualquier lugar. Se recomienda tomar todas las precisionos electricas: los elementos que forman parte de la instalacione electricas: can elevados de ruidos: electrica.  • Instalaciones electricas: los elementos que forman parte de la instalacion electrica del aula deberán ser: o Habies: es desir que cumplan con el objetivo propuesto en todo tiempo.  • Instalaciones electricas: cantidad adecuada para solventar las necesidades del aula incluyendo la posibilidad de conectar un proyector y una computadora.  • Suricientes: cantidad adecuada para solventar las necesidades del aula incluyendo us respectivas protecciones electrado cables esquestos, tomacorrientes sin tapas de protección o rotos entre otros.  • Mobiliario: se debera contar con mobiliario ergenômico para profesores y estudiantes.	Espacio aproplado para el número de estudiantes de cada paralelo.  • Iluminación: ratural y artificial cuando el tiempo lo amerite.  • Iluminación natural: luz duma difusa, evitando la luz solar difecta.  • Iluminación antural: luz duma difusa, evitando la luz solar difecta.  • Iluminación artificial: generadas por luminanias.  • Vardiación: Natural: o mecánica según el contexto, ventanas ublcadas en forma tal que favorezcan la vardiación cuada y/o aprovectinato vértuss dominantes.  • Vardiación: Vartural: pue deben ver bian, aun desde el lugar más distante al pizarrón.  • Transmisión térmica: El aula no debe ser ni muy fria ni muy callente. Debe tener una temperatura agradable, de tal modo que las condiciones climáticas no molesteno i mipidan el desarrollo del proceso educativo.  • Acistiza: los estudiantes, deben escuchar blen, desde cualquier lugar. Se recomienda tomar todas las precauciones necesarias para evitar niveles elevados de ruidos transmitidos y niveles elevados de ruidos recibios.  • Instalaciones eléctricas: los elementos que forman parte de la instalación eléctrica del aula deberán ser: el fables: es decir qua cumplan con el objetivo propuesto en todo tiempo.  • Suficientes: cantidad adecuada para solvientar las necesidades del aula incluyendo la posibitidad de conectar un proyectory una computadora.  • Segunas: las instalaciones deben estar en condiciones adecuadas y contar con las respectivas protecciones evitando cables expuestos; tomacomientes sin tapas de protección o rotos entre otros.	
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	
PUESTOS DE TRABAJO DE DOCENTE TIÉMPO COMPLETO	SALAS DE PROFESORES MY Y TC	
PUESTO TIEMPO	SALASI	

LIC. MARISOL GARRIDO, LICJOSE, TEC. IVAN MENDEZ	UC. MARISOL GARRIDO, ,ING. ALEXIS BENAVIDES TEC. IVAN, MENDEZ	uc. Marisol garrido, jacjos <b>e,</b> Tec. ivan mendez	DR.MILTON ALTAMIRANO, U.C. MARI'SOL GARRIDO ING. JONATHAN CHALGO	DR.MILTON ALTAMIRANO, ING. ALEXIS BENAVIDES, NG. KARINA JACOÌNE, MGS. LUCIA BEGNINI LIC. XIMEÑA FIGUEROA ING. FRANKLIN LLUMIGUINGA ING. ROBERTO RIVADEMERA CHEFF. DAMD CONRRADO	DR.MILTON ALTAMIRAND, J.C. MARISOL GARRIDO ING. JONATHAN CHALCO
Espacio aproglado para el número de estudiantes de cada paralelo.  • Ilumisación: natural y artificial cuando el tempo lo amenite.  o llumisación ratural y artificial cuando el tempo lo amenite.  • Iluminación matural: luz diuma difúsa, evitando la luz solar directa.  • Vertilación: Natural o mecalnica según el contexito, ventanas ubicadas en forma tal que favorezcan la ventilación cruzada y/o aprovechando vientos dominantes.  • Visibilidad: Pos estudiantes, deben ver bien, aum desde el lugar más distante al pizarrón.  • Transmisión férmita: El aula no debe ser ni muy fria ni muy caliente. Debe tener una temperatura agradable, de tal modo que las condiciores el imáticas no molesten o impldan el desarrollo del proceso educativo.  • Adústica: de estudiantes, deben escuchar blen, desde cualquier lugar. Se recomienda tomar todas las precauciones necesarias para evitar riveles elevados de ruidos transmisión electrica del aula deberán ser encibidos.  • Adústica: debeudada para solventar las necesidades del aula incluvendo la posibilidad de conectar un proyector y una computadora.  • Seguras: las instalaciones deben estar en condiciones adecuadas y contar con las respectivas protecciones evitares canticad adecuada para solventar las necesidades del aula incluvendo la posibilidad de conectar un proyector y una computadora.  • Seguras: las instalaciones deben estar en condiciones adecuadas y contar con las respectivas protecciones entrando cables expuestos, tomacorrientes sin tapas de protección o rotos entre otros.	1. Politica y reglamento interno/plan minimo de seguridad. 2. Matrit de riesgos. 3. Plan de enrergencias. 4. Presupuesto para recursos para hacer frente a emergencias y desastres. 7. Registros de actividades de preparación para hacer frente a emergencias y desastres. 6. Plan de mantenimiento. 7. Registros de capacitación. 8. Plan y registros de capacitación. 9. Presupuesto, facturas de adquisíción de insurnos y medicamentos.	<ul> <li>Las condiciones de accesibilidad, baterias sanitarias y espacios de bienestar con las que cuentan la Institución permiten la adecuada movilidad de personas con discapacidad</li> <li>La institución cuenta con baterias sanitarias óptimas para la comunidad eduiativa.</li> <li>La institución cuenta con espacios de esparcimiento para el uso de la comunidad educativa y el desarrollo de actividades deportivas, culturales y recreativas.</li> </ul>	નાં જાં થ્યું	<ol> <li>Documento con las normas de uso y seguridad de laboratorios o balleres.</li> <li>Inventarios de equipos disponibles en el taller, laboratorio y/o instalaciones de práctica.</li> <li>Lista de estudiantes que reciben prácticas.</li> <li>Lista de estudiantes que reciben prácticas.</li> <li>Régistros de prácticas realizadas.</li> <li>Fichas de mantenimiento de los equipos del paller, laboratorio y/o instalaciones de práctica con firma de responsabilidad.</li> <li>Horarios de uso de los talleres, laboratorios y/o instalaciones de práctica).</li> </ol>	<ol> <li>Contratos del servicio de internet.</li> <li>Facturas de pago del servicio de internet del período de evaluación.</li> <li>El número total de administrativos que utilicen un computador es un dato due la institución.</li> <li>Lista certificada de los estudiantes matriculados durante el periodo de evaluación.</li> </ol>
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Dirección Administrativa	COORDINACIÓN DE tíc'S	DIRECCION ACADEMICA	COORDINACIÓN DE tíc'S
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	COORDINACIÓN DE tIC'S	COGRDINADORES DE CARRERA	COORDINACIÓN DE 16:5
AULAS	SEG.JRIDAD	CONDICTIONES BÁSICAS DE BIENESTAR	LABORATORIOS DE IMFORMÁTICA	TALLERES	ANCHO: DE BANDA

.

	T			
, LIC. MARISOL GARRIDO ING. JONATHAN CHALCO	LIC. IVETH SIMEON Y INS. KARINA JACOIME, IMERLALGIA, BRGANNI LIC. XIMENA, FIGUEROA ING. FRANKLIN LLUMIQUINGA ING. ROBERTO RIVADENERA CHEFF. DAVID CONRRADO LIC. DELUIS PEREZ	LIC. IVETH SIMEON Y ING. KARINA JACOIME, MYGX-AUCHABGGMULLIC. XIMENA HGUEROA ING. FRANKLIN LLUMIQUINGA ING. ROBERTO RIVADENEIRA CHEFF. DAVID CONRRADO LIC. DELVIS PEREZ		
1. Programas o sistemas de gestión informáticos. COORDINACIÓN DE bic'S 2. Registros de actividad.	1. Normativa interna en donde se evidencie propuestas del proceso de acompañamiento académico y pedagógico. 2. Normativa interna sobre admisión de estudiantes. 3. Informativa interna sobre admisión de estudiantes. 3. Informativa interna sobre admisión de estudiantes. 4. Exidencia de la aplicación de los instrumentos utilizados en el proceso de acompañamiento académico y ILUMICIUNIGA ING. RANKLIN pedagógico, pueden ser informes con los resultados del análisis de la información obtenida de los cuminantes, etc. 5. Lista certificada de estudiantes, etc. 6. Actas de grado de los estudiantes. 6. Actas de grado de los estudiantes.	1. Normativa institucional interna del sistema de seguimiento a graduados.) 2. Designación formal de la unidad/puesto/responsable del sistema de seguimiento a graduados. 3. Base de datos de los graduados en la que consta información general, localización, datos laborales y estudios posteriores. 4. Instrumentos utilizados y documentos que contienen la información resultante del proceso de relacionamiento con los graduados y empleadores. (Actas de reuniones, encuestas, resultados de procesamiento de encuestas, entre otros. 5. Evidencia del uso de la información resultante del seguimiento a graduados para la mejora de la plan ficación curicular y del proceso educativo en general; 6. Evidencias de los esfuerzos realizados por la institución para facilitar la ubicación laboral de graduado		
COORDINACIÓN DE tic'S	DIRECCIÓN DE BIENESTAR Y VINCULACIÓN ESTUDIANTIL	DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN		
COORDINACIÓN DE tic'S	DIRECCIÓN VINCULACION/ DIRECCIÓN ACADÉMICA / DIRECCIÓN INVESTIGACIÓN /COORDINACIÓN DE CARRERAS	DIRECCION DE VINCULACIÓN		
AMBIENTE VIRTUAL	ACCMPAÑAMIENTO ACADÉMICO Y PEDAGÓGICO	SEG'JIMIENTO A GRADUADOS		
30	31	32		



# INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO JAPÓN MATRIZ DE INDICADORES DE CALIDAD EN FUNCIÓN DE LA ALITOFYALLACIÓN

	_					
	GOMARIA 251 A SPORTABLE DIPLE TO	ING. ALEXIS BENAVIDES	. L.C. IVETH SIMEON	LIC, IVETH SIMEON Y LIC, DELVIS PEREZ	LIC. IVETH SIMEON, LIC. DELVIS PEREZ Y LIC. MARISOL GARRIDO	DR. MILTON ALTAMIRANO , LIC. JOSE Y LIC. LUIS CAÑIZARES
MATRIZ DE INDICADORES DE CALIDAD EN FUNCION DE LA AUTOEVALUACION	9 (10) [2 138]	<ol> <li>PEDI aprobado y vigente durante el período de evaluación. (enero 2018 y actualizacion 2019)</li> <li>Planes operativos anuales vigentes durante el período de evaluación.</li> <li>Documentos que sustenten los estudios realizados por la institucción a efectos de la elaboración del PEDI.</li> <li>Mormativa institucional interna donde se determina la unidad/puesto/responsable de la planificación estratégica y operativa, su formulación, seguimiento y evaluación. Designación formal de responsable/s.</li> <li>Documentos que evidencien el seguimiento y evaluación del cumplimiento del PEDI y los POA.</li> <li>Documentos que evidencien la participación de actores internos y externos en la construcción y evaluación de la planificación.</li> <li>Medios que evidencien la difusión del PEDI entre la comunidad educativa.</li> </ol>	<ol> <li>Documentos que evidencien las relaciones interinstitucionales.</li> <li>Informe de cumplimiento de actividades y valoración de los resultados (logro de los objetivos) de las actividades concluidas, así como los reportes de avance de estas para el desarrollo institucional en ejecución. Luc. IVETH SIMEON 3. Material audiovisual explicito y otros documentos que evidencien la ejecución de las actividades para el desarrollo institucional.</li> </ol>	<ol> <li>Documento de políticas de acción afirmativa.</li> <li>Evidencias de la aplicación de las políticas de acción afirmativa. Estas pueden ser: documentos de otorigamiento de becas y ayudas económicas; actas de concursos, designaciones de cargos, entre otros.</li> </ol>	Organigrama institucional aprobado por la autoridad     Documentos con las políticas que promuevan la equidad de género.     Documentos que evidencien la aplicación de las políticas de equidad de género.     Realizar el calculo de numero de docentes mujeres versus el total de docentes tiempo completo y medio tiempo.	Informe de rendición de cuentas sobre el cumplimiento del Plan Operativo Anual (POA) y sobre la ejecución presupuestaria y los avances en el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI).     Recursos didácticos (recúmenes, presentaciones, etc.) utilizados para la exposición de la Información.     Registro de asistencia, material audioisual expikito y demás documentos que evidencien la participación de la comunidad educativa en el análisis de la información
NDICADORES DE	N RESPONDABILI	DIRECCION ACADÉMICA	DIRECCIÓN DE VINCUEACIÓN	DIRECCION DE VINCULACION	DIRECCION DE VINCULACION	VICERRECTORADO
MAIRIZ DE IN	Particular of Conference (Conference)	UNIDAD ACADEMICA UNIDAD ADMINISTRATIVA UNIDAD CVINCULACIÓN UNIDAD DE INVESTIGACION	UNIDAD ACADEMICA UNIDAD ADMINISTRATIVA UNIDAD CYINCULACIÓN UNIDAD DE INVESTIGACIÓN	UNIDAD ACADEMICA UNIDAD ADMINISTRATVA UNIDAD CYINCULACIÓN UNIDAD DE IRVESTIGACION	UNIDAD ACADEMICA UNIDAD ADMINISTRATIVA UNIDAD CYINCULACIÓN UNIDAD DE INVESTIGACION	UNIDAD ACADEMICA UNIDAD ADMINISTRATIVA UNIDAD CYINCULACIÓN UNIDAD DE INVESTIGACION
	itijos Afews	PLANIFICACION ESTRATEGICA Y OPERATIVA	UNIDAD ACADEMICA RELACIONES INTERINSTIUCIONALES PARA LE UNIDAD ADMINISTRATIVA DESARROLLO UNIDAD CYINCULACIÓN UNIDAD DE INVESTIGACIÓI	ACCION AFIRMATIVA	EQUIDAD DE GENERO	RENDICIÓN DE CUENTAS
	No.					

UC. IVETH SIMEON Y ING. KARINA JACOME, MAS. LUCIA BEGNINI LIC. XIMENA FIGUROA ING. FRANKLIN LUUMIQUINGA ING. ROBERTO RIVADENEIRA CHEFF. DAVID CONRRADO LIC. DELVIS PEREZ	I ING. ALEXIS BENAVIDES, UC. MARISOL GARRIDO	ING. ALEXIS BENAVIDES, LIC, MARISOL GARRIDO, DR. MILTON ALTAMIRANO	DR. MILTON ALTAMIRANO, ING. ALEXIS BENAVIDES, ING. JONATHAN CHALCO
Normativa institucional interna sobre practicas preprofesionales.     Designación formal de la unidad/puesto/responsable del acompañamiento a los estudiantes en prácticas preprofesionales.     Comvenios, cartas de compromiso u otros documentos legales suscritos con las entidades receptoras de los estudiantes.     Comvenios, cartas de compromiso u otros documentos legales suscritos con las entidades receptoras de setudiantes de las carreras del instituto.     Refilies de egreso de las carreras del instituto.     Informes de las prácticas de los estudiantes, que deben contener: datos del estudiante y de la entidad receptora, nombre del profesor tutor y del técnico de la entidad receptora responsables del acompañamiento al estudiante, duración en horas de la práctica realizada, labores desarrolladas y aprendizajes logrados.     Cocumentos derivados del proceso de planificación, control y evaluación de las prácticas.	Contrato o nombramiento de los profesores que permanecieron en la institución durante el periodo de evaluación.     Matriz de horas clase de los profesores TC y MT, en el formato entregado por el CACES. Documento oficial del instituto     Distributivos de docentes TC y MT.	<ol> <li>Normativa interna de selección de profesores.</li> <li>Documentos que evidencien los mecanismos de divulgación de los procesos de selección o concursos de méritos y oposición.</li> <li>Documentos que evidencien la ejecución de los procesos de selección o concursos de méritos y oposición.</li> <li>Documentos que evidencien la notificación de los participantes en cada etapa del proceso.</li> </ol>	<ol> <li>Normativa interna sobre la evaluación de los profesores.</li> <li>Formatos que evidencien el diseño de la evaluación integral, según ias normas nacionales y las complementarias internas.</li> <li>Formatos de trabajo aplicados en las evaluaciones a los profesores.</li> <li>Formatos de trabajo aplicados en las evaluaciones a los profesores.</li> <li>Evidencias del aráisis de los resultados particulares con cada profesor evaluado a efectos de tomar medidas correctivas, y de perfeccionamiento o estimulo. Esto altimo puede evidenciarse con formularios individuales de evaluación, con fos resultados y acciones, que cuenten con firmas de responsabilidad, o certificación firmada por el profesor evaluado en la que deja constancia del conocimiento de los resultados y del análisis realizado, etc.</li> <li>Evidencias de aplicación de acciones tomadas a partir de los resultados de la evaluación</li> </ol>
DIRECCION DE VINCULACION	DIRECCIÓN ACADÉMICA	DIRECCIÓN ACADÉMICA	DIRECCIÓN ACADÉMICA
COORDINACION DE CARRERAS	DIRECCIÓN ACADÉMICA	DIRECCIÓN ACADÉMICA	COORDINADORES DE CARRERA
PRACTICAS PRE-PROFESIONALES	CARGA HORARIA DE TC Y MT	SELECCIÓN DE DOCENTES	EVALUACION DE DOCENTES

	ING. ALEXIS BENAVIDES, LIC. MARISOL GARRIDO, DR. MILTON ALTAMIRANO	
<ol> <li>It itulos obtenidos por el personal académico de la institución, registrados en la SENESCYT.</li> <li>Matriz de horas clase de los profesores, en el formato entregado por el CACES. Documento oficial del instituto.</li> <li>Certificados que evidencien la actividad profesional práctica relacionada con el área de enseñanza.</li> <li>La certificación laboral debe contener la siguiente información y características:         <ul> <li>Estar impresa en hoja membretada de la institución o empresa</li> </ul> </li> </ol>	ii. Indicar la fecha de emisión iii. Ser explicita en cuanto a la naturaleza de las funciones y las tareas desarrolladas y/o que desarrolla el profesor en ese centro laboral, de tal manera que se pueda verificar su vínculo con el área de enseñanza.  iv. Fecha de inicio y finalización de la actividad profesional que se certifica. iv. Rombre y firma de responsabilidad ivi. Sello institucional ivi. Sello institucional ivi. Sello institucional ivi. Se on nombranniento de los profesores que permanecieron en la institución durante el periodo de evaluación.  S. Mecanizados de aportes al IESS de los profesores con relación de dependencia	
	DHECCIÓN ACADÉMICA	
	DIRECCIÓN ACADÉMICA/ DIRECCIÓN ADMMINISTRATIVA	
	AFINIDAD Y FORMACIÓN DOCENTE	
		01

REMUNERACION PROMEDIO MENSUAL TC DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN ACADÉMICA/ DIRECCIÓN ADMMINISTRATIVA
COORDINADORES DE CARRERA

MGS. LUCIA BEGNINI	MGS. LUCIA BEGNINI MGS. YORDENIS RAMOS, MGS. DANIEL SHAURI
<ol> <li>Plan estratégico de Desarrolfo Institucional (PEDI).</li> <li>Documento de la planificación estratégica de H-D, incluido el diagnóstico que la sustenta,, si no están incluidos en el PEDI</li> <li>Documentos que evidencien que la planificación estratégica de H-D y la normativa correspondiente han sido aprobadas por la máxima autoridad.</li> <li>Evidencias del carácter participativo de la construcción de la planificación estratégica de I+D.</li> <li>Documentos que evidencien que la planificación de H-D ha sido difundida entre los profesores de la institución.</li> <li>Normativa interna de I+D.</li> </ol>	1. Documentos de los proyectos de investigación o desarrollo experimental ejecutados o en ejecución durante el periodo de evaluación durante el periodo de evaluación trabajo, trabajo presentados en sellad (publicaciones técnicas y científicas generadas a partir de los resultados del trabajo, trabajos presentados en eventos científicos, informes técnicos, etc.) de los proyectos de investigación o desarrollo experimental ejecutados.  3. Reportes del seguimiento de los proyectos en ejecución.  4. Evidencias de la advulgación de los proyectos de investigación o desarrollo experimental ejecutados. Son evidencias de los naterior la publicación en eventos, etc.)  5. Documentos emitidos por entidades externas, no vinculadas estructuralmente al ISTT, así como otras evidencias, que sustenten la relevancia del proyecto.  6. Evidencias de la participación de los estudiantes en los proyectos de investigación o desarrollo experimental.
DIRECCION	DIRECCION INVESTIGACIÓN
DIRECCION INVESTIGACIÓN	DIRECCION INVESTIGACIÓN
PLANIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EXPERIMENTAL 16	PROYECT OS DE INVESTIGACIÓN O DESARROLLO EXPERIMENTAL

MGS. LUCIA BEGNINI MGS. YORDENIS RAMOS, MGS. DAMIEL SHAURI	CLC. IVETH SIMEON Y ING. KARINA JACOME, MGS. LUCIA BEGNINI LIC. XIMENA FIGUEROA ING. FRANKLIN LLUMIQUINGA ING. ROBERTO RIVADENEIRA CHEFF. DAVID S. CONRRADO LIC. DELVIS PEREZ	LIC. IVETH SIMEON Y ING. KARINA JACOME, MGS. LUCIA BEGNINI LIC. XIMENA FRGUEROA ING. FRANKLIN LLUMIQUINGA ING. ROBERTO RIVADENEIRA CHEFF. DAVID CONRRADO LIC. DELVIS PEREZ	DR.MILTON ALTAMIRANO, ING. ALEXIS BENAVIDES, LIC. MARISOL GARRIDO
1. Documentos de las publicaciones.  Es importante aclarar que en cualquier caso (PDF o escaneado) deben ser versiones de la publicación ya editorializada.  2. Certificación o comunicación del comité editorial, con los atributos de autenticidad habituales, de la recepción del artículo científico o técnico y aceptación para su publicación. Aplica en el caso de artículos aceptación para publicar, pero no publicados. La fecha de aceptación para publicar del artículo que conste en la certificación debe esta comprendida dentro del periodo de evaluación.  3. Certificación o comunicación del comité organizado, con los atributos de autenticidad habituales, de la recepción y aceptación del trabajo para su presentación en el verento. Publicación con 158N de los proceedings del evento. Aplica cuando el evento se desarrolló con posterioridad al periodo de evaluación. La fecha que conste en la certificación o comunicación debe estar comprendida dentro del periodo de evaluación. A Documentos que sustentan el apoyo institucional en el caso de las publicaciones que no registran en su versión impresa la pertenencia al IST. Estos sustentos pueden ser facturas explicitas, a nombre de la institución, referidad ababituales, firmada por la autoriá, edición, impresión, etc., o certificación, con los atributos de autenticidad habituales, firmada por la autoriá, edición, impresión, etc., o certificación, con los atributos de la misma. (Captado a través del apricaciones que tuvieron también, o únicamente, una publicación digital subida a la web institucional, indicar el link donde se puede ubicar la misma. (Captado a través del apricaciones que tuvieron también de misma. (Captado a través del apricaciones que tuvieron tambiéne.)	<ol> <li>Plan estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI).</li> <li>Documentos con la planificación para el desarrollo de la vinculación con la sociedad, incluido el diagnóstico que la usstenta,. si no están incluidos en el PEDI</li> <li>Documentos que evidencien que la planificación estratégica de vinculación con la sociedad y la normativa correspondiente han sido aprobadas por la máxima autoridad.</li> <li>Evidencias del carácter participativo de la construcción de la planificación estratégica de vinculación con la sociedad.</li> <li>Documentos que evidencien que la planificación de vinculación con la sociedad ha sido difundida entre los profesores de la institución.</li> <li>Nommativa interna de vinculación con la sociedad).</li> </ol>	<ol> <li>Documento del plan del proyecto de vinculación.</li> <li>Informes de seguimiento y evaluación de proyectos y actividades de vinculación.</li> <li>Informes de la ejecución y del logro de los objetivos de los proyectos y actividades de vinculación</li> <li>Evidencias de la ejecución y del logro de los estudiantes en la ejecución y el logro de los objetivos de los proyectos y actividades de vinculación.</li> </ol>	<ol> <li>Políticas, normativas o procedimientos del funcionamiento del sistema de la biblioteca de la institución.</li> <li>Plan Operativo Anual (POA) vigente y el presupuesto asignado y ejecutado para el sistema de la biblioteca.</li> <li>Documentos de adquisición o informe certificado de ejecución presupuestaria.</li> <li>Documentos que evidencien la gestión de la biblioteca (mantenimiento, capacitaciones al personal de biblioteca, entre otros.</li> <li>Convenios o facturas de suscripción a bases de datos especializadas.</li> <li>Evidencias que demuestren la solvencia del personal técnico que atiende la biblioteca.</li> </ol>
DIRECCION	DIFECCIÓN VINCULACIÓN	DIRECCIÓN VINCULACIÓN	DIRECCION ADMINISTRATIVA
CORDIANDORES DE CARRÉRA	DIRECCIÓN VINCULACIÓN	DIRECCIÓN VINCULACIÓN	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA / COORDINADORES DE CARRERA / DIRECCION ACADÉMICA
PUBLICACIONES	PLANIFICACION DE LA VINCULACION	EJECUCIÓN DE SA VINCULACIÓN	BIBLIOTECA 21
	~		2

LIC MARISOL GARRIDO, LIC.JOSE, TEC. IVAN MENDEZ	IIC. MARISOL GARRIDO, , LIC.JOSE, TEC. IVAN MENDEZ
Espacio apropiado para el número de estudiantes de cada paralelo.  • Iluminación: natural y artificial cuando el tiempo lo amerite.  • Iluminación artificial: generadas por luminarias.  • Ventijación: Natural o mecanica según el contexto, ventanas ubicadas en forma tal que favorezcan la ventijación: Natural o mecanica según el contexto, ventanas ubicadas en forma tal que favorezcan la ventijación: Natural o mecanica según el contexto, ventanas ubicadas en forma tal que favorezcan la ventijación: Natural o mecanica según el contexto, ventanas ubicadas en prizarrón.  • Visibilidad: Jos estudiantes, deben ver bien, aun desde el lugar más distante al pizarrón.  • Transmisión térmica: El aula no debe ser ni muy fría ni muy caliente. Debe tener una temperatura agradable, de tal modo que las condiciones climáticas no molesten o impidan el desarrollo del proceso educativo.  • Acústica: los estudiantes, deben escuchar bien, desde cualquier lugar. Se recomienda tomar todas las precauciones necesarias para evitar niveles elevados de ruidos transmitidos y niveles elevados de ruidos recibidos.  • Instalaciones electricas: los elementos que forman parte de la instalación eléctrica del aula deberán ser: o Fiables: es decir que cumplan con el objetivo propuesto en todo tiempo.  • Gonfecientes: cantidad adecuada para solventar las necesidades del aula incluyendo la posibilidad de conenciado cables expuestos, y una computadora.  • Mobiliario: se deberá contar con mobiliario ergonómico para profesores y estudiantes.	Espacio apropiado para el número de estudiantes de cada paralelo.  • Iluminación: natural y artificial cuando el tlempo lo amerite.  • Iluminación natural; luz diurna difusa, evitando la luz solar directa.  • Iluminación natural; luz diurna difusa, evitando la luz solar directa.  • Ventilación: Cuada y o aprovechando vientos dominantes.  • Ventilación: Cuada y o aprovechando vientos dominantes.  • Ventilación: Cuada y o aprovechando vientos dominantes.  • Visibilidad: los estudiantes, deben ver bien, aun desde el lugar más distante al pizarrón.  • Transmisión térmica: El aula no debe ser ni muy fría ni muy caliente. Debe tener una temperatura agradable, de tal modo que las condiciones climáticas no molesten o impidan el desarrollo del proceso educativo.  • Acúsitica: los estudiantes, deben escuchar bien, desde cualquier lugar. Se recomienda tomar todas las precauciones necesarias para evitar niveles elevados de ruidos transmitidos y niveles elevados de ruidos recibidos.  • Instalaciones eléctricas: los elementos que forman parte de la instalación eléctrica del aula deberán ser: en listalaciones eléctricas: los elementos que forman parte de la instalación eléctrica del aula deberán ser: o Fiables: es decir que cumplan con el objetivo propuesto en todo tempo.  • Sufficientes: cantidad adecuada para solventar las necesidades del aula incluyendo la posibilidad de conectar un proyector y una computadora.  • Seguras: las instalaciones deben estar en condiciones adecuadas y contar con las respectivas protecciones evitando cables expuestos, tomacorrientes sin tapas de protección o rotos entre otros.  • Mobiliario: se deberá contar con mobiliario ergonómico para profesores y estudiantes.
DARECCIÓN ADMINISTRATIVA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
PUESTOS DE TRABAJO DE DOCENTE TIEMPO COMPLETO	SALAS DE PROFESORES MT Y TC

LIC. MARISOL GARRIDO, , LIC.JOSE, TEC. IVAN MENDEZ	LIC. MARISOL GARRIDO, JING. ALEXIS BENAVIDES TEC. IVAN MENDEZ	LIC MARISOL GARRIDO, J.H., JOSE, TEC. IVAN MENDEZ	DR.MILTON ALTAMIRANO, LIC. MARISOL GARRIDO ING. JONATHAN CHALCO	DR.MILTON ALTAMIRANO, ING. ALEXIS BENAVIDES, NG. KARINA JACOME, MGS. LUCIA BEGNIN LIC. XIMENA FIGUEROA ING. FRANKLIN LLUMIQUINGA ING. ROBERTO RIVADENEIRA CHEFF. DAVID CONRRADO	DR.MILTON ALTAMIRANO, LIC. MARISOL GARRIDO ING. JONATHAN CHALCO
Espacio apropiado para el número de estudiantes de cada paralelo.  • Huminación: natural y artificial cuando el tiempo lo amerite.  • Iluminación natural: las durna difusa, evitando la luz solar directa.  • Iluminación natural: las gueradas por luminarias.  • Ventifación ruzada y/o aprovechando vientos dominantes.  • Ventifación: Natural o mecánica según el contexto, ventanas ubicadas en forma tal que favorezcan la ventifación cruzada y/o aprovechando vientos dominantes.  • Visibilidad: Jos estudiantes, deben ver bien, aun desde el lugar más distante al pizarrón.  • Transmisión térmica: El aula no debe ser ni muy fría ni muy caliente. Debe tener una temperatura agradable, de tal modo que las condiciones climáticas no molesten o impidan el desarrollo del proceso educativo.  • Acústica: los estudiantes, deben escuchar bien, desde cualquier lugar. Se recomienda tomar todas las precauciones necesarias para evitar niveles elevados de ruidos transmitidos y niveles elevados de ruidos recibidos.  • Acústica: los electricas: los elementos que forman parte de la instalacion electrica del aula deberán ser: o Fables: es decir que cumplan con el objetivo propuesto en todo tiempo.  • Sufficientes: cantidad adecuada para solventar las necesidades del aula incluyendo la posibilidad de conectar un proyector y una computadora.  • Mobiliario: se deberá contar con mobiliario ergonómico para profesores y estudiantes.	<ol> <li>Política y regiamento interno/plan mínimo de seguridad.</li> <li>Matriz de riesgos.</li> <li>Plan de enrergencias.</li> <li>Plan de enrergencias.</li> <li>Presupuesto para recursos para hacer frente a emergencias y desastres.</li> <li>Registros de actividades de preparación para hacer frente a emergencias y desastres.</li> <li>Plan de mantenimiento.</li> <li>Registros de inspecciones de seguridad.</li> <li>Plan y registros de capacitación.</li> <li>Presupuesto, facturas de adquisición de insumos y medicamentos.</li> </ol>	<ul> <li>Las conditiones de accesibilidad, baterias sanitarias y espacios de bienestar con las que cuentan la institución permiten la adecuada movifidad de personas con discapacidad</li> <li>La institución cuenta con baterias sanitarias óptimas para la comunidad educativa.</li> <li>La institución cuenta con espacios de esparcimiento para el uso de la comunidad educativa y el desarrollo de actividades deportivas, culturales y recreativas</li> </ul>	Inventario de los equipos informáticos de la institución.     Computadores que cumplen con el estándar.     Registro de asistencia de los estudiantes que deben asistir a la clase de informática.     Horarios de clase.	<ol> <li>Documento con las normas de uso y seguridad de laboratorios o talleres.</li> <li>Inventarios de equipos disponibles en el taller, laboratorio y/o instalaciones de práctica.</li> <li>Jústa de estudiantes que reciben prácticas</li> <li>Registros de prácticas realizadas</li> <li>Fichas de mantenimiento de los equipos del taller, laboratorio y/o instalaciones de práctica con firma de responsabilidad.</li> <li>Horarios de uso de los talleres, laboratorios y/o instalaciones de práctica).</li> </ol>	<ol> <li>Contratos del servicio de internet.</li> <li>Facturas de pago del servicio de internet del periodo de evaluación.</li> <li>El número total de administrativos que utilisen un computador es un dato que la institución.</li> <li>Lista certificada de los estudiantes matriculados durante el periodo de evaluación.</li> </ol>
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	DRECCIÓN ADMINISTRATIVA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	COORDINACIÓN DE tic'S	DIRECCION ACADEMICA	COORDINACIÓN DE NC'S
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	DNECCIÓN ADMINISTRATIVA	COORDINACIÓN DE tic'S	COORDINADORES DE CARREKA	COORDINACIÓN DE NC'S
AULAS	SEGURIDAD	CONDICIONES BÁSICAS DE BIENESTAR	LABORATORIOS DE INFORMÁTICA	TALLERES 78	ANCHO DE BANDA 29

, LIC. MARISOL GARRIDO ING. JONATHAN CHALCO	LIC. DETH SIMEON Y ING. KARINA JACOME, MGS. LUCIA BEGNINI LIC. XIMENA FIGUEROA ING. FRANKLIN LLUMQUINGA ING. ROBERTO RIVADENEIRA CHEFE. DAVID CONRRADO LIC. DELVIS PEREZ	UC. NETH SIMEON Y ING. KARINA JACOME, MAS. LUCIA BEGNINI LIC. XIMENA FIGUEROA ING. FRANKLIN LLUMIQUINGA ING. ROBERTO RIVADENEIRA CHEFF. DAVID CONRRADO LIC. DELVIS PEREZ
1. Programas o sistemas de gestión informáticos. INACIÓN DE tic'S   2. Registros de actividad.	1. Normativa interna en donde se evidencie propuestas del proceso de acompañamiento académico y pedagógico. 2. Normativa interna sobre admisión de estudiantes. 3. Informes utilizados en el proceso de admisión (Test / encuestas/ formulario/ exámenes de conocimiento, etc. 4. Evidencia de la aplicación de los instrumentos utilizados en el proceso de acompañamiento académico y pedagógico, pueden ser informes con los resultados del análisis de la información obtenida de los candidatos y estudiantes, etc. 5. Lista certificada de estudiantes que ingresaron al primer nivel de su carrera en los periodos indicados. Integrantes de la cohorte 6. Actas de grado de los estudiantes.	1. Normativa institucional interna del sistema de seguimiento a graduados.)  2. Designación formal de la unided/puesto/responsable del sistema de seguimiento a graduados.  3. Base de datos de los graduados en la que consta información general, localización, datos laborales y estudios posteriores.  4. Instrumentos utilizados y documentos que contienen la información resultante del proceso de relacionamiento con los graduados y empleadores. (Actas de reuniones, encuestas, resultados de procesamiento de encuestas, entre otros).  5. Evidencia del uso de la información resultante del seguimiento a graduados para la mejora de la planificación curricular y del proceso educativo en general.  6. Evidencias de los esfuerzos realizados por la institución para facilitar la ubicación laboral de graduado.
COORDINACIÓN DE tÍC	1. n ped 2. n 3. ii 3. ii 3. ii 5. ii 5. Li inte	DHRECCIÓN DE VINCULACIÓN
COORDINACIÓN DE tíc'S	DIRECCIÓN VINCULACION/ DIRECCIÓN ACADÉMICA/ DIRECCIÓN INVESTIGACIÓN /COORDINACIÓN DE CARRERAS	DIRECCION DE VINCULACIÓN
AMBIENTE VIRTUAL	ACOMPAÑAMIENTO ACADÉMICO Y PEDAGÓGICO	SEGUIMIENTO A GRADUADOS
90	31	£



# SECRETARIA ACADÉMICA GENERAL INSTITUTO JAPÓN <secretariaitsj@gmail.com>

#### **CUMPLIMIENTO DE PROCESOS**

1 mensaje

SECRETARIA ACADÉMICA GENERAL INSTITUTO JAPÓN <secretariaitsj@gmail.com>

13 de junio de 2019, 11:49

Para: Daniel Shauri < Josedanielshauriromero@hotmail.com>

Cco: Milton Altamirano Pazmiño <m\_rodrigo77@hotmail.com>, Lucia Begnini <begnini.lucia@gmail.com>

#### **CUMPLIMIENTO DE PROCESOS**

Estimado Mgs. Daniel Shauri Coordinador Académico Santo Domingo.

Reciban un cordial saludo, del Órgano Colegiado Superior ISTJ, a través del presente se adjunta memorando del señor Vicerrector del ISTJ.

Narcisa Candelario SECRETARIA ACADÉMICA ITSJ



Narcisa Candelario V. SECRETARIA ACADÉMICA ITSJ QUITO

cumplimiento de procesos.pdf 981K



# INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR "JAPÓN"

#### REGISTRO INSTITUCIONAL №. 17 – 082 ACUERDO № 175

VC-ITSJ-2019-104-M Quito, 23 de mayo del 2019

PARA: Dr. Guillermo Ordoñez, Director General Santo Domingo

Mgs. Daniel Shauri, Coordinador Académico, Santo Domingo

DE: Mgs. Milton Altamirano Pazmiño, Vicerrector

ASUNTO: Cumplimiento de procesos

Reciba un cordial saludo del Vicerrectorado, a través me permito informar que el Instituto Superior Tecnológico Japón, se encuentra en un proceso de mejoramiento continuo como parte del aseguramiento de la calidad de la educación superior, mismo que se sustenta en el cumplimiento del Plan de Fortalecimiento que se viene realizando desde el año 2017. Frente a lo cual, me parece importante volver hacer énfasis y recordarles que es necesario que la sede de santo Domingo de los Tsáchilas, debe seguir los procesos establecidos de la Sede Matriz que es Quito. Es necesario que se desarrollen procesos de comunicación adecuados, en los cuales, se sigan los canales pertinentes para la ejecución de actividades en Santo Domingo de los Tsáchilas.

En la visita realizada a Santo Domingo, verifico que se han realizado actividades académicas sin coordinación del Vicerrectorado Académico, la Dirección Académica, Dirección de investigación y Dirección de Vinculación, por lo que, estimados compañeros estamos perdiendo el norte del aseguramiento de la calidad, se han diseñado procesos con el fin de mantener una adecuada coordinación, no solo para que permanezcan en papeles, sino que son de fiel cumplimiento.

Frente a lo anterior me permito recordar que en aras de seguir trabajando de forma coordinada y con la visión de ser una institución que asegura sus procesos para llegar a la calidad educativa, es necesario, que toda actividad académica, investigativa, de capacitación o de otra índole sea enviada para aprobación a la sede matriz, mientras la actividad no sea analizada en la sede matriz no puede ser ejecutada. Les recuerdo que somos una sola institución con procesos unificados y criterios de calidad establecidos. Por lo que, no es posible que Santo Domingo siga realizando actividades sin informar a la sede principal.



# INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR "JAPÓN"

#### REGISTRO INSTITUCIONAL №. 17 – 082 ACUERDO № 175

Cabe indicar, que el fin de la revisión no es coartar su iniciativa, lo que pretende esta aprobación es vigilar que los criterios de calidad y pertinencia se cumplan y subsanen una necesidad de la institución y de la sociedad.

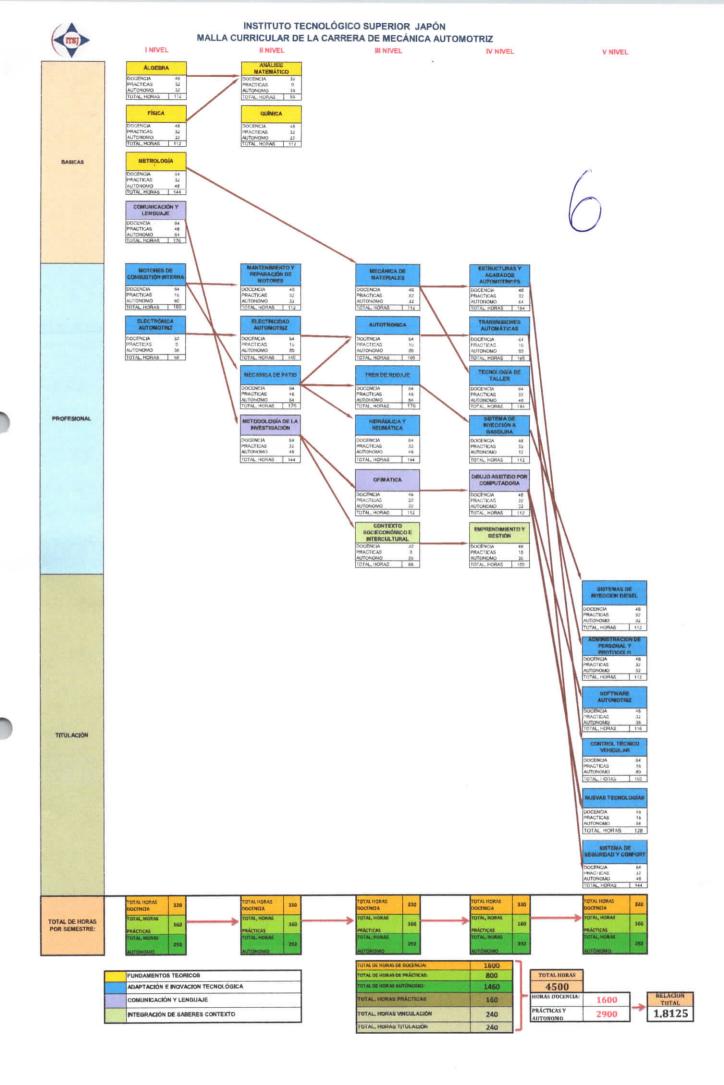
Estimadas autoridades, hemos realizado un esfuerzo monumental para evidenciar que el Instituto Superior Tecnológico Japón, está trabajando de forma coordinada con una sola meta que es la calidad, por lo que, solicito que situaciones como la que se evidenciaron en mi visita, no se vuelvan a repetir. Por lo tanto remito el llamado de atención, para que los procesos sean respetados y cumplidos a cabalidad.

Con sentimientos de estima y consideración

Atentamente

Mgs. Milton Altamirano Pazmir

Vicerrector



	<b>A</b>	
1	E .	
-	E	
		1

INIVEL

IV NIVEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR JAPÓN MALLA CURRICULA E LA CARRERA DE GASTRONOMÍA II NIVEL

V NIVEL



	AVB ADMINISTRACIÓN DE AVB B AV	PRESUPUESTOS SOCIENCIA SA TRACTICAS SS TOTAL, HORAS TOTAL HORAS OFCANZACIÓN DE EVENTOS Y CATERING	ABACTICAS   35	COCINA CREATIVA DOCCENCIA 72 PRACTICAS 53 ALFOVEMIC 33 TOTAL HORAS 158	20 S S S S S S S S S S S S S S S S S S S
	ADMINISTR AY DOCENCIA PRACTICA ALTÓWAMO TOTAL-HEIRAS	PRESUPI DOCENCIA PRACTICAS AUTÓ VIMO TOTAL HETRAS ORGANIZ EVENTOS Y	DOCENCIA PRACTICAS AUTOVORIO TOTAL HORAS COCINA EU COCINCAS AND VOMO TOTAL HORAS	COCINA CRE DOCENCIA PRACTICAS ALTÓ VOMO TOTAL HORAS	PROVECTOS DOCENCIA PRACTICAS AUTOVANO
-	DOCENCIA  MARKETING  TOTAL HORNS  MARKETING  MARKETING  MARKETING  DOCENCIA  SALITONSIA  ALTONOMO  TOTAL HORNS  TOTAL HORNS  HORNS  TOTAL HORNS  TOT	DIETICA V NUTRICION DOCIENCIA BRACTICAS 33 AUTONOMO TOTAL HORAS 119 ENOLOGÍA	DOCENCIA   54	CARMSH DOCENCIA 72 PRACTICAS 53 ALTICNONNO 33 TOTAL HORAS 158	
The second secon	MATEMÁTICA   MATEMÁTICA   MATEMÁTICA   SA   MATIONANA   SA   TUTAL HCIRAS   TUTAL HCIRAS   DE   COMUNICACIÓN   SA   PRACTICAS   DE   COMUNICACIÓN   SA   PRACTICAS   PRA	COCTELERA	DOCENCIA   36	COCINAS Y   SEGURIOS	COCKHA   CATHOLARERICANA   DOCEMBA   DOCEMBA   5   ALTONOMO   34   TOTAL HORNS   5   TOTAL HORNS   5   TOTAL HORNS   5   5
			$\nearrow$		
The second secon	CONTABLUDAD   BASICA     BASICA   S4     BASICA   S4     BACITICA   S5     BACTICA   S5     TUTAL HORAS   142     DDCENTIA   S6     PRACTICA   S6     AUTÓNOMO   35     AUTÓNOMO   35     TUTAL HORAS   142     TUTAL HORAS   142     TUTAL HORAS   143     TUTAL HORA	TÉCNICA DE BARES Y RESTAUNTES DOCENCIA 36 PRACTICAS 53 AUTONOMO 30 TOTAL HORAS 119 SECURIDAD E HOGENE E LA COCHA	PRACTICAS   54	COGINA NACIONAL DOCENCIA 30 PRACTICAS 5 AUTÓNOMO 34 TOTAL HORAS E8	
			1		
	WATEMATICA BÁBICA	PASTAS Y SALSAS DOCCENCIA PRACTICAS 5 AUTONOMO 34 TUTAL HORAS 69	ARTE Y GIENCIA EN LA COCINA COCINA SA PROCESCIA SA AITONOMO SI TOTAL HORAS ME	COCINA BÁSICA DOCENCIA 72 PRACTICAS S3 AUTÓMOMO 33 TOTAL HORAS 158	
	BASICAS		PROFESIONAL		TITULACIÓN

	1			TOTAL HORAS	4500	HORAS DOCENCIA:	PRACTICAS Y AUTÓNOMO	
300	270	202		_		_		
TOTAL HORAS DOCENCIA	TOTAL, HORAS	TOTAL HORAS AUTÓNOMO	1500	1350	1010	240	160	240
300	270	202	DOCENCIA:	HACTICAS	бирма:	ACTICAB	ICULACIÓN	TULACIÓN
TOTAL HORAS DOCENCIA	TOTAL HORAS	TOTAL HORAS AUTÓNOMO	TOTAL DE HORAS DE DOCENCIA	TOTAL DE HORAS DE PRACTICAS	TOTAL DE HORAS AUTÓNOMO	TOTAL, HORAS PRACTICAS	TOTAL, HORAS VINCULACIÓN	TOTAL, HORAS TITULACIÓN
	Î						1	
300	270	202						
TOTAL HORAS DOCENCIA	TOTAL, HORAS PRACTICAS	TOTAL, HORAS AUTÓNOMO		Y:				
			RICOS	ADAPTACIÓN E INOVACION TECNOLÓGICA	ENGUAJE	INTEGRACIÓN DE SABERES CONTEXTO		
300	270	202	S TEO	EINO	NYL	DE SA		
TOTAL HORAS DOCENCIA	TOTAL HORAS PRACTICAS	TOTAL, HORAS AUTÓNOMO	FUNDAMENTOS TEORICOS	ADAPTACIÓN	COMUNICACIÓN Y LENGUAJE	INTEGRACIÓN		

TOTAL DE HORAS POR SEMESTRE:

270

TOTALHORAS

		500 RELACIÓN TOTAL	1,5733333
TOTAL HORAS	4500	HORAS DOCENCIA:	PRACTICAS Y 2



# **GUIAS METODOLÓGICAS FALTANTES CARRERA GASTRONOMÍA**

1 mensaje

Lucia Begnini <br/>begnini.lucia@gmail.com>

Para: david conrado <davidconradocarvajal@hotmail.com>

12 de junio de 2019, 14:12

Estimado David

En base a lo conversado, el día de hoy, 12 de junio, las guías metodológicas faltantes son:

Matemática Básica
Pastas y Salsas
Arte y ciencia en la cocina
cocina básica
contabilidad básica
ofimática
técnicas de bares y restaurantes
seguridad e higiene en la cocina
panadería
cocina nacional

Del semestre actual hasta finalizar debemos tener Matemática financiera técnicas de comunicación coctelería pastelería cocinas y seguridad industrial cocina latinoamericana

Por favor es urgente solicitar a los docentes las guías de los semestres anteriores. Recordar que la guía demuestra el proceso de investigación para el cumplimiento del sílabo.

En relación con el proceso de investigación cuyo producto es el libro, el ensayo y la producción técnica te adjunto los formatos

saludos cordiales

Lucia Begnini Domínguez

10 archivos adjuntos

FORMATO DE AVANCE DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN.doc 210K

FORMATO PARA LA ELABORACIÓN DE INFORMES FINALES.docx

INDICA~1.DOC 78K

Presupuesto-Proyectos-de-Investigacion.xlsx

PRESENTACION PROPUESTAS.doc 209K

FORMATO DE FICHA DE EVIDENCIA DE LA PRODUCCIÓN TÉCNICA.docx 42K

GUIA DE USO DE LA PRODUCCIÓN TÉCNICA.docx

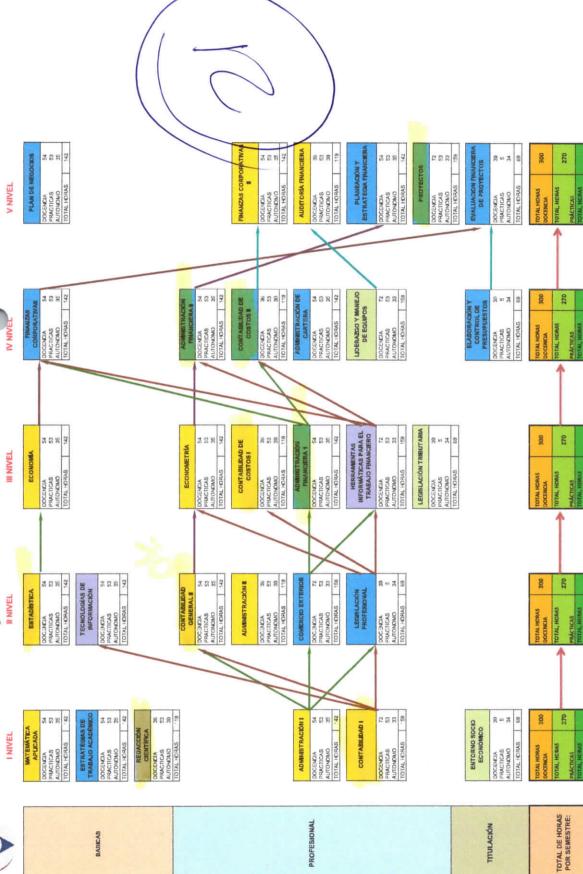
42K

- INFORME DE APLICACIÓN DE PRODUCCIONES TÉCNICAS.doc
- INDICACIONES GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE PRODUCCIONES TÉCNICAS.docx 78K
- INDICACIONES GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE PRODUCCIONES TÉCNICAS.pdf



# INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR JAPÓN

MALL | RRICULAR DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN



TOTAL DE HORAS DE DOCENCIA:	TOTAL DE HORAS DE PRÁCTICAS:	TOTAL DE HORAS AUTÓNOMO:	TOTAL HORAS PRÁCTICAS	TOTAL HORAS VINCULACIÓN	TOTAL, HORAS TITULACIÓN

ADAPTACIÓN E INOVACION TECNOLÓGICA

INTEGRACIÓN DE SABERES CONTEXTO COMUNICACIÓN Y LENGUAJE FUNDAMENTOS TEORICOS

				-	ı
	TOTAL HORAS	4500	HORAS DOCENCIA:	PRÁCTICAS V AUTONOMO	
		_	_		
-	1350	1010	240	160	240

			1
		1600	3000
TOTAL BURAS	4500	HORAS DOCENCIA:	PRÁCTICAS Y AUTONOMO
		1	

FOTAL.	LC.
RELACIÓN	1.87



## Fwd: GUIAS METODOLÓGICAS FALTANTES CARRERA ADMINISTRACIÓN DE **EMPRESAS**

1 mensaie

Lucia Begnini <begnini.lucia@gmail.com>

Para: Karina Jácome <karinaelizabeth.jacome@hotmail.com> CC: Milton Altamirano Pazmiño <m\_rodrigo77@hotmail.com>

12 de junio de 2019, 14:31

Estimada Karina

En base a lo conversado, las guías metodológicas faltantes son:

Matemática aplicada Estrategias de trabajo académico Administración I Administración II Tecnologías de Información Administración II Comercio Exterior Legislación profesional Entorno SocioEconómico Economía

Econometría

Herramientas informáticas para el trabajo financiero

Legislación tributaria Finanzas Corporativas Administración de Cartera Liderazgo y manejo de equipos Elaboración y control de presupuesto Plan de negocios Finanzas corporativas Auditoría Financiera Planeación y Estrategia Financiera

Evaluación Financiera de proyectos

Del semestre actual hasta finalizar debemos tener Matemática financiera técnicas de comunicación coctelería pastelería cocinas y seguridad industrial cocina latinoamericana

Por favor es urgente solicitar a los docentes las guías de los semestres anteriores. Recordar que la guía demuestra el proceso de investigación para el cumplimiento del sílabo.

En relación con el proceso de investigación cuyo producto es el libro, el ensayo y la producción técnica te adjunto los formatos

saludos cordiales

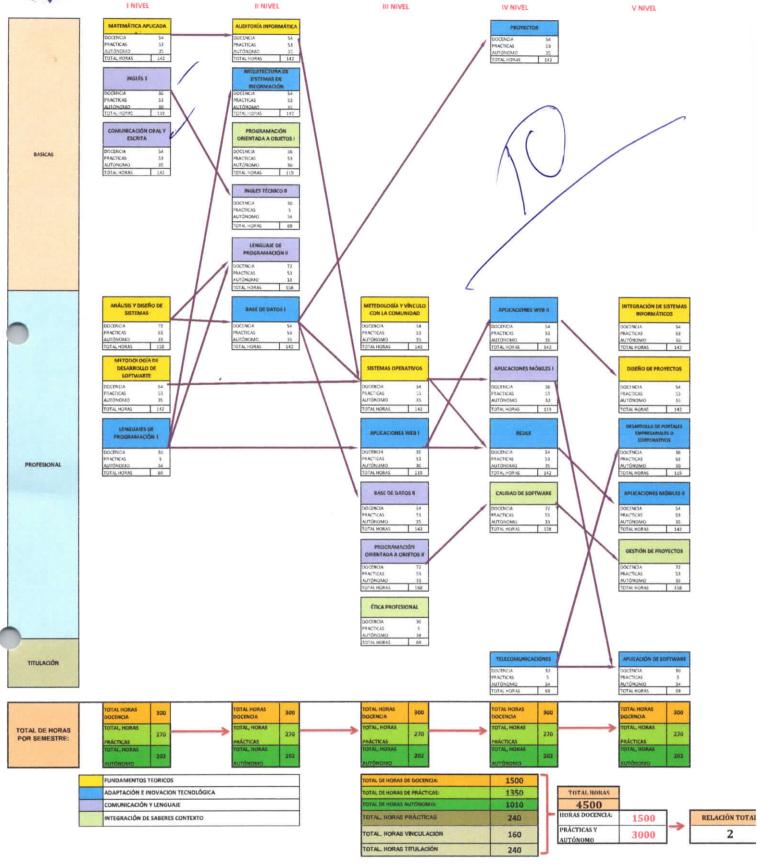
Lucia Begnini Domínguez

#### 22 archivos adjuntos

- FORMATO DE AVANCE DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN.doc 210K
- FORMATO PARA LA ELABORACIÓN DE INFORMES FINALES.docx
- INDICA~1.DOC
- Presupuesto-Proyectos-de-Investigacion.xlsx 46K
- PRESENTACION PROPUESTAS.doc
- FORMATO DE FICHA DE EVIDENCIA DE LA PRODUCCIÓN TÉCNICA.docx 42K
- GUIA DE USO DE LA PRODUCCIÓN TÉCNICA.docx
- INFORME DE APLICACIÓN DE PRODUCCIONES TÉCNICAS.doc 208K
- INDICACIONES GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE PRODUCCIONES TÉCNICAS.docx
- INDICACIONES GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE PRODUCCIONES TÉCNICAS.pdf
- FORMATO DE FICHA DE EVIDENCIA DE LA PRODUCCIÓN TÉCNICA.docx 42K
- GUIA DE USO DE LA PRODUCCIÓN TÉCNICA.docx
- INDICACIONES GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE PRODUCCIONES TÉCNICAS.docx
- INFORME DE APLICACIÓN DE PRODUCCIONES TÉCNICAS.doc
- INDICACIONES GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE PRODUCCIONES TÉCNICAS.pdf 275K
- INDICA~1.DOC
- PRESENTACION PROPUESTAS.doc 209K
- FORMATO DE AVANCE DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN.doc 210K
- FORMATO PARA LA ELABORACIÓN DE INFORMES FINALES.docx
- Presupuesto-Proyectos-de-Investigacion.xlsx 46K
- INDICA~1.PDF
- formato de guía.docx 62K



# INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR JAPÓN MALLA CURRICULAR DE LA CARRERA DE DESARROLLO DE SOFTWARE





# Fwd: GUIAS METODOLÓGICAS FALTANTES CARRERA DESARROLLO DE SOFTWARE

2 mensajes

Lucia Begnini <br/> <br/> begnini.lucia@gmail.com>

12 de junio de 2019, 14:47

Para: Roberto Rivadeneira Herrera <rivadeneira1976@gmail.com> CC: Milton Altamirano Pazmiño <m rodrigo77@hotmail.com>

Estimado Roberto

En base a la reunión mantenida el día de ayer con el Sr. Vicerrector, te ruego coordinar con los docentes de la carrera de Desarrollo de Software la entrega de las guías metodológicas faltantes son:

Matemática Aplicada

Análisis y diseño de sistemas

Metodología de Desarrollo de Software

Lenguajes de Programación 1

Del semestre actual hasta finalizar debemos tener Auditoria Informática Arquitectura de Sistemas Auditoria Informática Programación orientada a objetivos Lenguaje de Programación II Base de Datos I

Por favor es urgente solicitar a los docentes las guías de los semestres anteriores. Recordar que la guía demuestra el proceso de investigación para el cumplimiento del sílabo.

En relación con el proceso de investigación cuyo producto es el libro, el ensayo y la producción técnica te adjunto los formatos

saludos cordiales

Lucia Begnini Domínguez

Lucia Begnini Domínguez

Lucia Begnini Domínguez

12 archivos adjuntos

FORMATO DE AVANCE DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN.doc 210K

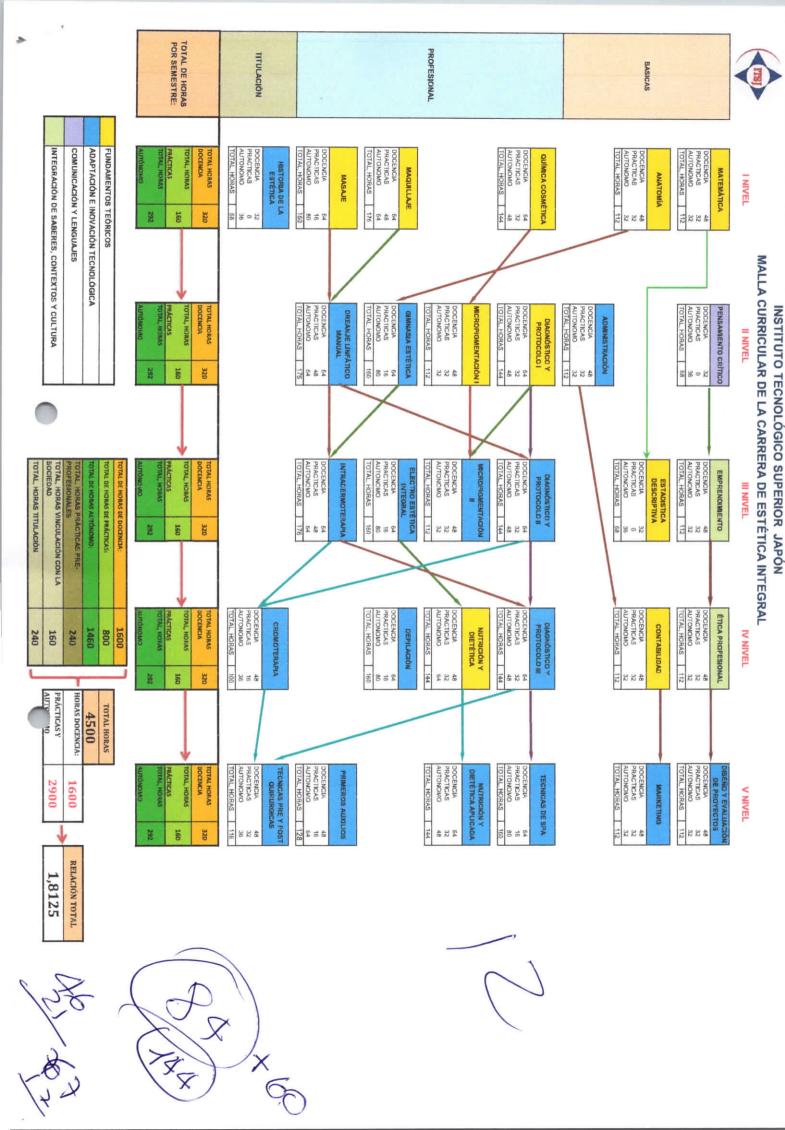
FORMATO PARA LA ELABORACIÓN DE INFORMES FINALES.docx 103K

INDICA~1.DOC 78K

Presupuesto-Proyectos-de-Investigacion.xlsx 46K

PRESENTACION PROPUESTAS.doc

- FORMATO PARA LA ELABORACIÓN DE INFORMES FINALES.docx 103K
- INDICA~1.DOC 78K
- Presupuesto-Proyectos-de-Investigacion.xlsx
- PRESENTACION PROPUESTAS.doc 209K
- FORMATO DE FICHA DE EVIDENCIA DE LA PRODUCCIÓN TÉCNICA.docx
- GUIA DE USO DE LA PRODUCCIÓN TÉCNICA.docx
- INFORME DE APLICACIÓN DE PRODUCCIONES TÉCNICAS.doc 208K
- INDICACIONES GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE PRODUCCIONES TÉCNICAS.docx
- INDICACIONES GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE PRODUCCIONES TÉCNICAS.pdf 275K
- INDICA~1.PDF 286K
- formato de guía.docx 62K





#### Fwd: GUIAS METODOLÓGICAS FALTANTES CARRERA ESTÉTICA

2 mensajes

Lucia Begnini <begnini.lucia@gmail.com>

Para: Daniel Shauri <josedanielshauriromero@hotmail.com> CC: Milton Altamirano Pazmiño <m\_rodrigo77@hotmail.com> 12 de junio de 2019, 15:03

Estimado Daniel

En base a la reunión mantenida el día de ayer con el Sr. Vicerrector, te ruego coordinar con los docentes de la carrera de ESTÉTICA la entrega de las guías metodológicas faltantes son:

Matemática Anatomía Química Cosmética Maquillaje Historia de la Estética

En este semestre solicitar hasta terminar el semestre Pensamiento Crítico Administración Diagnóstico y Protocolo 1 Micropigmentación 1 Gimnasia Estética Drenaje Linfático Manual

Por favor es urgente solicitar a los docentes las guías de los semestres anteriores. Recordar que la guía demuestra el proceso de investigación para el cumplimiento del sílabo.

En relación con el proceso de investigación cuyo producto es el libro, el ensayo y la producción técnica te adjunto los formatos

saludos cordiales

Lucía Begnini D

#### 12 archivos adjuntos

FORMATO DE AVANCE DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN.doc 210K

FORMATO PARA LA ELABORACIÓN DE INFORMES FINALES.docx 103K

INDICA~1.DOC 78K

Presupuesto-Proyectos-de-Investigacion.xlsx 46K

PRESENTACION PROPUESTAS.doc 209K

FORMATO DE FICHA DE EVIDENCIA DE LA PRODUCCIÓN TÉCNICA.docx

GUIA DE USO DE LA PRODUCCIÓN TÉCNICA.docx 42K

INFORME DE APLICACIÓN DE PRODUCCIONES TÉCNICAS.doc

- INDICACIONES GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE PRODUCCIONES TÉCNICAS.docx
- INDICACIONES GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE PRODUCCIONES TÉCNICAS.pdf 275K
- INDICA~1.PDF 286K
- formato de guía.docx 62K

12 de junio de 2019, 15:05

Para: mundoestetic@yahoo.es

Estimada Ximena Texto citado oculto

#### Lucia Begnini Domínguez

12 archivos adjuntos

- FORMATO DE AVANCE DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN.doc 210K
- FORMATO PARA LA ELABORACIÓN DE INFORMES FINALES.docx 103K
- INDICA~1.DOC 78K
- Presupuesto-Proyectos-de-Investigacion.xlsx
- PRESENTACION PROPUESTAS.doc 209K
- FORMATO DE FICHA DE EVIDENCIA DE LA PRODUCCIÓN TÉCNICA.docx
- GUIA DE USO DE LA PRODUCCIÓN TÉCNICA.docx 42K
- INFORME DE APLICACIÓN DE PRODUCCIONES TÉCNICAS.doc 208K
- INDICACIONES GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE PRODUCCIONES TÉCNICAS.docx
- INDICACIONES GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE PRODUCCIONES TÉCNICAS.pdf 275K
- INDICA~1.PDF 286K
- formato de guía.docx 62K

209K

- FORMATO DE FICHA DE EVIDENCIA DE LA PRODUCCIÓN TÉCNICA docx
- GUIA DE USO DE LA PRODUCCIÓN TÉCNICA.docx 42K
- INFORME DE APLICACIÓN DE PRODUCCIONES TÉCNICAS.doc
- INDICACIONES GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE PRODUCCIONES TÉCNICAS.docx 78K
- INDICACIONES GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE PRODUCCIONES TÉCNICAS. Ddf 275K
- INDICA~1.PDF 286K
- formato de guía.docx 62K

Lucia Begnini <br/> <br/> begnini.lucia@gmail.com>

12 de junio de 2019, 14:59

Para: Daniel Shauri <josedanielshauriromero@hotmail.com> C: Milton Altamirano Pazmiño <m\_rodrigo77@hotmail.com>

#### Estimado Daniel

[Texto citado oculto]

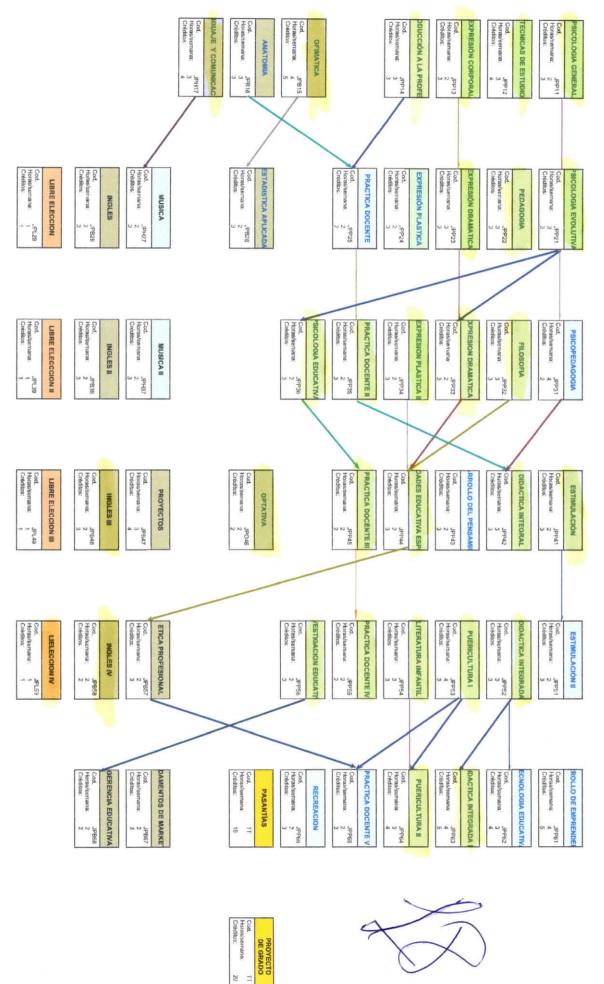
#### Lucia Begnini Domínguez

#### 12 archivos adjuntos

- FORMATO DE AVANCE DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN.doc 210K
- FORMATO PARA LA ELABORACIÓN DE INFORMES FINALES.docx 103K
- INDICA~1.DOC 78K
- Presupuesto-Proyectos-de-Investigacion.xlsx 46K
- PRESENTACION PROPUESTAS.doc
- FORMATO DE FICHA DE EVIDENCIA DE LA PRODUCCIÓN TÉCNICA.docx
- GUIA DE USO DE LA PRODUCCIÓN TÉCNICA.docx 42K
- INFORME DE APLICACIÓN DE PRODUCCIONES TÉCNICAS.doc
- INDICACIONES GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE PRODUCCIONES TÉCNICAS.docx
- INDICACIONES GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE PRODUCCIONES TÉCNICAS.pdf 275K
- INDICA~1.PDF 286K
- formato de guía.docx 62K

# **INSTITUTO TECNOLÓGICO "JAPON"**

CARRERA DE PARVULARIA
MALLA CURRICULAR







# Fwd: GUIAS METODOLÓGICAS FALTANTES CARRERA PARVULARIA

1 mensaje

Lucia Begnini <br/> <br/> begnini.lucia@gmail.com>

Para: Daniel Shauri <josedanielshauriromero@hotmail.com> CC: Milton Altamirano Pazmiño <m\_rodrigo77@hotmail.com> 12 de junio de 2019, 14:59

Estimado Daniel

En base a la reunión mantenida el día de ayer con el Sr. Vicerrector, te ruego coordinar con los docentes de la carrera de PARVULARIA la entrega de las guías metodológicas faltantes son:

Expresión Plástica

Anatomía

Práctica Docente I

Práctica Docente V

Recreación

Estadística Aplicada

Música I

Música II

Inglés I

Inglés II Proyectos

Etica Profesional

Fundamentos de Marketing

Tecnología Educativa

Estimulación II

Psicopedagogía

Desarrollo del Pensamiento

Desarrollo de Emprendedores

Por favor es urgente solicitar a los docentes las guías de los semestres anteriores. Recordar que la guía demuestra el proceso de investigación para el cumplimiento del sílabo.

En relación con el proceso de investigación cuyo producto es el libro, el ensayo y la producción técnica te adjunto los formatos

saludos cordiales

Lucia Begnini Domínguez

Lucia Begnini Domínguez

Lucia Begnini Domínguez

Lucia Begnini Domínguez

12 archivos adjuntos

FORMATO DE AVANCE DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN.doc 210K

- FORMATO PARA LA ELABORACIÓN DE INFORMES FINALES.docx 103K
- INDICA~1.DOC 78K
- Presupuesto-Proyectos-de-Investigacion.xlsx
- PRESENTACION PROPUESTAS.doc 209K
- FORMATO DE FICHA DE EVIDENCIA DE LA PRODUCCIÓN TÉCNICA.docx
- GUIA DE USO DE LA PRODUCCIÓN TÉCNICA.docx
- INFORME DE APLICACIÓN DE PRODUCCIONES TÉCNICAS.doc 208K
- INDICACIONES GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE PRODUCCIONES TÉCNICAS.docx
- INDICACIONES GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE PRODUCCIONES TÉCNICAS.pdf
- INDICA~1.PDF 286K
  - formato de guía.docx 62K



#### subsanaciones investigación

1 mensaje

Lucia Begnini <begnini.lucia@gmail.com>
Para: Lucia Begnini <begnini.lucia@gmail.com>
CC: Milton Altamirano Pazmiño <m\_rodrigo77@hotmail.com>

10 de junio de 2019, 15:52

#### Estimada Lucía

En base a la reunión de trabajo mantenida es necesario realizar las siguientes subsanaciones

- ·No se divulgan resultados
- \*Las producciones técnicas deben ser entendidas como proyectos de desarrollo experimental. Por lo que, es necesario divulgar los mismos a través de la web.
- •Definir un sistema de seguimiento, ejecución y evaluación de resultados.
- •Se necesita contar con 9 libros con isbn
- 23 artículos publicados
- •150 guías publicadas
- ·Programa escuela para padres
- ·Programa alimentación sana
- •Programa de economía popular y solidaria



#### ACOMPAÑAMIENTO ESTUDIANTES Y GRADUADOS

1 mensaje

Lucia Begnini <begnini.lucia@gmail.com> Para: Ivette Simeon <ivettesimeon@gmail.com> CC: Milton Altamirano Pazmiño <m\_rodrigo77@hotmail.com>

10 de junio de 2019, 15:49

Estimada Ivette

En base a la reunión de trabajo del día de hoy, con la comisión de auto-evaluación, adjunto las sub-sanaciones que se deben realizar en relación acompañamiento y seguimientos a estudiantes:

Normativa interna en donde se evidencie propuestas del proceso de acompañamiento académico y pedagógico.

Evidencia de aplicación de los instrumentos utilizados en el proceso de acompañamiento académico y pedagógico, pueden ser informes de resultados del análisis de la información obtenida de los estudiantes

Evidencia de uso de información resultante del seguimiento a graduados para la mejora de planificación curricular y el proceso educativo en general.

Evidencia de los esfuerzos realizados por la institución para facilitar la ubicación laboral de graduado

saludos cordiales,



#### subsanaciones TIC y Biblioteca

1 mensaje

Lucia Begnini <br/>
begnini.lucia@gmail.com><br/>
Para: Jonathan Simancas <jouqras13@gmail.com><br/>
CC: Milton Altamirano Pazmiño <m\_rodrigo77@hotmail.com>

10 de junio de 2019, 15:45

Estimado Jontahan

En base a la reunión de trabajo de la comisión de auto-evaluación se adjuntan las sub-sanaciones que se deben realizar hasta el 8 de julio,

**BIBLIOTECA** 

Se debe poner en funcionamiento el sistema de gestión bibliográfica de forma urgente.

Se debe realizar la socialización a toda la comunidad educativa.

Políticas, normativa o procedimiento del funcionamiento del sistema de biblioteca de la institución.

POA vigente y presupuesto asignado a la biblioteca

Informe de ejecución POA de la biblioteca relacionando ejecución presupuestaria.

Documentos que evidencien la gestión de la biblioteca, (mantenimiento, capacitaciones al personal de la biblioteca, entre otros) Convenios o facturas de suscripción a bases de datos.

Evidencias que demuestren solvencia del personal técnico que atiende la biblioteca.

#### **LABORATORIOS**

- 1.- Los laboratorios reciben mantenimiento adecuado y disponen de las normas de seguridad en cuanto a uso.
- 2.- Se dispone de manuales o guías para el desarrollo de la práctica donde se indique que resultados de aprendizaje se trabajan en los laboratorios.
- 3.- inventario de equipos
- 4.- Lista de estudiantes que reciben prácticas.
- 5.- Fichas de mantenimiento de los equipos del taller, laboratorio, y o instalaciones con firma de responsabilidad.
- 6.- Intranet
- 7.- Manuales de uso aprobados por el CAS.
- 8.- Conexiones de ancho de banda que demuestren al menos 100 kbps promedio por usuario.
- 9.- computadores que cumplan con procesador de doble núcleo, 2 GB, tarjeta de red, al menos 160 GB de disco duro, software base, paquete de ofimática (procesador de texto, hoja de cálculo y aplicativo para presentaciones)



#### Sub-sanaciones

1 mensaje

Lucia Begnini <begnini.lucia@gmail.com>

10 de junio de 2019, 15:40

Para: Alexis Gerardo Benavides Vinueza <alexbe345@hotmail.com>, Milton Altamirano Pazmiño <m\_rodrigo77@hotmail.com>

Estimado Alexis

En base a la reunión con la Comisión de Auto-evaluación se adjuntan las subsanaciones que se deben realizar:

Planificación ESTRATÉGICA debe ser construida en base a un diagnóstico interno y externo. (evidencias actas, reuniones, encuestas)

#### RECOMENDACIONES

Tomar en cuenta que la planificación operativa se construye con la participación de actores internos y externos.

El PEDI Y POA deben estar están aprobados formalmente.

Los planes operativos se alinean a los objetivos estratégicos enviados por la Dirección Académica.

La planificación debe estar orientada al cumplimiento, misión, logro visión, y el desarrollo funciones sustantivas.

La institución aplica mecanismos de seguimiento y evaluación de la planificación estratégica y operativa a través de unidad, será Dirección Académica.

En el PEDI se debe elaborar el Plan de formación y capacitación de profesores y debe estar evidenciado en el POA.

#### Adicional:

- Modificar reglamento de concurso de méritos y oposición selección docentes.
- Manual de procesos.
- 3.- Es necesario evidenciar notificación a los participantes del concurso de méritos y oposición en cada una de las etapas.
- 4.- Para transparentar proceso de selección es necesario solicitar pares académicos.
- 5.- Informes de evaluación son retroalimentados con los docentes donde reciben los resultados de su proceso de evaluación. Firmas de docentes de reunión de trabajo.
- 6.- Memorando definiendo responsable del proceso de evaluación
- 7.- Informe de acciones tomadas en relación con los resultados de la evaluación a los docentes
- 8.- Plan de capacitaciones, con necesidad detectada, capacitadores y resultados obtenidos. Copias de certificados.

- 9.- Rendición de cuentas con mesas de discusión, proceso de rendición de cuentas.
- 10.- Presentación de rendición de cuentas
- 11.- firmas de respaldo
- 12.- memorando de designación del proceso de evaluación de docentes.



#### Sub-sanaciones del área administrativa

1 mensaje

Lucia Begnini <br/>
begnini.lucia@gmail.com><br/>
Para: dadministrativa@itsjapon.edu.ec<br/>
CC: Milton Altamirano Pazmiño <m rodrigo77@hotmail.com>

10 de junio de 2019, 15:37

#### Estimada Marisol

En base a la reunión de trabajo con la comisión de auto-evaluación, del día de hoy, 10 de junio, me permito indicar las subsanaciones que se deben ejecutar desde:

Las facturas de los docentes deben indicar período de pago, los nombres de asignatura el número de horas clases impartidas.

Contratos profesores a tiempo parcial, medio tiempo y tiempo completo.

Puestos de trabajo para docentes a tiempo parcial (sala de profesores)

Contrato de docentes a tiempo completo, medio tiempo y parcial.

Matriz de horas clase de profesores por período académico (dos últimos)

Presupuesto y su ejecución tomando en cuenta las funciones sustantivas.

Aulas deben cumplir con:

transmisión térmica, no debe ser ni muy fría ni muy caliente.

- Acústica,- los estudiantes deben escuchar bien desde cualquier lugar.
- · Ventanas que favorezcan la ventilación cruzada.
- Mobiliario debe ser ergonómico para profesores y docentes.

#### Plan de seguridad aplicado

- Se deben realizar simulacros de evacuación, donde se capaciten a los miembros de la institución de como actuar en caso de desastres o emergencias.
- La institución debe realizar acciones técnicas (identificación, medición, evaluación y control de riesgos)
- El Instituto debe realizar capacitaciones a profesores, estudiantes y trabajadores acordes a los riesgos a los están expuestos.
- Matriz de riesgos
- Presupuestos para recursos para hacer frente a emergencias y desastres.
- Facturas de adquisición de insumos y medicamentos

Plan de mantenimiento de equipos de seguridad

Normas de seguridad de uso de talleres y laboratorios



#### 

#### **Subsanaciones**

1 mensaje

Lucia Begnini <begnini.lucia@gmail.com>

10 de junio de 2019, 15:10

Para: Daniel Shauri <josedanielshauriromero@hotmail.com>, Luis Ordóñez <guiordol@yahoo.es>, Milton Altamirano Pazmiño <m\_rodrigo77@hotmail.com>

Estimado Daniel

En base a la reunión de trabajo con la comisión de auto-evaluación, Te adjunto la presentación de las debilidades encontradas para que procedan a realizar las subsanaciones correspondientes hasta el 8 de julio

saludos cordiales

Lucia Begnini Domínguez



insumos ncesarios para la evaluación.pptx 117K



#### DIRECCIÓN ACADÉMICA

Planificación ESTRATEGICA debe ser construida en base a un diagnóstico

#### RECOMENDACIONES

Tomar en cuenta que la planificación operativa se construye con la participación de actores internos y externos.

El PEDI Y POA deben estar están aprobados formalmente

Los planes operativos se alinean a los objetivos estratégicos enviados por

La planificación debe estar orientada al cumplimiento, misión, logro

La institución aplica mecanismos de seguimiento y evaluación de la planificación estratégica y operativa a través de unidad, será Dirección desadémica.

En el PEDI se debe elaborar el Plan de formación y capacitación profesores y debe estar evidenciado en el POA.



#### **INSUMOS URGENTES**

lvette construye parte vinculación del PEDI debe realizar en base a un diagnóstico interno y externo

Lucía construye parte de investigación del PEDI realizarse en base a un diagnóstico interno y externo

El resto lo construye Alexis donde debe tomar en cuenta el análisis territorial y

Tomar en cuenta que el PEDI se debe construir desde objetivos estratégicos, objetivos operativos, y acciones.



#### **POA**

Cada Dirección debe presentar informes de cumplimiento semestrales del POA, relacionando el informe desde los con objetivos estratégicos.

- 3.- Los POA deben ser aprobados por el CAS con fecha enero 2018 y 2019
- 4.- Elaborar el memorando de asignación de funciones de control del PEDI y POA para Director Académico



### ES NECESARIO EVIDENCIAR EL CUMPLIMIENTO DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES

- Para el caso de Vinculación.- Elaborar informes relacionando el convenio acciones que se han desarrollado para establecer relaciones interinstitucionales y su fin
- 2.- Para el caso de Investigación elaborar un informe de la Red de Investigación de Santo Domingo y Quito, en que estado se encuentran que se avanzado, que acciones se han desarrollado.
- Para el caso de Investigación elaborar un informe sobre la relación con la Fundación Entorno con respaldos.



# DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y BIENESTAR ESTUDIANTIL

- Elaborar un informe de cumplimiento de acción afirmativa a nível becas de los dos períodos académicos
- Elaborar un informe a nível de equidad de género de los dos periodos académicos
- Informe de cumplimiento prácticas preprofesionales, docentes tutores de los dos periodos académicos
   Informe proyectos de vinculación ejecutados con impacto
- de los dos periodos académicos.

   Informe de actividades de vinculación ejecutadas con
- impacto de los dos perlodos académicos.
   Se encuentra definido el responsable de acompañamiento de prácticas preprofesionales.
- La evaluación de resultados debe permitir entender el impacto alcanzado en beneficio de la sociedad



#### Dirección de Investigación

- No se divulgan resultados
- Las producciones técnicas deben ser entendidas como proyectos de desarrollo experimental. Por lo que, es necesario divulgar los mismos a través de la web.
- · Definir un sistema de seguimiento, ejecución y evaluación
- Se necesita contar con 9 libros con isbn
- 23 artículos publicados
- 150 guías publicadas
- Programa escuela para padres
- · Programa alimentación sana
- · Programa de economía popular y solidaria



#### DIRECCIÓN ACADÉMICA

- 1.- Modificar reglamento de concurso de méritos y oposición
- 2.- Manual de procesos.
- Es necesario evidenciar notificación a los participantes del concurso de méritos y oposición en cada una de las etapas.
- 4.- Para transparentar proceso de selección es necesario solicitar
- So. Informes de evaluación son retroalimentados con los docentes donde reciben los resultados de su proceso de evaluación. Firmas de docentes de reunión de trabajo.
- 6.- Memorando definiendo responsable del proceso de evaluación
- 7.- Informe de acciones tomadas en relación con los resultados de la evaluación a los docentes
- Plan de capacitaciones, con necesidad detectada, capacitadores y resultados obtenidos. Copias de certificados.
- 9.- Rendición de cuentas con mesas de discusión, proceso de rendición de cuentas.

  10.- Presentación de rendición de cuentas
- 11.- firmas de respaido
- memorando de designación del proceso de evalu-docentes.



#### DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Las facturas de los docentes deben indicar período de pago, los nombres de asignatura el número de horas clases impartidas.

Contratos profesores a tiempo parcial, medio tiempo y tiempo completo.

Puestos de trabajo para docentes a tiempo parcial (sala de profesores)

Contrato de docentes a tiempo completo, medio tiempo y parcial. Matriz de horas clase de profesores por periodo

académico (dos últimos) Presupuesto y su ejecución tomando en cuenta I funciones sustantivas.



#### Dirección Administrativa

- Aulas deben cumplir con transmisión térmica, no debe ser ni muy fría ni muy callente.
- Acústica.- los estudiantes deben escuchar blen desde cualquier lugar.
- Ventanas que favorezcan la ventilación cruzada
- Ventanas que favorezcan la ventilación cruzada.

  Mobiliario debe ser ergonómico para profesores y docentes.

  Plan de seguridad aplicado

  Se deben realitar simulacros de evacuación, donde se
  capaciten a los miembros de la institución de como actuar en
  caso de desastres o emergencias.

  La institución debe realitar acciones técnicas (identificación,
  medición, evaluación y control de riesgos)

  El Instituto debe realitar capacitaciones a profesores,
  estudiantes y trabajadores acordes a los riesgos a los están
  expuestos.

  Matriz de riesgos

  Presupuestos para recursos para hacer frente a emergencias y

- Presupuestos para recursos para hacer frente a emergencias y desastres.
- Gesastres.
  Facturas de adquisición de Insumos y medicamentos
  Plan de mantenimiento de equipos de seguridad
  Normas de seguridad de uso de talleres y laboratorio

#### **BIBLIOTECA**

debe poner en funcionamiento el sistema de gestión bibliográfica de forma urgente

Se debe realizar la socialización a toda la comunidad educativa.

Políticas, normativa o procedimiento del funcionamiento del sistema de biblioteca de la institución.

POA vigente v presupuesto asignado a la biblioteca

Informe de ejecución POA de la biblioteca relacionando ejecución presupuestaria. Documentos que evidencien la gestión de la

biblioteca, (mantenimiento, capacitaciones al personal de la biblioteca, entre otros) Convenios o facturas de suscripción a bases de

Evidencias que demuestren solvencia del personal técnico que atiende la biblioteca.

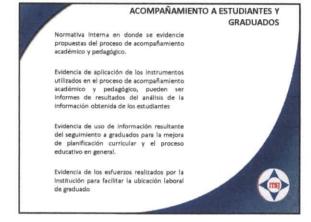


#### PROFESORES TIEMPO COMPLETO

14 docentes a tiempo completo, que deben trabajar en las funciones sustantivas, y deben ser parte de los comités de investigación.







PROCESOS DE EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DONDE SE SOLUCIONEN TODOS LOS PUNTOS DETALLADOS

8 DE JULIO DEL 2019



Lucia Begnini <begnini.lucia@gmail.com>

### subsanaciones

1 mensaje

Lucia Begnini <begnini.lucia@gmail.com>

10 de junio de 2019, 15:05

Para: Ivette Simeon <ivettesimeon@gmail.com>, Milton Altamirano Pazmiño <m\_rodrigo77@hotmail.com>

#### Estimada Ivette

En base a la reunión mantenida con la comisión de auto-evaluación, el día de hoy, 10 de junio se detectaron los siguientes problemas para realizar las sub-sanaciones hasta el 8 de julio:

- 1.- Construir la parte de vinculación del PEDI debe realizar en base a un diagnóstico interno y externo.
- 2.- Presentar informes de cumplimiento semestrales del POA, relacionando el informe desde los con objetivos estratégicos.
- 3.- Los POA deben ser aprobados por el CAS con fecha enero 2018 y 2019
- 4.- Elaborar informes relacionando el convenio acciones que se han desarrollado para establecer relaciones interinstitucionales y su fin.
- 5.- Elaborar un informe de cumplimiento de acción afirmativa a nivel becas de los dos periodos académicos
- 6.- Elaborar un informe a nivel de equidad de género de los dos periodos académicos
- 7.- Informe de cumplimiento prácticas pre-profesionales, docentes tutores de los dos periodos académicos
- 8.- Informe proyectos de vinculación ejecutados con impacto de los dos periodos académicos.
- 9.- Informe de actividades de vinculación ejecutadas con impacto de los dos periodos académicos.
- 10.- Revisar si se encuentra definido el responsable de acompañamiento de prácticas preprofesionales.
- 11.- La evaluación de resultados debe permitir entender el impacto alcanzado en beneficio de la sociedad
- 12.- Normativa interna en donde se evidencie propuestas del proceso de acompañamiento académico y pedagógico.
- 13.- Evidencia de aplicación de los instrumentos utilizados en el proceso de acompañamiento académico y pedagógico, pueden ser informes de resultados del análisis de la información obtenida de los estudiantes
- 14.- Evidencia de uso de información resultante del seguimiento a graduados para la mejora de planificación curricular y el proceso educativo en general.
- 15.- Evidencia de los esfuerzos realizados por la institución para facilitar la ubicación laboral de graduado

Lucia Begnini Domínguez



Lucia Begnini <begnini.lucia@gmail.com>

### SUSPENSIÓN DE PROCESO DE AUTO-EVALUACIÓN DE LA SIGUIENTE SEMANA

1 mensaje

Lucia Begnini <begnini.lucia@gmail.com>

6 de junio de 2019, 14:04

Para: CONTABILIDAD JAPON <contabilidaditsj@hotmail.com>, Daniel Shauri <josedanielshauriromero@hotmail.com>, Luis Ordóñez <guiordol@yahoo.es>, Ivette Simeon <ivettesimeon@gmail.com>, Alexis Gerardo Benavides Vinueza <alexbe345@hotmail.com>, Narcisa Candelario <secretariaitsj@gmail.com>, Jonathan Simancas <jouqras13@gmail.com>, Roberto Rivadeneira Herrera <rivadeneira1976@gmail.com>, Susy Cobeña <susanamagdalena1@hotmail.com>, Marisol Garrido <marisol.garrido002@gmail.com>. dadministrativa@itsjapon.edu.ec

CC: Milton Altamirano Pazmiño <m\_rodrigo77@hotmail.com>

Estimados Docentes Autoridades y Coordinadores

Me permito informar que en base a la reunión mantenida con el Sr Vicerrector, donde se revisó el modelo de evaluación de los ISACS, se considera que se deben realizar algunos ajustes, por lo que, por disposición de la autoridad se suspende el proceso de verificación de indicadores, que se había definido para la siguiente semana.

En el transcurso de la semana siguiente se verificará cuando se realizará el nuevo proceso de verificación de indicadores

saludos

Lucia Begnini

Forwarded message ----

De: Lucia Begnini <begnini.lucia@gmail.com> Date: lun., 3 de jun. de 2019 a la(s) 09:52 Subject: Simulacro de Autoevaluación

To: <dadministrativa@itsjapon.edu.ec>, CONTABILIDAD JAPON <contabilidaditsj@hotmail.com>, Daniel Shauri <josedanielshauriromero@hotmail.com>, Luis Ordóñez <quiordol@yahoo.es>, Ivette Simeon

<ir><ivettesimeon@gmail.com>, Alexis Gerardo Benavides Vinueza <alexbe345@hotmail.com>, Narcisa Candelario</a>

<secretariaitsj@gmail.com>, Jonathan Simancas <jougras13@gmail.com>, Roberto Rivadeneira Herrera

<ri><rivadeneira1976@gmail.com>, Susy Cobeña <susanamagdalena1@hotmail.com></ri> Cc: Milton Altamirano Pazmiño <m\_rodrigo77@hotmail.com>

### Estimado Compañeros

Me permito recordar que el día lunes 10 de junio empezamos con el simulacro de auto-evalaución, vamos a manejar la auto-evaluación como si fuera el CACEZ, quienes nos evalua, es decir, no solamente que tengan los documentos, sino que los documentos que se encuentran construidos de forma adecuada. Por lo que, solicito nuevamente revisar el modelo de los ISACS que se adjunta, para que por favor verifiquen los indicadores y las evidencias que les voy a pedir.

Lunes y Martes: Investigación (Planificación, Publicaciones, Producciones Técnicas, ISSN,ISBN, libros, ensayos cientificos)

Miercoles y Jueves: Vinculación y Bienestar estudiantil (acción afirmativa, practicas profesionales, entre otros)

Viernes: Organización e infraestructura

Lunes y Martes: Tecnología.

Miércoles y Jueves: Gestión Académica (carga, perfil, pedi, docencia, capacitación, evaluación, docentes tiempo completo, medio tiempo, tiempo parcial)

saludos cordiales

Lucia Begnini Domínguez

Lucia Begnini Domínguez

Modelo de evaluación de ISACS 2017 (2) sin sumillas.pdf 1800K



### Lucia Begnini <begnini.lucia@gmail.com>

### Simulacro de Autoevaluación

1 mensaje

Lucia Begnini <begnini.lucia@gmail.com>

3 de junio de 2019, 09:52

Para: dadministrativa@itsjapon.edu.ec, CONTABILIDAD JAPON <contabilidaditsj@hotmail.com>, Daniel Shauri <josedanielshauriromero@hotmail.com>, Luis Ordóñez <guiordol@yahoo.es>, Ivette Simeon

<ivettesimeon@gmail.com>, Alexis Gerardo Benavides Vinueza <alexbe345@hotmail.com>, Narcisa Candelario <secretariaitsj@gmail.com>, Jonathan Simancas <jouqras13@gmail.com>, Roberto Rivadeneira Herrera <ri><rivadeneira1976@gmail.com>, Susy Cobeña <susanamagdalena1@hotmail.com></ri>

CC: Milton Altamirano Pazmiño <m rodrigo77@hotmail.com>

### Estimado Compañeros

Me permito recordar que el día lunes 10 de junio empezamos con el simulacro de auto-evalaución, vamos a manejar la auto-evaluación como si fuera el CACEZ, quienes nos evalua, es decir, no solamente que tengan los documentos, sino que los documentos que se encuentran construidos de forma adecuada. Por lo que, solicito nuevamente revisar el modelo de los ISACS que se adjunta, para que por favor verifiquen los indicadores y las evidencias que les voy a pedir.

Lunes y Martes: Investigación (Planificación, Publicaciones, Producciones Técnicas, ISSN,ISBN, libros, ensayos cientificos)

Miercoles y Jueves: Vinculación y Bienestar estudiantil (acción afirmativa, practicas profesionales, entre otros)

Viernes: Organización e infraestructura

Lunes y Martes: Tecnología.

Miércoles y Jueves: Gestión Académica (carga, perfil, pedi, docencia, capacitación, evaluación, docentes tiempo completo, medio tiempo, tiempo parcial)

saludos cordiales

Lucia Begnini Domínguez

Modelo de evaluación de ISACS 2017 (2) sin sumillas.pdf 1800K



### RECORDATORIO DE FECHAS DE FIEL CUMPLIMIENTO

3 mensajes

Lucia Begnini <br/>
<br/>
begnini.lucia@gmail.com>

23 de mayo de 2019, 16:20

Para: Ivette Simeon <ivettesimeon@gmail.com>, Karina Jácome <karinaelizabeth.jacome@hotmail.com>, Jonathan Simancas <jouqras13@gmail.com>, Roberto Rivadeneira Herrera <rivadeneira1976@gmail.com>, Narcisa Candelario <secretariaitsj@gmail.com>, CONTABILIDAD JAPON <contabilidaditsj@hotmail.com>, Alexis Gerardo Benavides Vinueza <alexbe345@hotmail.com>, Daniel Shauri <josedanielshauriromero@hotmail.com>, Luis Ordóñez <guiordol@yahoo.es>, Susy Cobeña <susanamagdalena1@hotmail.com>, dadministrativa@itsjapon.edu.ec

Estimados Directores y Personal Administrativo

Reciban un cordial saludo de la Dirección de Investigación, a través del presente me permito recordar que mediante memorando el VC-ITSJ-2019-056-, enviado el 23 de abril del 2019, se informó que se inicia la segunda fase del proceso de auto-evaluación interna; por lo que, hasta el día 17 de mayo, usted debían tener todos los informes e indicadores de cumplimiento en base al Plan de fortalecimiento Institucional. Para lo cual ya cuentan con el primer insumo que es el informe que se envió desde la Comisión de Auto-evaluación y del cual ustedes elaboraron un primer informe de avance sub-sanaciones y que debía estar cumplido en un 100% hasta el 17 de mayo.

Me permito recordar las fechas enviadas:

Del 17 al 30 de mayo las direcciones deben revisar su cumplimiento en base a los indicadores del modelos de evaluación de los ISACS en relación con lo que les compete.

del 30 de mayo al 7 de junio se debe tener la información escaneada en el formato que pide el CACES para verificación.

del 7 de junio al 14 de junio se realizará el proceso de auto-evaluación interna.

Les recuerdo que estas fechas son de fiel cumplimiento.

saludos cordiales

### Lucia Begnini Domínguez



Libre de virus, www.avast.com



Modelo de evaluación de ISACS 2017 (2) sin sumillas (1).pdf 1800K

Lucia Begnini <begnini.lucia@gmail.com> Para: Milton Altamirano Pazmiño <m rodrigo77@hotmail.com>

23 de mayo de 2019, 16:20

Dr

se acaba de enviar el recodatorio

[Texto citado oculto]

### Lucia Begnini Domínguez



Modelo de evaluación de ISACS 2017 (2) sin sumillas (1).pdf 1800K

Milton Altamirano Pazmiño <m\_rodrigo77@hotmail.com> Para: Lucia Begnini <begnini.lucia@gmail.com>

24 de mayo de 2019, 11:49

Me parece correcto.

De: Lucia Begnini <begnini.lucia@gmail.com> Enviado: jueves, 23 de mayo de 2019 16:20

Para: Milton Altamirano Pazmiño

Asunto: Fwd: RECORDATORIO DE FECHAS DE FIEL CUMPLIMIENTO

[Texto citado oculto]



### Lucia Begnini <br/> <br/> <br/> degnini.lucia@gmail.com>

### actividades de vinculación

2 mensajes

Lucia Begnini <br/> <br/>begnini.lucia@gmail.com>

23 de mayo de 2019, 15:47

Para: Ivette Simeon <ivettesimeon@gmail.com>

CC: Alexis Gerardo Benavides Vinueza <alexbe345@hotmail.com>, Milton Altamirano Pazmiño

<m\_rodrigo77@hotmail.com>

Estimada Ivette

En base a la disposición del Sr. Vicerrector, Mgs. Milton Altamirano se solicita un informe de las actividades y proyectos de vinculación que se han realizado desde octubre del 2018 a la presente fecha, para el día 29 de mayo.

Además es urgente y de carácter obligatorio que los docentes de las materias que tienen un enfoque práctico de las carreras del Instituto realicen proyectos integradores como actividades de vinculación, por lo que, solicito se envíe hasta el día 8 de junio el informe de actividades de vinculación previstas para este semestre y en el enfoque al que obedecen, con esto se evidenciará que existe planificación en el área de vinculación.

Te recuerdo que debemos tener al menos 70 actividades, si bien es cierto, y como indicaste en tu chat son 6 carreras, es importante tener un colchón en caso que nos rechacen alguna actividad.

Frente a lo anterior, es necesario que se realicen las acciones necesarias para cumplir con la disposición de la autoridad, por lo que, recomiendo que coordines con el Ing. Alexis Benavides, para coordinar una reunión con los docentes de las carreras, y en ese espacio, definas tiempos para que cada uno te pase la actividad que pretenden ejecutar con el lugar definido. Otro detalle fundamental es el seguimiento para el cumplimiento y que las actividades sean presentadas en los formatos establecidos.

No podemos dejar a discreción del docente la ejecución de actividades es de carácter obligatorio.

saludos cordiales.

#### Lucia Begnini Domínguez



Libre de virus, www.avast.com

Milton Altamirano Pazmiño <m\_rodrigo77@hotmail.com> 24 de mayo de 2019, 11:47 Para: Lucia Begnini <begnini.lucia@gmail.com>, Ivette Simeón <ivettesimeon@gmail.com>, Alexis Gerardo Benavides Vinueza <alexbe345@hotmail.com>

Queridas autoridades del Instituto Superior Tecnológico Japón (familiarizarse con el nuevo nombre), las actividades de vinculación es de suma importancia dentro de nuestro plan de fortalecimiento institucional, recordar que el enfoque que esta manejando los órganos de control del sistema de educación superior, es la autoevaluación y sobre todo el impacto que genera la institución de educación superior, es decir, el aporte que ejerce ella en la sociedad, por lo que, los proyectos de vinculación, las actividades de vinculación, las investigaciones, publicaciones, entre otras, tienen un peso fundamental en la próxima evaluación.

Por lo tanto, solicito de la manera mas cordial, realizar la reunión con los docentes pertinentes para generar dichas actividades, mismas que deben obedecer a una necesidad, de conformidad a las capacitaciones mantenidas con anterioridad. Estamos ya en la tercera semana de clases y el primer modulo se encuentra por acabarse.

Es necesario, reunirse dirección de bienestar estudiantil, dirección de investigación y dirección académica, para revisar por segunda ocasión los formatos de proyectos de vinculación y de actividades

· de vinculación.

Agradezco la atención brindada.

Por favor comunicarse conmigo vía correo electrónico, por cuanto me encuentro sin celular.

Saludos cordiales.

**De:** Lucia Begnini <br/> **begnini.lucia@gmail.com>**<br/> **Enviado:** jueves, 23 de mayo de 2019 15:47

Para: Ivette Simeon

Cc: Alexis Gerardo Benavides Vinueza; Milton Altamirano Pazmiño

Asunto: actividades de vinculación

[Texto citado oculto]



### Lucia Begnini <begnini.lucia@gmail.com>

### RV: listado de temas titulación y listado de cursos

2 mensajes

Susy Cobeña <susanamagdalena1@hotmail.com>

Para: "begnini.lucia@gmail.com" <begnini.lucia@gmail.com>

23 de mayo de 2019, 15:12

De: Susy Cobeña

Enviado: jueves, 16 de mayo de 2019 14:09

Para: begnini.lucia@gmail.com

Asunto: listado de temas titulación y listado de cursos

Buenas tardes estimada MSc. Lucia reciba un cordial saludo, adjunto archivo de: Listado de temas para titulación y Listado de cursos para docentes

Por la favorable atención que se de a la presente reitero mi gratitud y estima.

Saludos Cordiales

Ing. Susana Cobeña MSc.

### 3 archivos adjuntos

MEMORANDUM STD.pdf 618K

LISTADOS DE TEMAS PARA TITULACIÓN PARVULARIA STD.pdf 574K

LISTADO DE CURSOS PARVULARIA STD .pdf 429K

Lucia Begnini <begnini.lucia@gmail.com>

23 de mayo de 2019, 15:14

Para: Milton Altamirano Pazmiño <m\_rodrigo77@hotmail.com>

CC: Alexis Gerardo Benavides Vinueza <alexbe345@hotmail.com>, Susy Cobeña <susanamagdalena1@hotmail.com>, Daniel Shauri <josedanielshauriromero@hotmail.com>

Estimado Dr

Adjunto la propuesta de talleres para docentes de la carrera de parvularia de Santo Domingo.

saludos cordiales

Lucía Begnini D [Texto citado oculto]

Lucia Begnini Domínguez



Libre de virus. www.avast.com

### 3 archivos adjuntos



MEMORANDUM STD.pdf

618K



LISTADO DE CURSOS PARVULARIA STD .pdf 429K



### Lucia Begnini <begnini.lucia@gmail.com>

### Segunda fase del proceso de auto-evaluación interna

1 mensaje

Lucia Begnini <begnini.lucia@gmail.com>

3 de mayo de 2019, 09:46

Para: Alexis Gerardo Benavides Vinueza <alexbe345@hotmail.com>, Narcisa Candelario <secretariaitsj@gmail.com>, CONTABILIDAD JAPON <contabilidaditsj@hotmail.com>, dadministrativa@itsjapon.edu.ec, Jonathan Simancas <jouqras13@gmail.com>, Roberto Rivadeneira Herrera <rivadeneira1976@gmail.com>, Ivette Simeon <ivettesimeon@gmail.com>, Karina Jácome <karinaelizabeth.jacome@hotmail.com>, david conrado <a href="mailto:</a> <a href=" <mirelly.ph.17@hotmail.com> CC: Milton Altamirano Pazmiño <m rodrigo77@hotmail.com>

Estimados Directores y Personal Administrativo

Reciban un cordial saludo de la Dirección de Investigación, a través del presente me permito recordar que mediante memorando el VC-ITSJ-2019-056-, enviado el 23 de abril del 2019, se informó que se inicia la segunda fase del proceso de auto-evaluación interna; por lo que, hasta el día 17 de mayo, usted debe tener todos los informes e indicadores de cumplimiento en base al Plan de fortalecimiento Institucional. Para lo cual va cuentan con el primer insumo que es el informe que se envió desde la Comisión de Auto-evaluación y del cual ustedes elaboraron un primer informe de avance sub-sanaciones y que debe estar cumplido en un 100% hasta el 17 de mayo.

Del 17 al 30 de mayo las direcciones deben revisar su cumplimiento en base a los indicadores del modelos de evaluación de los ISACS en relación con lo que les compete.

del 30 de mayo al 7 de junio se debe tener la información escaneada en el formato que pide el CACES para verificación.

del 7 de junio al 14 de junio se realizará el proceso de auto-evalacuión interna.

Para cualquier tipo de aclaración estamos para apoyar el proceso

saludos cordiales

Lucia Begnini Domínguez

Modelo de evaluación de ISACS 2017 (2) sin sumillas.pdf 1712K



### SECRETARIA ACADÉMICA GENERAL INSTITUTO JAPÓN <secretariaitsj@gmail.com>

### comunicado para enviar a daniel y guillermo con copia dr y licenciada

1 mensaje

Lucia Begnini <br/> <br/> begnini.lucia@gmail.com> Para: Narcisa Candelario <secretariaitsj@gmail.com> 30 de abril de 2019, 16:03

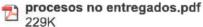
estimada Narcisa

enviar este comunicado a dr guillermo y daniel con copia a dr y licenciada

### Lucia Begnini Domínguez

#### 2 archivos adjuntos







REGISTRO INSTITUCIONAL №. 17 – 082 ACUERDO № 175

> VC-ITSJ-2019-063-M Quito, 30 de abril del 2019

PARA: Dr. Guillermo Ordoñez, Director General

Mgs. Daniel Shauri, Coordinador Académico

**DE:** Mgs. Milton Altamirano Pazmiño, Vicerrector **ASUNTO:** Incumplimiento de entrega de procesos

Reciban un cordial saludo del Vicerrectorado a través del presente informar que mediante memorando se dispuso que todas las áreas entreguen el 15 de abril del presente año, sus procesos situación que en el caso de la extensión de Santo Domingo de los Tsáchilas no se ha cumplido.

Les recuerdo que todos los pedidos de información o ejecución de trabajo son de carácter obligatorio, ya que, el incumplimiento de los mismos ocasiona conflictos y puede perjudicar nuestro proceso de acreditación, por lo que, solicito que estos procesos se envíen hasta el día lunes 6 de mayo al correo del Director Académico, Ing. Alexis Benavides.

Sin otro particular por el momento, suscribe

Atentamente.

Mgs. Milton Altamirano Pazmiño

Vicerrector- ITSJAPON



REGISTRO INSTITUCIONAL №. 17 – 082 ACUERDO № 175

> VC-ITSJ-2019-063-M Quito, 30 de abril del 2019

PARA:. Dr. Guillermo Ordoñez, Director General

Mgs. Daniel Shauri, Coordinador Académico

**DE:** Mgs. Milton Altamirano Pazmiño, Vicerrector **ASUNTO:** Incumplimiento de entrega de procesos

Reciban un cordial saludo del Vicerrectorado a través del presente informar que mediante memorando se dispuso que todas las áreas entreguen el 15 de abril del presente año, sus procesos situación que en el caso de la extensión de Santo Domingo de los Tsáchilas no se ha cumplido.

Les recuerdo que todos los pedidos de información o ejecución de trabajo son de carácter obligatorio, ya que, el incumplimiento de los mismos ocasiona conflictos y puede perjudicar nuestro proceso de acreditación, por lo que, solicito que estos procesos se envíen hasta el día lunes 6 de mayo al correo del Director Académico, Ing. Alexis Benavides.

Sin otro particular por el momento, suscribe

Atentamente,

Mgs. Milton Altamirano Pazmiño

Vicerrector- ITSJAPON



### SECRETARIA ACADÉMICA GENERAL INSTITUTO JAPÓN <secretariaitsj@gmail.com>

### comunicado para enviar jonathan y roberto

1 mensaje

Lucia Begnini <br/> <br/> begnini.lucia@gmail.com> Para: Narcisa Candelario <secretariaitsj@gmail.com> 30 de abril de 2019, 16:01

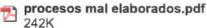
estimada

narcisa me puede ayudar mandando a jonathan y roberto

### Lucia Begnini Domínguez

### 2 archivos adjuntos







REGISTRO INSTITUCIONAL №. 17 – 082 ACUERDO № 175

> VC-ITSJ-2019-064-M Quito, 30 de abril del 2019

PARA: Ing. Roberto Rivadeneira, Departamento de TIC.

Ing. Jonathan Chalco, Departamento de Tic

**DE:** Mgs. Milton Altamirano Pazmiño, Vicerrector **ASUNTO:** Información de procesos mal elaborados

Reciban un cordial saludo del Vicerrectorado a través del presente informar que mediante memorando se dispuso que todas las áreas entreguen el 15 de abril del presente año sus procesos. Por lo que, luego de la revisión realizada de los presentado me permito indicar que ser encuentran mal levantados y organizados. Frente a lo cual es necesario que se reúnan de forma urgente con el Ing. Alexis Benavides para revisar los mismos.

Les recuerdo que todos los pedidos de información o ejecución de trabajo son de carácter obligatorio, ya que, el incumplimiento de los mismos o que se presenten de forma incorrecta ocasiona conflictos y puede perjudicar nuestro proceso de acreditación, por lo que, solicito que estos procesos se envíen hasta el día lunes 6 de mayo al correo del Director Académico, Ing. Alexis Benavides.

Sin otro particular por el momento, suscribe

Atentamente,

Mgs. Milton Altamirano Pazmiño

Vicerrector- ITSJAPON



### SECRETARIA ACADÉMICA GENERAL INSTITUTO JAPÓN <secretariaitsj@gmail.com>

### comunicado para enviar a ivette sobre orientación vocacional

1 mensaje

Lucia Begnini <br/> <br/> begnini,lucia@gmail.com> Para: Narcisa Candelario <secretariaitsj@gmail.com> 30 de abril de 2019, 15:58

estimada

Narcisa

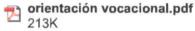
este es para enviar a lvette

saludos cordiales

### Lucia Begnini Domínguez

### 2 archivos adjuntos







REGISTRO INSTITUCIONAL №. 17 – 082 ACUERDO № 175

> VC-ITSJ-2019-061-M Quito, 29 de abril del 2019

PARA: Lic. Ivette Simeón, Directora de Bienestar Estudiantil y

Vinculación

DE: Mgs. Milton Altamirano Pazmiño, Vicerrector

ASUNTO: Programa de Orientación Vocacional

Reciban un cordial saludo del Vicerrectorado a través del presente solicito a usted preparar para este día sábado una presentación que permita a los estudiantes conocer el perfil de salida de cada una de las tecnologías con las que contamos; además de los beneficios de estudiar la misma, en la presentación se debe incluir el orgánico funcional de la institución, esto como parte del programa de orientación vocacional.

Sin otro particular por el momento, suscribe

Atentamente,

ITS

Mgs Milton Altamirano Pazmiño

Vicerrector- ITSJAPON



### SECRETARIA ACADÉMICA GENERAL INSTITUTO JAPÓN <secretariaitsj@gmail.com>

### FIRMA DE CONVENIOS DE PARROQUIAS

1 mensaje

SECRETARIA ACADÉMICA GENERAL INSTITUTO JAPÓN <secretariaitsj@gmail.com> 30 de abril de 2019, 13:47 Para: Ivette Simeon <ivettesimeon@gmail.com>, Milton Altamirano Pazmiño <m\_rodrigo77@hotmail.com>

> FIRMA DE CONVENIOS CON **PARROQUIAS**

Lic. Ivette Simeón. **DIECTORA DE BIENESTAR ESTUDIANTIL** 

Reciban un cordial saludo de la secretaría académica, a través del presente adjunto el memorando del señor vicerrector sobre firma de convenios con Parroquias.

Narcisa Candelario SECRETARIA ACADÉMICA ITSJ 30/04/2019



Narcisa Candelario V. SECRETARIA ACADÉMICA ITSJ QUITO

> MEMORANDU Lcda.IVETTE.pdf 679K



REGISTRO INSTITUCIONAL №. 17 – 082 ACUERDO № 175

> VC-ITSJ-2019-058-M Quito, 29 de abril del 2019

PARA: Lic. Ivette Simeón, Directora de Bienestar Estudiantil y

Vinculación con la Colectividad

DE: Mgs. Milton Altamirano Pazmiño, Vicerrector

ASUNTO: Firma de convenios con las 33 parroquias rurales de

Pichincha

Reciban un cordial saludo del Vicerrectorado a través del presente solcito a usted presentar un cronograma de acercamientos a las 33 parroquias rurales para la firma de convenio, con tiempos establecidos, y acciones para conseguir las firma de los convenios. Para lo cual, solicito coordinar con el Ing. Alexis Benavides, para que le indique los convenios que faltan por firmar.

Sin otro particular por el momento, suscribe

Atentamente,

Mgs. Milton Altamirano Pazmiño

Vicerrector- ITSJAPON



REGISTRO INSTITUCIONAL №. 17 – 082 ACUERDO № 175

> VC-ITSJ-2019-057-M Quito, 29 de abril del 2019

PARA: Ing. Alexis Benavides, Director Académico

DE: Mgs. Milton Altamirano Pazmiño, Vicerrector

ASUNTO: Informe de procesos entregados a usted

Reciban un cordial saludo del Vicerrectorado a través del presente solicito a usted se presente hasta, el día martes 30 de abril un informe de los procesos que le han enviado por cada una de las áreas correspondientes.

Sin otro particular por el momento, suscribe

Atentamente.

Mgs. Milton Altamirano Pazmino

Vicerrector- ITSJAPON

Cuhi F 1751



### REGISTRO INSTITUCIONAL №. 17 – 082 ACUERDO № 175

VC-ITSJ-2019-055-M Quito, 18 de abril del 2019

PARA: Ing Roberto Rivadeneira y Jonathan Chalco Departamento de TIC

DE: Mgs. Milton Altamirano Pazmiño, Vicerrector

ASUNTO: Sistema de verificación de Plagio

Reciba un cordial saludo del Vicerrectorado, a través me permito solicitar el análisis y diseño de un sistema de verificación de plagio. Esto con el fin de que el sistema permita el seguimiento del uso de documentos de gran tamaño que contienen varios párrafos y de esa forma detectar el plagio de documentos en proyectos de titulación.

Por lo que, al ser instrumento y necesario para el mejoramiento de la calidad académica, solicito que hasta el día jueves 25 de abril, se presente un informe con las alternativas que se encuentran en el mercado y si es posible realizar un diseño propio que cumpla con las necesidades de búsqueda que permita detectar sistemas de plagio.

Atentamente,

Magister Milton Altamirano Pazmiño

Vicerrector-Itsjapon

Lecibido

2619



### INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "JAPÓN"

### REGISTRO INSTITUCIONAL №. 17 – 082 ACUERDO № 175

DI-ITSJ-2018-434-M

Quito, 3 de abril del 2019

PARA: Mgs. Milton Altamirano Pazmiño, Vicerrector

DE: Mgs. Lucía Begnini Domínguez, Directora de Investigación

ASUNTO: Propuesta de conformación de subcomisiones

Reciba un cordial saludo de la Dirección de Investigación, a través del presente me permito informar que mediante memorando DI-ITSJ-2018-130-M, del 30 de marzo del 2019, donde mediante sumilla inserta usted autoriza la conformación de subcomisiones, me permito indicar que en base al reglamento de la evaluación interna y gestión de la calidad del Instituto Tecnológico Superior Japón, que en su artículo en su artículo 3 literal B señala que entre los fines del sistema de evaluación del Instituto Tecnológico Superior Japón está: Fomentar el mejoramiento continuo de la calidad hacia la excelencia, a través de la presentación de planes de mejoramiento continuo y conformación de subcomisiones en áreas de los indicadores de evaluación propuestos por el organismo de aseguramiento de la calidad educación superior, se proponen las siguientes subcomisiones:

Académica y Docencia: Ing. Alexis Benavides, Mgs Karina Jácome y docente académico.

Investigación: Mgs Yordenis Ramos, Mgs Lucía Begnini, y Mgs. Daniel Shauri.

Vinculación y Bienestar Estudiantil: Mgs. Ivette Siméon, Mgs Susana Cobeña, Mgs. Delvis Pérez, Lcda. Ximena Figueroa, Chef David Conrado.

Admi<mark>n</mark>istrativa e Infraestructura: Lcda. Marisol Garrido, Tecnólogo José Campoverde, Econ. Luis Cañizares, e Iván Méndez.

Con sentimientos de estima y consideración,

40LOGICO SU

Atentamente

Mgs. Lucía Begnini D DIRECCIÓN Directora de VIVESTIBACIÓN



Lucia Begnini <begnini.lucia@gmail.com>

### Codificación de documentos oficiales

2 mensajes

Lucia Begnini <br/>
<br/>
begnini.lucia@gmail.com>

19 de marzo de 2019, 15:04

Para: Alexis Gerardo Benavides Vinueza <alexbe345@hotmail.com>, Lucia Begnini <br/>
Candelario <secretariaitsj@gmail.com>, CONTABILIDAD JAPON <contabilidaditsj@hotmail.com>,<br/>
dadministrativa@itsjapon.edu.ec, Jonathan Simancas <jouqras13@gmail.com>, Roberto Rivadeneira Herrera<br/>
<ri><rivadeneira1976@gmail.com>, Ivette Simeon <ivettesimeon@gmail.com>, Karina Jácome<br/>
<karinaelizabeth.jacome@hotmail.com>, Daniel Shauri <josedanielshauriromero@hotmail.com>, Luis Ordóñez<br/>
<guiordol@yahoo.es>

### CODIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN OFICIAL

### Estimados Directores y Personal Administrativo

Reciba un cordial saludo de la Comisión de Autoevaluación a través del presente y en base al taller realizado el viernes 8 de marzo, adjunto el memorando del Sr. Vicerrector, para utilizar un formato establecido para la codificación de documentos oficiales.

Por lo que, solicita la implementación del mismo.

Saludos cordiales

Comisión de Auto-evaluación



### Lucia Begnini Domínguez

7

codificacion de documentos.pdf 674K

Lucia Begnini <br/> <br/> begnini.lucia@gmail.com>

11 de abril de 2019, 15:46

Para: Roberto Rivadeneira Herrera <rivadeneira1976@gmail.com>, Jonathan Simancas <jouqras13@gmail.com>

[Texto citado oculto]

Lucia Begnini Domínguez



REGISTRO INSTITUCIONAL №. 17 – 082

ACUERDO № 175

Coardhar Viajo

DI-ITSJ-2019-016-M Quito, 17 de enero del 2019

PARA: Abg. Milton Altamirano Pazmiño, Vicerector

DE: Mgs. Lucía Begnini Domínguez, Directora de Investigación

ASUNTO: Cumplimiento del Plan de Fortalecimiento en la extensión de Santo

### Domingo

Reciba un cordial saludo de la Dirección de Investigación a través del presente y en base al trabajo que viene realizando la Comisión de Autoevaluación Interna en relación con el cumplimiento del Plan de Fortalecimiento se solicita a usted, su autorización para viajar el día miércoles 23 de enero a la extensión de Santo Domingo, para realizar la verificación in-situ de los indicadores de cumplimiento del Plan de Fortalecimiento, para lo cual es necesario que los responsables de las áreas: administrativa, académica, Tic, Vinculación e Investigación, de la extensión en Santo Domingo tengan los documentos necesarios para realizar el proceso de validación.

Al ser una extensión del instituto se revisarán solamente los documentos específicos de la extensión a nivel de:

- Informes número de estudiantes matriculados, retirados, egresados, y graduados
- Mejoramiento de Infraestructura en base al plan de mejoramiento
- Biblioteca
- Informes para ejecución de obras solicitado a la matriz a partir de presupuestos asignados
- Centro de computo, informes de adquisición, informe de funcionamiento de equipos e informes de uso
- Informes ancho de banda uso internet, contratos de ancho de banda
- Informe de cobertura wifi por zonas dentro de la institución
- Informe de seguimiento a egresados y graduados
- Informe de proceso de admisión y orientación vocacional.
- Informe de aplicación de bolsa de trabajo
- Informe de perfil profesional docentes
- Informes de los proyectos de vinculación
- Informes de los practicas profesionales
- Informes de gestión de trámites de bomberos



### REGISTRO INSTITUCIONAL №. 17 – 082 ACUERDO № 175

- Informe del plan de seguridad.
- Informe de proyecto de investigación realizados a través de la red
- Informe de ejecución de la Red de investigación
- Informe de procesos de socialización de instrumentos elaborados desde la matriz, Modelo de Investigación, Modelo Académico, Poa, PEDI, Plan de Fortalecimiento, Líneas de Investigación, Ejecución de Producciones Técnicas, Proyectos y Actividades de Vinculación y Elaboración de Ensayos científicos.
- Informe de capacitaciones docentes
- Publicaciones realizadas por los docentes
- Producciones Técnicas desarrolladas, implementadas y socializadas por los docentes con participación de estudiantes.
- Informes que sustenten la implementación de talleres.
- Informes del análisis de deserción de los estudiantes.
- Informe de publicidad en base a visitas a colegios.
- Informe de aplicación de acciones afirmativas como: becas, descuentos, seguimiento a estudiantes que presenten problemas socio-económicos
- Informe de perfil socioeconómico y social de los estudiantes.
- Informe de concurso de méritos y oposición para contratación de docentes y personal administrativo.
- Informe de ejecución de convenios con resultados, alcances y beneficiarios. En base a los formatos establecidos.
- Informe del proceso de titulación
- Informes de convenios firmados.

Frente a lo cual solcito a usted su autorización para poder acceder a la información antes indicada. Además de su gentil ayuda para que a través de su autoridades se solicite a la extensión de Santo Domingo tener los documentos antes indicados para proceder a la verificación in-situ

Con sentimientos de estima y consideración

Atentamente

Msc. Lucia Begnini D.

DIRECTORA



### 

### Verificación de subsanaciones

1 mensaje

Lucia Begnini <begnini.lucia@gmail.com>

1 de febrero de 2019, 15:23

Para: Luis Ordóñez <guiordol@yahoo.es>, Daniel Shauri <josedanielshauriromero@hotmail.com>, CONTABILIDAD JAPON <contabilidaditsj@hotmail.com>, Narcisa Candelario <secretariaitsj@gmail.com>, Ivette Simeon <ivettesimeon@gmail.com>, Jonathan Simancas <jouqras13@gmail.com>, Karina Jácome <karinaelizabeth.jacome@hotmail.com>, Alexis Gerardo Benavides Vinueza <alexbe345@hotmail.com> Cc: Carmen Laura Mirelly Pazmiño Herrer <mirelly.ph.17@hotmail.com>, Milton Altamirano Pazmiño <m\_rodrigo77@hotmail.com>, dayana aguilar <aguilarpazmino@gmail.com>

Estimados Autoridades, Directivos y Personal Administrativo

Reciban un cordial saludo. Luego de las verificaciones realizadas por la comisión de autoevaluación interna al cumplimiento del plan de fortalecimiento, adjunto el memorando del Sr Vicerector, donde se indica el nuevo cronograma de verificación de las subsanaciones que deben realizar en base a los informes enviados por la comisión de autoevaluación.

Saludos cordiales

Lucía Begnini Domínguez





### REGISTRO INSTITUCIONAL №. 17 – 082 ACUERDO № 175

Memorando: No.005-VC-ITSJ Quito, 25 de enero del 2019

PARA: Directivos y Personal Administrativo

DE: Abg. Milton Altamirano, Vicerrector Académico

ASUNTO: Subsanaciones del Plan de Fortalecimiento

Reciba un cordial saludo, a través del presente, me permito informar a ustedes que en base a los informes presentados a cada una de las áreas correspondientes por la comisión de autoevaluación, se debe proceder a las subsanaciones correspondientes. El tiempo asignado para solucionar los problemas detectados, es hasta el 2 de marzo del presente año.

Es importante indicar que la verificación de las subsanaciones se realizará en base al siguiente cronograma:

ÁREA	FECHA
Administrativo y Financiero.	11 de marzo del 2019
Dirección Académica.	12 de marzo del 2019
Dirección Bienestar Estudiantil y Vinculación con la sociedad.	13 de marzo del 2019
Secretaría Académica	14 de marzo del 2019
Dirección de TIC	15 de marzo del 2019
Extensión de Santo Domingo de los Colorados	18 de marzo del 2019

Con sentimientos de estima y consideración, suscribe

Atentamente

Abg. Milton Altamirano Pazmino

Vicerrector

Experiencia de Apr Grupo de edad: 3	Experiencia de Aprendizaje: Nociones de Dia y de Noche Grupo de edad: 3 años	le Dia y de Noche	Nro. De Niñas y Niños: 10	Nombre del CIBV: "LUZ DE Cantón: Ouito	V: "LUZ DEL MAÑANA"		
liempo Estimado/I	Tiempo Estimado/Fecha: 40 minutos / FECHA:Lunes:08/02/2019	ECHA:Lunes:08/02/	2019	Nombre de la E	Nombre de la Educadora: Adriana pineda		
escripción Genera	Descripción General de la Experiencia de Aprendizaje:	le Aprendizaje:	Consiste en reconocer acciones de día y de noche	er acciones de día	y de noche		
Elemento integrador:	or:		Juego		9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9		
Eje de Desarrollo y Aprendizaje:	Ámbitos de desarrollo y aprendizaje:	Objetivo de aprendizaje:	Destrezas	Contenidos	Actividades	Recursos y materiales didácticos	Indicador para Evaluar
Descubrimiento	descubrimiento del	Adquirir nociones	Diferenciar el dia	Descubre	<ol> <li>Motivación: Se invita a las niñas y niños a cantar la canción "Агтіва juan"</li> </ol>	<ul> <li>Rincón de laboratorio de</li> </ul>	Diferencia el día y la noche
del medio natural y cultural	medio natural y cultural	básicas espaciales y de cantidad desarrollando	y la noche asociándola con las acciones que	algunas nociones temporales (Dia	Observar las imágenes de las diferentes actividades que se realizan durante el día y la noche	alimentos  Grabadora  Flash  Material del rincón	asociándola con las acciones que ejecuta
		habilidades cognitivas que	ejecuta	y noche)	<ul> <li>Preguntamos a los pequeños que hacen durante el dia y que hacen en la noche</li> </ul>	● Makilat QCLUICOH	
		permitan			Vamos a simular que es de noche y todos vamos actuar en la casita con las acciones y lucas		
		problemas			vamos actuar con las diferentes acciones de dia		
		sencillos			Colocamos todo en su lugar     Cierre		- 4- 4-
					Hacemos que los niños ordenen las laminas desde que se levantan hasta que anochece y cantamos bravo bravisimo		
xperiencia de Apr	Experiencia de Aprendizaje: de día y de noche	noche					
Pescripción Genera	Descripción General de la Experiencia de Aprendizaje:	e Aprendizaje:	Consiste en conocer a nuestro amiguito el carro	r a nuestro amigu	ito el carro		
Eje de Desarrollo // y Aprendizaje:	Ámbitos de desarrollo y	Objetivo de aprendizaje:	Destrezas	Contenidos	Actividades	Recursos y materiales didácticos	Indicador para Evaluar
		Adquirir nociones básicas tempero,	Agrupar objetos en función de	Identificar en objetos de la	l. Motivación:. Invito a los niños y niñas a mirar la película .	Rincón de	ldentificar el carro antes indicado
Descubrimiento	Descubrimiento	espaciales y de	categorías amplias	vida cotidiana	Desarrollo	audiovisuales	
del medio natural v cultural	del medio natural v cultural	cantidad desarrollando	como alimentos,		<ul> <li>sentados de manera ordenada</li> <li>observar la película " de cars'.'</li> </ul>	Pelicula	
		habilidades	juguetes u otros.		3. Cierre  - dibliar en un nanelote un ravo magnino y rellenario de		
		cognitivas que le	(		papel crepe rojo		•
		solucionar			-Ordenar el espacio para terminar la actividad		
		problemas					



REGISTRO INSTITUCIONAL №. 17 – 082 ACUERDO № 175

> DI-ITSJ-2019-035-M Quito, 27 de febrero del 2019

PARA: Abg. Milton Altamirano Pazmiño, Vicerrector

DE: Mgs. Lucía Begnini Domínguez, Directora de Investigación

ASUNTO: Informe de taller y reunión con el Par académico del Caces

Reciba un cordial saludo de la Dirección de Investigación luego de la reunión mantenida el día lunes 24 de febrero del 2019, con el Caces, me permito presentar el informe sobre el mismo. Es importante indicar que se lo ha dividido en dos momentos, el primero que es el informe de la socialización general que se hizo a todos los institutos y segundo de la reunión especifica con el par académico, el técnico del Caces y el asesor de.

### PRIMER MOMENTO

Dentro de las generalidades presentadas en esta primera etapa donde se encontraban todos los Institutos, se indicó que hay dificultades en la planificación estratégica, pues no se articulan los objetivos con acciones de cumplimiento y metas a corto, mediano y largo plazo.

Se indicó además que es fundamental la articulación de las funciones sustantivas, donde vinculación, docencia e investigación evidencien que se interrelacionan y que las mismas obedecen a procesos planificados y coordinados.

Otro punto en el cual se hizo énfasis en este primer momento es la autoevaluación como procesos continuos y de auto-reflexión, donde es fundamental que se determinen procesos para llevar adelante la misma con una visión de aseguramiento de calidad de la educación superior.

Por otra parte se hizo énfasis en que la construcción de cada uno de los procesos, proyectos, planes debe surgir a partir de procesos que evidencien que parten de un diagnóstico. Por lo que, el plan estratégico debe ser



REGISTRO INSTITUCIONAL Nº. 17 - 082 ACUERDO Nº 175

construido desde criterios internos y externos de un criterio interno y externo, que se sustenta en base a un análisis con distintos espacios de la comunidad. Ya que, la implementación y ejecución de la misma debe permitir una evaluación continua y también debe generar una estrategia que permita a través de indicadores medir si es eficiente o no. Es por esta razón que se recomienda trabajar en cuadros de mandos, que permitan evidenciar si se está fallando en algo, con el fin de mejorarlo. Esto sin perder, el rumbo que la Instituciones de Educación Superior deben trabajar en gestión por procesos pero desde una visión de calidad educación a través de relacionar a la educación con el modelo pedagógico. Es por este que es fundamental entender a las funciones sustantivas como un todo, que convierte a los procesos en cíclicos.

Dentro de la plenaria, se indicó que los objetivos estratégicos deben ser claros y concisos y deben tener objetivos operativos que a la larga permitan generar indicadores de evaluación. Por lo que, la articulación de las funciones sustantivas debe obedecer a una planificación, que debe ser intencionado y planificado y que obedece a una afinidad temática desde el perfil y relación con la sociedad

Dentro de las funciones sustantiva un eje fundamental son los proyectos de vinculación, que deben ser concebidos desde un escenario deformación de los estudiantes en miras alcanzar el perfil propuesto. Por lo que, el eje transversal de todo el proceso será la investigación relacionado con la docencia. El fin último de los proyectos de vinculación es transformar la realidad, por lo que, es fundamental anclar los proyectos a una investigación aplicada.

Se recomienda que todo el proceso de vinculación, siempre esté anclado a un docente tutor.

Reflexiones a este primer momento relacionado con el proceso de mejora del Itsjapon



### REGISTRO INSTITUCIONAL №. 17 – 082 ACUERDO № 175

Es necesario que todo el personal cuente con una sola línea de discurso en relación con las funciones sustantivas

Todos los proyectos deben ser evaluados y construidos desde el fortalecimiento del perfil profesional del estudiante

Materias integradoras para proyectos de vinculación emitir resolución

Todos los proyectos deben ser evaluados y a partir de eso debe emitir reflexiones.

Es necesario elaborar un manual del proceso de investigación para que sea aplicado al proyecto de investigación

Se debe enviar un memorando dirigido a docentes donde se vinculen las funciones sustantivas desde un saber hacer.

Es fundamental que toda la comunidad educativa, entienda la relación vinculación estudiantes y docentes

Es fundamental trabajar en la articulación de los procesos

Los docentes deben comprender que los estudiantes desde su primer día en el instituto deben trabajar a partir de una investigación formativa, planteada en la ejecución de las materias desde proyectos integradores de saberes.

Es fundamental que todos los proyectos de vinculación sean evaluados y se emitan informes de estos procesos, para que a partir de ahí se pueda seguir mejorando los mismos, para articularlos en otros espacios.

# SEGUNDO MOMENTO REUNIÓN DE TRABAJO Y REVISIÓN INFORME CON PAR ACADÉMICO Y TÉCNICO CACES

La misma se fundamenta en base al proceso de seguimiento al cumplimiento anual de los planes de fortalecimiento presentados por los ITSJapon, mismo que consistió en la revisión y análisis de la documentación cargada en la



REGISTRO INSTITUCIONAL №. 17 – 082 ACUERDO № 175

plataforma GIIES, a fin de observar las mejoras logradas con la ejecución de dichos planes y contribuir a una reflexión crítica sobre el impacto de estas en la calidad de la educación. Esto implica la comprensión del que hacer de la institución en las tres funciones sustantivas: academia, vinculación e investigación e innovación, desde la visión del ente regulador (CACES) y la de las propias instituciones (pares académicos).

Con este antecedente la revisión se basó en :

### Plan Estratégico de Desarrollo

Donde se indica que el mismo cumple y se han identificado a través de un FODA los aspectos prioritarios y urgentes. Donde se indica que es necesario un cruce de variables entre el FODA, a través de objetivos operativos

### Vinculación con la colectividad

En relación con Vinculación se indicó que existen dos documentos uno "Proceso para Implementar Actividades de Vinculación con la Sociedad", documento sin firma de responsabilidad, y "Reglamento de prácticas Pre profesionales y Vinculación con la Sociedad" con firmas de responsabilidad. El primer documento trata de manera genérica la planificación y objetivos de vinculación. El segundo documento está más centrado en normar las prácticas pre profesionales que las actividades y proyectos de vinculación.

Existe falta de concordancia entre ambos documentos; por ejemplo, en el primer documento se habla de la existencia de una Comisión de Vinculación y de una Dirección de Vinculación con la Sociedad, en cambio, en el segundo documento describe las funciones y la normativa del Departamento de Bienestar Estudiantil y Vinculación con la Sociedad. Además, en ninguno de los dos documentos presentados se describe los procesos de elaboración, aprobación y seguimiento de los proyectos de vinculación. Por estos motivos, se recomienda a la institución crear una sola planificación de vinculación con la sociedad que articule todos sus componentes y se enmarque con los objetivos estratégicos.



REGISTRO INSTITUCIONAL №. 17 – 082 ACUERDO № 175

### INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

En relación con investigación se indica que las líneas de investigación generales concuerdan con el reglamento, pero las sublíneas no. Se recomienda no normar las sublíneas específicas en el reglamento ya que esto causaría problemas con la eliminación y creación de sublíneas dentro de las líneas generales.

En relación con el reglamento de publicaciones se recomienda en estos casos una comisión editorial que apruebe las publicaciones mediante un proceso de revisión de pares. Se recomienda modificar el reglamento para relajar las restricciones de difusión académica y más bien enfocarlo en apoyo al investigador para participación en congresos y en formular y reconocer incentivos a investigadores con producción científica.

# SELECCIÓN, FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS PROFESORES

En ninguno de los dos documentos se habla de que la selección del nuevo personal docente titular se hace por medio de un concurso de méritos y oposición.

Además, el procedimiento entregado no cumple con el Reglamento de carrera y escalafón del profesor e investigador del sistema de Educación Superior en el cual se especifica que los concursos de méritos y oposición son convocados por el máximo organismo académico, la conformación de una Comisión de Evaluación conformada por personal interno y externo, que los valores de la fase de méritos no deben superar el 75%, entre otros aspectos. También, el Reglamento de carrera y escalafón del profesor e investigador del sistema de Educación Superior indica que se debe especificar en la convocatoria la categoría escalafonada a la que se aplica. Por otro lado, la institución no ha mostrado evidencia del procedimiento de reclutamiento y selección de docentes no titulares.



REGISTRO INSTITUCIONAL №. 17 – 082 ACUERDO № 175

El "Reglamento de Selección, Ingreso e Inducción del Personal Académico del Instituto Tecnológico Superior Japón" que no tiene fecha de expedición. En dicho reglamento se menciona la conformación de una Comisión evaluadora cuya composición no cumple con el Reglamento de carrera y escalafón del profesor e investigador del sistema de Educación Superior. Igualmente, no se norma los procesos de contratación de docentes no titulares. Además, la evidencia entregada no muestra la correcta aplicación del mismo.

### REFLEXIÓN

#### PEDI

Es necesario trabajar en esos objetivos operativos y cruces de variables para medir el cumplimiento de indicadores. Por lo que, como lo indicó el Par académico es necesario definir una metodología de control de cumplimiento del PEDI y POA, que no dependa del año. Por lo que, se propone trabajar en cuadros de mandos que permitan dar alertas para el mejoramiento y aseguramiento de la calidad.

Es necesario que los procesos de socialización sean inclusivos y amplios donde toda la comunidad educativa se encuentre informada de lo que está gestionando el Instituto.

### VINCULACIÓN

Es necesaria la revisión de todos los documentos de vinculación para que los mismos manejen concordancia y por lo tanto, se tenga una sola línea.

Además es necesario evaluar el impacto y definir claramente los indicadores de medición de cada uno de los proyectos de vinculación, que deben estar anclados a las líneas de investigación y que deben medir impacto. Por lo que, es necesario que luego de la ejecución se mida el proyecto desde cómo el mismo beneficio a la sociedad, desde una perspectiva cuantificable.

INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN



### REGISTRO INSTITUCIONAL №. 17 – 082 ACUERDO № 175

Es necesario reformular las líneas y dejarlas abiertas como indica el par académico.

Es necesario incluir en el reglamento de publicaciones, uno o dos artículos en relación con publicaciones externas o de docentes que hayan presentado para publicación sus ensayos en otras revistas distintas a las nuestras.

Es necesario que en la web conste el equipo editorial de la revista

# SELECCIÓN, FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS PROFESORES

Es necesario que en reglamento de selección se indique que el proceso de se realiza mediante concurso de méritos y oposición.

Es necesario elaborar un manual de procedimientos de contratación de personal docente titular y no titular que cumpla con el Reglamento de carrera y escalafón del profesor e investigador del sistema de Educación Superior.

Se recomienda además que la comisión evaluadora maneje procesos de transparentes e incluyentes por lo que se recomienda la invitación de pares académicos para que evalúen el proceso de contratación de docentes

Otro punto que se debe evidenciar son políticas de inclusión social, pues como indicaba el número de mujeres que son docentes y personal administrativo.

Es también necesario evidenciar acciones de incentivos para docentes, como por ejemplo reconocimientos.

En relación con las políticas de bienestar es necesario evidenciar que la dirección de bienestar brinda soporte a los estudiantes para disminuir la deserción, la repetición de cursos y apoyen la finalización de los estudios, cuyo fin es mejorar la calidad de vida de sus estudiantes y a disminuir la repitencia y deserción escolar.



REGISTRO INSTITUCIONAL №. 17 – 082 ACUERDO № 175

A modo de reflexión y como lo indicó el Par académico y los técnicos del CACES el Itsipapon muestra un fortalecimiento en sus procesos de planificación institucional que se evidencia en mejoras en la planificación de las áreas de docencia, investigación e innovación y vinculación con la sociedad. Se recomienda seguir por el camino de la planificación estratégica y mejora la implantación de procesos de seguimiento y la planificación en investigación y vinculación. Sin embargo, es necesario trabajar procesos y normativas en algunas áreas y en otros casos, normativas muy rígidas como la de publicaciones. Es aconsejable unificar procesos y normativas dispersas para evitar contradicciones entre ellas. Para un correcto análisis de la información se recomienda entregar documentos fechados.

Atentamente,

Luqia Begnini D

Directora de Investigación

ITSI



SECRETARIA ACADÉMICA GENERAL INSTITUTO JAPÓN <secretariaitsj@gmail.com>

### CONVOCATORIA A REUNIÓN DE TRABAJO PLAN DE FORTALECIMIENTO INFORME-CACES

1 mensaje

SECRETARIA ACADÉMICA GENERAL INSTITUTO JAPÓN <secretariaitsj@gmail.com> 6 de marzo de 2019, 13:30 Para: Carmen Laura Mirelly Pazmiño Herrer <mirelly.ph.17@hotmail.com>, Milton Altamirano Pazmiño <m rodrigo77@hotmail.com>, dayana aguilar <aguilarpazmino@gmail.com>, Alexis Gerardo Benavides Vinueza <alexbe345@hotmail.com>, Lucia Begnini <begnini.lucia@gmail.com>, Ivette Simeon <ivettesimeon@gmail.com>, karinaelizabeth.jacome@hotmail.com, Jonathan Simancas <jouqras13@gmail.com>, Roberto Rivadeneira Herrera <ri><rivadeneira1976@gmail.com>, Narcisa Candelario <secretariaitsj@gmail.com>, Daniel Shauri</ri> <Josedanielshauriromero@hotmail.com>, Luis Ordóñez <guiordol@yahoo.es>, Marisol Garrido <marisol.garrido002@gmail.com>

### CONVOCATORIA

DIRECTORES Y PERSONALES ADMINISTRATIVOS INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOPR JAPÓN

Reciban un cordial saludo de la secretaria académica, atreves del presente y envase de la disposición del señor vicerrector, me permito convocar a la reunión de trabajo para revisar el plan de fortalecimiento institucional en base a las recomendaciones del informe presentado por el CACES, reunión que se realizara el día viernes 8 de marzo a las 10h00 am, en la biblioteca ubicada en el cuarto piso del edificio principal de nuestra institución.

NARCISA CANDELARIO SECRETARIA ACADEMICA



**REUNION TRABAJO CACES.pdf** 531K



### Lucia Begnini <begnini.lucia@gmail.com>

### reunión de trabajo del día viernes 8 de marzo del 2019

1 mensaje

Lucia Begnini <br/>
begnini.lucia@gmail.com>
6 de marzo de 2019, 13:48<br/>
Para: Jonathan Simancas <jouqras13@gmail.com>, Narcisa Candelario <secretariaitsj@gmail.com>,<br/>
dadministrativa@itsjapon.edu.ec

Estimados Marisol, Narcisa y Jonathan

Recibe un cordial saludo de la Dirección de Investigación, a través del presente me dirijo a usted para solicitar su apoyo para la reunión del día viernes 8 de marzo, que se realizará a las 10h00 de la mañana, en la bilblioteca, con la presencia de los directivos y servidores de la sede matriz y de santo Domingo.

Frente a lo cual, se necesita que muy gentilmente, Jonathan instale un infocus y una computadora portátil, esto para la presentación que debe realizar el Sr. Vicerrector.

Marisol que por favor, nos ayude gestionando el uso de la biblioteca donde ser deberá contar una mesa y las sillas para ubicar a 13 personas.

Narcisa para que nos ayude con el acta correspondiente.

saludos cordiales,

Lucia Begnini Domínguez



REGISTRO INSTITUCIONAL №. 17 – 082 ACUERDO № 175

### CRONOGRAMA REVISIÓN DEL PLAN DE FORTALECIMIENTO

Reciban un cordial saludo del Vicerrectorado, a través del presente me dirijo a ustedes para presentar el cronograma para revisión del plan de fortalecimiento, mismo que también debe evidenciar los ajustes del informe presentado en el Taller de socialización de los informes de acompañamiento a los planes de fortalecimiento de los Institutos Técnicos y Tecnológicos en proceso de acreditación, realizado por el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior y por el par académico, Luis Miguel Prócel, Ph.D, docente de la Universidad San Francisco de Quito y el Ing. Jaime Guzmán, funcionario CACES.

AREA	FECHA					
DIRECCIÓN ACADÉMICA	8 DE ABRIL DEL 2019					
DIRECCIÓN DE BIENESTAR Y VINCULACIÓN						
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN	10 DE ABRIL DEL 2019					
SECRETARÍA ACADÉMICA	11 DE ABRIL DEL 2019					
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	12 DE ABRIL DEL 2019					
BIBLIOTECA	15 DE ABRIL DEL 2019					
DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	16 DE ABRIL DEL 2019					
SEDE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	17 DE ABRIL DEL 2019					

Con sentimientos de estima y consideración, suscribe

Atentamente

Mgs Milton Altamirano Pazmiño VICERRECTOR ITSJ



Lucia Begnini <br/> <br/> <br/> degnini.lucia@gmail.com>

### presentación

1 mensaje

Lucia Begnini <br/> <br/> begnini.lucia@gmail.com>

8 de marzo de 2019, 13:24

Para: Alexis Gerardo Benavides Vinueza <alexbe345@hotmail.com>, Jonathan Simancas <jouqras13@gmail.com>, Daniel Shauri <josedanielshauriromero@hotmail.com>, Luis Ordóñez <guiordol@yahoo.es>, Ivette Simeon <ivettesimeon@gmail.com>, Karina Jácome <karinaelizabeth.jacome@hotmail.com>, dadministrativa@itsjapon.edu.ec, Narcisa Candelario <secretariaitsj@gmail.com>

### Estimados

En base a la reunión mantenida se adjunta la presentación con cronogramas en los cuales se realizará la verificación del cumplimiento del plan

saludos cordiales. Lucia Begnini Domínguez



Libre de virus. www.avast.com



plan de fortalecimiento institucional.pptx 183K





### PRIMER MOMENTO DEL INFORME DE RESULTADOS

- Dentro de las generalidades presentadas en esta primera etapa donde se encontraban todos los institutos, se indicó que hay dificultades en la planificación estratégica, pues no se articulan los objetivos con acciones de cumplimiento y metas a corto, mediano y largo plazo.
- Es fundamental la articulación de las funciones sustantivas, donde vinculación, docencia e investigación evidencien que se interrelacionan y que las mismas obedecen a procesos planificados y coordinados.
- Otro punto en el cual se hizo énfasis en este primer momento es la autoevaluación como procesos continuos y de auto-reflexión, donde es fundamental que se determinen procesos para llevar adelante la misma con una visión de aseguramiento de calidad de la educación superior.



### PRIMER MOMENTO DEL INFORME DE **RESULTADOS**

- Por otra parte se hizo énfasis en la construcción de cada uno de los procesos, proyectos, planes debe surgir a partir de procesos que evidencien que parten de un diagnóstico. Por lo que, el plan estratégico debe ser construido desde criterios internos y externos que se sustentan en base a un análisis de la comunidad.

  Dentro de las funciones sustantivas un eje fundamental son los proyectos de vinculación, que deben ser concebidos desde un escenario deformación de los estudiantes en miras alcanzar el perfil propuesto. Por lo que, el eje transversal de todo el proceso será la investigación relacionada con la docencia. El fin último de los proyectos de vinculación es transformar la realidad, por lo que, es fundamental anclar los proyectos a una investigación aplicada. aplicada.



### SEGUNDO MOMENTO DEL INFORME DE RESULTADOS

### Plan Estratégico de Desarrollo

Donde se indica que el mismo cumple y se han identificado a través de un FODA los aspectos prioritarios y urgentes. Además es necesario un cruce de variables entre el FODA, a través de objetivos operativos.



### SEGUNDO MOMENTO DEL INFORME DE RESULTADOS

sisteino con la colectividad belecim con Vinculación sa indició que existen dos documentos ceseo para implementar Actividades de Vinculación co dedir, documento sin firma de responsabilidad, y "Reglament ficas Pre profesionales y Vinculación con la Sociedad" con fi seponsabilidad o I primer documento trata de manera genér ficación y objetivos de vinculación. El segundo documento centrado en normar las prácticas en a melacionales nu centrado en normar las prácticas en a melacionales nu centrado en normar las prácticas en a melacionales nu centrado en normar las prácticas en a melacionales nu centrado en normar las prácticas en a melacionales nu centrado en normar las prácticas en a melacionales nu centrado en normar las prácticas en a melacionales nu centrado en normar las prácticas en a melacionales nu centrado en normar las prácticas en a melacionales nu centrado en normar las prácticas en a melacionales nu centrado en normar las prácticas en a melacionales nu centrado en normar las prácticas en en en el centrado en normar las prácticas en en en el centrado en normar las prácticas en en en el centrado en en el centra de las prácticas en en en el centrado en en el centra de las prácticas en en el centrado en el centra de la centra de las electros en en el centrado en el centra de las prácticas en en el centra de la centra de la centra de las electros en en el centra de la ce



### SEGUNDO MOMENTO DEL INFORME DE RESULTADOS

### INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

En relación con investigación se indica que las lineas de investigación generales concuerdan con el regiamento, pero las sublineas no. Se recomienda no normar las sublineas específicas en el regiamento ya que esto causaría problemas con la eliminación y creación de sublineas dentro de las lineas generales.

En relación con el reglamento de publicaciones se recomienda en estos casos una comisión editorial que apruebe las publicaciones mediante un proceso de revisión de pares. Se recomienda modificar el reglamento para relajar las restricciones de difusión académica y más bien enfocarlo en apoyo al investigador para participación en congresos y en formular y reconocer incentivos a investigadores con producción científica.



### SEGUNDO MOMENTO DEL INFORME DE RESULTADOS

SELECCIÓN, FORMACIÓN, CARACITACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS PROFESORS En ringrave de los dos documentos se hace referencia a que la selección di nuevo personal docente titular se hace por medio de un concurso de métitos poseción.

Además, e procedimiento entrujude no cumple con el liegúm ento de carre a versacillo del profeso el investigado de distensa del Caudoció Suprior en el presenta del procedimiento del carcado se del carcado del consecuencia del carcado del carcado del carcado del consecuencia del carcado del procedimiento del carcado del carcado del procedimiento del carcado carcado del carcado del carcado del carcado del carcado del carcado carc

El "Buggiarrento de Selección, Impreso e inducción del Prescreal Académico del Intellada Tecnológico Sesperio Jugorio (que no tiene hecto de rapresidente, fincidado reglamento se menciona la confirmación de una Cansidon revaluador, como composición no extrate con el Reglamento de carrera y escaladión del profesor e investigación del estitente del Educación Seperior. Eguinismente, no se demonstrate del servicio del confirmación del decembro no obligares. Ademito, la medienta del mediente del confirmación de decembro no obligares. Ademito, la medienta del regular del confirmación del decembro no obligares. Ademito, la



### AJUSTES QUE SE DEBEN REALIZAR

### PRIMER MOMENTO

- Es necesario que todo el personal cuente con una sola línea de discurso en relación con las funciones sustantivas.
- Todos los proyectos de vinculación e investigación deben ser evaluados y construidos desde el fortalecimiento del perfil profesional del estudiante.
- Es necesario mediante memorando indicar las materias integradoras para proyectos de vinculación emitir resolución.
- Todos los proyectos deben ser evaluados y a partir de eso debe emitir informes.
- Es necesario elaborar un manual del proceso de investigación para que sea aplicado al proyecto de vinculación



### AJUSTES QUE SE DEBEN REALIZAR

#### PRIMER MOMENTO

- Se debe enviar un memorando dirigido a docentes donde se vinculen las funciones sustantivas desde el saber hacer.
- Es fundamental que toda la comunidad educativa, entienda la relación vinculación estudiantes y docentes
- Es fundamental trabajar en la articulación de los procesos.
- Los docentes deben comprender que los estudiantes desde su primer dia en el instituto deben trabajar a partir de una investigación formativa, a través de proyectos integradores de saberes.
- Es fundamental que todos los proyectos de vinculación sean evaluados y se emitan informes de estos procesos, para que a partir de ahí se pueda seguir mejorando los mismos y articularlos en otros espacios (se debe evaluar partir de dos indicadores)



### AJUSTES QUE SE DEBEN REALIZAR

### PEDI

Es necesario trabajar en objetivos operativos y cruces de variables para medir el cumplimiento de indicadores. Por lo que, como lo indicó el Par académico se debe definir una metodología de control de cumplimiento del PEDI y POA, que no dependa del año. Se propone trabajar en cuadros de mandos que permitan dar alertas para el mejoramiento y aseguramiento de la calidad.

Por otra parte, los procesos de socialización deben ser inclusivos y amplios donde toda la comunidad educativa se encuentre informada de lo que está gestionando el Instituto.



### AJUSTES QUE SE DEBEN REALIZAR

### VINCULACIÓN

- Es necesaria la revisión de todos los documentos de vinculación para que los mismos manejen concordancia y por lo tanto, tenga una sola línea.
- Además, es necesario evaluar el impacto y definir claramente los indicadores de medición de cada uno de los proyectos de vinculación, que deben estar anclados a los líneas de investigación y que deben medir impacto. Por lo que, el proyecto debe medir el cómo el mismo beneficio a la sociedad, desde una perspectiva cuantificable.



### AJUSTES QUE SE DEBEN REALIZAR

#### INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

- Es necesario reformular las lineas y dejarlas abiertas como indica el par académico.
- Es necesario incluir en el regiamento de publicaciones, uno o dos artículos en relación con publicaciones externas o de docentes que hayan presentado para publicación sus ensayos en otras revistas distintas a las nuestras.
- Es necesario que en la web conste el equipo editorial de la



### AJUSTES QUE SE DEBEN REALIZAR

### SELECCIÓN, FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS PROFESORES

- Es necesario que en el reglamento de selección se indique que el proceso se realiza mediante concurso de méritos y oposición.
- Es necesario elaborar un manual de procedimientos de contratación de personal docente titular y no titular que cumpla con el Reglamento de carrera y escalafón del profesor e investigador del sistema de Educación Superior.
- Se recomienda además que la comisión evaluadora maneje procesos de transparentes e incluyentes, por lo que, se recomienda la invitación de pares académicos para que evalúen el proceso de contratación de docentes



### AJUSTES QUE SE DEBEN REALIZAR

- Otro punto que se debe evidenciar son políticas de inclusión social, como el número de mujeres que son docentes y personal administrativo.
- Es también necesario evidenciar acciones de incentivos para docentes, como por ejemplo reconocimientos.
- reconocimientos.

  En relación con las políticas de bienestar es necesario evidenciar que la dirección de bienestar brinda soporte a los estudiantes para disminuir la deserción, la repetición de cursos y apoyen la finalización de los estudias, cuyo fin es mejorar la calidad de vida de sus estudiantes y a disminuir la repitencia y deserción escolar



### FORMULARIOS QUE SE DEBEN CONSTRUIR

### DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

- Formulario para salidas coordinadas docentes y adm

- Formulario para salidas coordinadas docentes y administrativos. Formulario de autorización para pedido de permiso. Formulario de autorización para solicitar vacaciones. Formulario de presentación de informe en caso de renuncia. Formulario de pedido de material de construcción. Formulario de pedido de material de orticina. Formulario de pedido de adquisición de libros por parte de los docentes. Formulario pedido de articipo de sueldo. Formulario pedido de articipo de sueldo. Formulario pedido material de limpieza. Formulario pedido material de limpieza.

- Formulario de pedido de equipos de computación e insumos de materiales (control, cables, infocus formulario de solicitud para compra de equipos tecnológicos e insumos para las carreras de desarrollo de software, estética, gastronomía, mecálnica, parularia y administración.



### FORMULARIOS QUE SE DEBEN CONSTRUIR

### Dirección de Bienestar Estudiantil y Vinculación con la

Formulario de seguimiento a prácticas pre-profesionales Formulario de seguimiento a prácticas pre-profesionales. Formulario de seguimiento a proyectos de vinculación Formulario de aprobación de proyectos de vinculación. Formulario de seguimiento de los estudiantes (permanencia, problemas de aprendizaje detectados, problemas personales) Formulario de seguimiento a la aplicación de acciones afirmativas a docentes y estudiantes.

Formulario de salida de docentes para ejecutar actividades de vinculación con los estudiantes.

vincuacion com os escupiantes.

Formulario de clase de observación fuera de la institución

Formulario solicitudes acción afirmativa docentes y estudiantes.

Formulario inscripción bolsa de trabajo

Formulario para aprobación proyectos de vinculación.



### FORMULARIOS QUE SE DEBEN CONSTRUIR

### Dirección de Investigación

Formulario de evaluación de informes de avance

Formulario para la aprobación del Consejo de publicaciones para ensayos científicos, guías metodológicas y publicaciones.



### **FORMULARIOS QUE SE DEBEN CONSTRUIR**

- · Formulario de reemplazo de una cátedra.
- · Formulario de presentación de resultados de evaluación a los docentes.



### **UNIFICAR FORMATOS**

- Se debe manejar un solo formato de actas de reuniones, actas de la DGA, actas de Consejo Académico Superior y actas del Comité de Publicaciones.
- · Es fundamental que se evidencie secuencia de memorandos en pedidos. Sobretodo para justificar presupuesto (todo debe tener firmas de respaldo)



### Documentos de uso oficial en el Instituto Tecnológico Superior Japón

necesario que los todo trámble que se deserrolle un el Instituto Tecnológico Superior Japón se realice disenta documentos officiales:

Memorandos (just documento de uso interno entre los departamentos o direcciones de la Matriz y Officer (Su undecemento enterno) de los Tsáchilas)

- Extensión de Santo Domingo de los Tsàchilas)

  Ofision (Es um documento externo que sobiemente puede ser emitido por la Rectora o el Viorirector y el condimidad de la Tsede de Santo Domingo (previa autorización de la matriz)

  umeración que se debe manejer por cada departamento el alguiente orden:



### AJUSTES EN LOS QUE SE DEBE REALIZAR

- 1.- Redefinir los programas de vinculación desde una perspectiva de servicio y apoyo ciudadano.
- 2.- Evidenciar socialización de todos nuestros productos (publicaciones, proyectos, normativa)
- 3.- En base a la planificación estratégica elaborar un cuadro de mando (definir objetivos operativos)
- 4.- Revisar reglamento para institutos en base a la reforma de la LOES.



### ISTJAPON EN LA COMUNIDAD

- 1.- Es un espacio de asesoría vía online que permite atender las necesidades de la comunidad en:
- Educación
- Tecnología
- Administración
- Temas legales
- Nuestro fin es transformamos en un canal radio y ty online para ser un espacio de servicio comunitario, que permita evidenciar la socialización de nuestro proyectos.

En esta primera etapa es un chat anciado a la página web donde los docentes a tiempo completo y medio tiempo darán soluciones o recomendaciones en los temas planteados.



### FECHAS ESTABLECIDAS POR EL CACES

SEPTIEMBRE: TALLERES PARA SOCIALIZAR EL SIAC NOVIEMBRE: SUBIDA DE INFORMACIÓN AL SIAC

DICIEMBRE Y ENERO: PROCESO DE EVALUACIÓN DE LOS

INSTITUTOS TÉCNICOS Y TECNOLÓGICOS











# INFORME DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE FORTALECIMIENTO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR JAPÓN

### Contenido

A	NTECEDENTES			
M	IETODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO	2		
3.1	Planificación y desarrollo institucional	4		
3.2	Vinculación con la sociedad	5		
3.3	Investigación e innovación	6		
3.4	Selección, formación, capacitación y evaluación de los profesores	7		
3.5 Suficiencia y utilización de los profesores				
3.6 Inclusión social				
3.7	Apoyo académico a los estudiantes	10		
o	bservaciones a la calidad de la información	10		
C	ONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	11		
A	NEXOS	11		
	M. 33. 33.1 33.2 33.3 33.4 33.5 36.6 C	Planificación y desarrollo institucional		

### 1. ANTECEDENTES

En cumplimiento de la Disposición Transitoria Primera de la Ley Orgánica de Educación Superior expedida en el año 2010 (LOES, 2010), el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CEAACES), realizó la evaluación a 219 Institutos Superiores Técnicos y Tecnológicos ISTT. Obteniéndose de este proceso los siguientes resultados: 47 institutos acreditados, 64 institutos condicionados, 80 institutos fuertemente condicionados y 28 institutos no acreditados.

Es necesario considerar también que el Reglamento para la Determinación de Resultados del Proceso de Evaluación de los ISTT, expedido por el CEAACES mediante Resolución No. 370-CEAACES-SO-06-2016, en el artículo 13 señala que "Los Institutos Superiores Técnicos o Tecnológicos que se encuentren en "proceso de acreditación Condicionados y Fuertemente Condicionados" deberán presentar al CEAACES, un plan de fortalecimiento institucional con base en los resultados de la evaluación, el mismo que estará enfocado a elevar los estándares de calidad establecidos por el CEAACES".

Así mismo, el artículo 17 del referido reglamento menciona que "Los Institutos Superiores Técnicos o Tecnológicos que se encuentran "En proceso de Acreditación Condicionados y Fuertemente Condicionados" deberán presentar un informe anual, de acuerdo con el cronograma que oportunamente establecerá el CEAACES, que evidencie el cumplimiento y avance de su plan de fortalecimiento, y la mejora en los estándares de calidad establecidos por el CEAACES.

En este contexto, 127 institutos condicionados y fuertemente condicionados presentaron al CEAACES un plan de fortalecimiento institucional. En febrero del año 2018, se cumplió un año de ejecución de dichos planes, por lo que estos ISTT presentaron evidencias de su cumplimiento y avance, en la plataforma GIIES.

### 2. METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO

El proceso de seguimiento al cumplimiento anual de los planes de fortalecimiento presentados por los ISTT ubicados en las categorías "En proceso de acreditación condicionados" y "En proceso de acreditación fuertemente condicionados", consiste en la revisión y análisis de la documentación cargada en la plataforma GIIES, a fin de observar las mejoras logradas con la ejecución de dichos planes y contribuir a una reflexión crítica sobre el impacto de estas en la calidad de la educación. Esto implica la comprensión del que hacer de la institución en las tres funciones sustantivas: academia, vinculación e investigación e innovación, desde la visión del ente regulador (CACES) y la de las propias instituciones (pares académicos).

Si bien, los planes de fortalecimiento se han estructurado sobre la base del modelo de evaluación, sus resultados deben ser analizados de manera sistémica, observando cómo el cumplimiento de acciones individuales (actividades del plan de fortalecimiento) han contribuido de forma integral en la mejora institucional. Una manera de lograr esto, es dejar de mirar el cumplimiento de los estándares de calidad por si solos y verlos de manera articulada en lo que hemos denominado "áreas de análisis" que permiten abordar de forma integrada indicadores que guardan elementos relacionados, como lo muestra la tabla 1:

Tabla 1: Áreas de análisis

	AREAS DE ANÁLISIS	INDICADORES RELACIONADOS				
1.	Planificación y desarrollo institucional	Proyecto institucional; Convenios vigentes; Seguimiento implementado; Rendición de cuentas				
2.	Vinculación con la sociedad	Proyectos de vinculación Actividades de vinculación				
3.	Investigación + Desarrollo experimental (I+D)	Publicaciones Producción técnica; Estructura de investigación e innovación; Proyectos de investigación e innovación				
4.	Selección, formación, capacitación y evaluación de los profesores	Selección de docentes; Evaluación de docentes; Título de tercer nivel; Docentes tecnólogos; Formación posgrado; Formación académica en curso; Entrenamiento tecnológico posgraduación; Actualización profesional.				
5.	Suficiencia y utilización de los profesores	Suficiencia de Docentes TC/MT; Carga horaria docentes TC; Carga horaria docentes MT; Afinidad de formación- docencia				
6.	Inclusión social	Acción afirmativa; Equidad de género en dirección; Equidad de género en docencia.				
7.	Apoyo académico a los estudiantes	Eficiencia terminal; Proceso de admisión.				

El seguimiento al cumplimiento de los planes de fortalecimiento por parte del CACES se desarrollará a través de la emisión de observaciones derivadas del estudio de la documentación presentada por los ISTT que guardan relación con las áreas de análisis expuestas en la tabla 1. Estas áreas excluyen principalmente aspectos referentes a la infraestructura de la institución y al ámbito curricular de sus carreras, ya que para el primer caso no pueden ser constatadas físicamente y para el segundo se requiere una diversidad de profesionales para el análisis en los diferentes campos del conocimiento.

Finalmente, se incorpora como criterio importante una mirada a la calidad de información reportada por la institución y que ha servido como base para el análisis, observando las siguientes características: suficiencia, consistencia, pertinencia y coherencia. Este aspecto

es un reflejo del grado de organización de la institución, pero además es determinante en el proceso de seguimiento que lleva adelante el CACES.

### 3. OBSERVACIONES POR ÁREA DE ANÁLISIS

Se formularán observaciones por cada una de las áreas de análisis especificadas en la tabla 1 y se adjuntan las fuentes de información en las que estas se sustentan (anexo 1).

### 3.1 Planificación y desarrollo institucional

El Instituto Tecnológico Superior Japón ha presentado su Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2017-2021 (PEDI) el cual muestra el diagnóstico situacional de la institución y sus objetivos estratégicos. Se ha realizado de manera correcta el análisis de la matriz de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) y de ella se han definido "aspectos prioritarios y urgentes" de los cuales se desprenden los objetivos operativos del año 2018. A pesar de que el análisis es correcto, el mismo se podría mejorar al incluir el cruce entre las variables matriciales del FODA. Los objetivos estratégicos del PEDI muestran correspondencia con el análisis situacional y se articulan con los ejes sustantivos de la educación superior: docencia, vinculación con la sociedad e investigación e innovación. La institución no ha entregado su POA 2017, pero del documento de seguimiento y control del POA 2017, se puede verificar que los objetivos operativos están articulados con los estratégicos. Los objetivos operativos del POA 2018, al parecer, están incompletos, pues solo se han entregado los objetivos operativos relacionados con los dos primeros objetivos estratégicos (docencia y vinculación con la sociedad).

En el documento "Proceso de Seguimiento y Control al Plan de Desarrollo Institucional a través del Plan Operativo Anual 2017" de la institución, se muestra el proceso de seguimiento y control del POA 2017. En dicho documento se definen los indicadores de seguimiento y control y se muestra los porcentajes de avance. En caso de incumplimiento, la única acción correctiva que se toma es la notificación al responsable del área pendiente, por medio de un memorándum. Se recomienda a la institución realizar una metodología de control y seguimiento general para el PEDI y el POA, que no dependa del año ni del POA en ejecución, cuyas acciones correctivas no se reflejen únicamente con el envío de una notificación. En dicha metodología, se sugiere incluir procedimientos de actualización del PEDI y/o POA en casos de que cambios severos. Hay evidencia de que

la planificación institucional es una herramienta de uso cotidiano dentro de la institución por lo que se recomienda seguir con esta práctica que encamina hacia la calidad y mejora continua.

Por último, hay evidencia de que las autoridades de la institución realizan un informe anual de rendición de cuentas el mismo que se ha difundido entre los docentes. Dicho informe muestra los objetivos institucionales, con las metas cumplidas e información relevante. Se recomienda difundir el informe de rendición de cuentas a los empleados y estudiantes y que se incluya, además, la ejecución presupuestaria.

### 3.2 Vinculación con la sociedad

El Instituto Tecnológico Superior Japón, dentro de la planificación de los proyectos y actividades de vinculación entrega como evidencia dos documentos: "Proceso para Implementar Actividades de Vinculación con la Sociedad", documento sin firma de responsabilidad, y "Reglamento de prácticas Preprofesionales y Vinculación con la Sociedad" con firmas de responsabilidad. El primer documento trata de manera genérica la planificación y objetivos de vinculación. El segundo documento está más centrado en normar las prácticas preprofesionales que las actividades y proyectos de vinculación. Existe falta de concordancia entre ambos documentos; por ejemplo, en el primer documento se habla de la existencia de una Comisión de Vinculación y de una Dirección de Vinculación con la Sociedad, en cambio, en el segundo documento describe las funciones y la normativa del Departamento de Bienestar Estudiantil y Vinculación con la Sociedad. Además, en ninguno de los dos documentos presentados se describe los procesos de elaboración, aprobación y seguimiento de los proyectos de vinculación. Por estos motivos, se recomienda a la institución crear una sola planificación de vinculación con la sociedad que articule todos sus componentes y se enmarque con los objetivos estratégicos.

Los proyectos de vinculación entregados pertenecen a una sola carrera o área. En dichos proyectos falta elaborar de mejor manera los indicadores de impacto en la sociedad. Se recomienda construir de mejor estos indicadores ya que algunos proyectos podrían articularse con la investigación e innovación. De igual manera, se aconseja la elaboración de proyectos multidisciplinarios y la aplicación de los convenios interinstitucionales para el apoyo de las distintas actividades y proyectos de vinculación.

### 3.3 Investigación e innovación

El Instituto Tecnológico Superior Japón ha presentado su "Reglamento de Actividades de Investigación" en el cual se norma los procedimientos relacionados al área de investigación. Se declaran los procedimientos para la elaboración y aprobación de los proyectos de investigación. En el reglamento se crea la Dirección de Investigación que tiene como funciones la consecución de fondos para los distintos proyectos, elaboración del POA de investigación, supervisar los distintos proyectos de investigación, entre otras. Aquí también se definen las líneas de investigación con sus respectivas sublíneas. Estas líneas de investigación fueron aprobadas por un acta firmada el 7 de febrero del 2017. Las líneas de investigación generales concuerdan con el reglamento, pero las sublíneas no. Se recomienda no normar las sublíneas específicas en el reglamento ya que esto causaría problemas con la eliminación y creación de sublíneas dentro de las líneas generales. En el reglamento de investigación también se incluye el procedimiento de seguimiento de los distintos proyectos de investigación que consiste en que cada investigador tiene la obligación de entregar informes de avance al Director de Investigación, quien realiza el seguimiento de los mismos.

El instituto no ha subido ninguna evidencia de publicaciones o actividades de difusión científica. En un intento de fomentar el apoyo a que los investigadores difundan sus trabajos, la institución ha creado el "Reglamento de Publicaciones", el cual norma de manera muy estricta los procesos de publicación. Esta normativa puede ser contraproducente ya que puede causar una serie de trabas que desincentiven las actividades de difusión. Esto de debido a que cada publicación debe ser aprobada por un Comité de Publicaciones conformado por las máximas autoridades. Se entiende que una publicación académica o científica pasa por un proceso de revisión de pares. Esta revisión es independiente de la institución. Al crear esta segunda revisión de las máximas autoridades, ¿se valida la revisión de los pares y la calidad científica? Si es necesario que las publicaciones se vinculen a líneas de investigación, esa necesidad de seguimiento la podría realizar el Director de Investigación. El no autorizar el logo y el nombre de la institución en una publicación indexada (por ejemplo, SCOPUS) puede ser contraproducente para la institución, ya que los indicadores asociados podrían afectarse. Esto no quiere decir que no se supervise que las publicaciones estén dentro de las líneas de investigación, sino en relajar la rigurosidad de la acción correctiva. Si el Reglamento

de Publicaciones está también enfocado a revistas o publicaciones administradas por la institución, la comisión conformada por las máximas autoridades puede ser también contraproducente. Se recomienda en estos casos una comisión editorial que apruebe las publicaciones mediante un proceso de revisión de pares. Se recomienda modificar el reglamento para relajar las restricciones de difusión académica y más bien enfocarlo en apoyo al investigador para participación en congresos y en formular y reconocer incentivos a investigadores con producción científica.

### 3.4 Selección, formación, capacitación y evaluación de los profesores

El Instituto Tecnológico Superior Japón ha entregado como evidencia del proceso de selección docente dos documentos titulados: "Procedimiento de Reclutamiento y Selección de Personal" y un formato de "Evaluación de Hojas de vida". El primer documento describe mediante un diagrama el proceso de reclutamiento y selección docente. El segundo indica las categorías de evaluación con sus respectivas puntuaciones. En ninguno de los dos documentos se habla de que la selección del nuevo personal docente titular se hace por medio de un concurso de méritos y oposición. Sin embrago, la evidencia de reclutamiento de personal publicada en internet y en prensa escrita muestra que las convocatorias que se han realizado han sido para concursos de méritos y oposición. Además, el procedimiento entregado no cumple con el Reglamento de carrera y escalafón del profesor e investigador del sistema de Educación Superior en el cual se especifica que los concursos de méritos y oposición son convocados por el máximo organismo académico, la conformación de una Comisión de Evaluación conformada por personal interno y externo, que los valores de la fase de méritos no deben superar el 75%, entre otros aspectos. También, el Reglamento de carrera y escalafón del profesor e investigador del sistema de Educación Superior indica que se debe especificar en la convocatoria la categoría escalafonada a la que se aplica. Por otro lado, la institución no ha mostrado evidencia del procedimiento de reclutamiento y selección de docentes no titulares. Se recomienda a la institución elaborar un manual de procedimientos de contratación de personal docente titular y no titular que cumpla con el Reglamento de carrera y escalafón del profesor e investigador del sistema de Educación Superior. En dicho manual se puede incluir que los perfiles docentes convocados deben cumplir con las necesidades de calidad del cuerpo docente ya que, en las convocatorias presentadas,

los perfiles son demasiado generales y no se menciona a que categoría de profesor se aplica.

En un indicador en el que no se requiere la información de selección de nuevos profesores, la institución ha cargado el "Reglamento de Selección, Ingreso e Inducción del Personal Académico del Instituto Tecnológico Superior Japón" que no tiene fecha de expedición. En dicho reglamento se menciona la conformación de una Comisión evaluadora cuya composición no cumple con el Reglamento de carrera y escalafón del profesor e investigador del sistema de Educación Superior. Igualmente, no se norma los procesos de contratación de docentes no titulares. Además, la evidencia entregada no muestra la correcta aplicación del mismo. Por estos motivos, las recomendaciones arriba mencionadas son válidas y se agrega el consejo de aplicar correctamente la normativa interna.

La Institución he entregado como evidencia un documento en el cual la Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales (SETEC) califica a la institución como operador de capacitación profesional. Se menciona, además, las áreas en las cuales se pueden ofertar los cursos de educación continua. Los cursos de educación continua están normados por el documento titulado "Lineamientos para la Ejecución de la Educación Continua del ITSJ" donde se menciona que los cursos están dirigidos a directivos, docentes, estudiantes y empleados. Además, en el "Reglamento de Evaluación Docente" se menciona que los profesores disponen de una semana anual para realizar sus cursos de capacitación. Está semana está en el calendario académico de la institución. Por otro lado, no se evidencia de que existan políticas de capacitación y actualización docente enmarcadas en una correcta planificación. Además, no se evidencia presupuesto asignado en el POA. Se aconseja la creación de políticas y planificación de capacitación y actualización del personal docente que aproveche la calificación hecha por el SETEC.

La evaluación docente esta normada por el "Reglamento de Evaluación Docente". En este documento se detalla los componentes de evaluación y sus porcentajes dentro de la evaluación total. Estos componentes son: heteroevaluación, coevaluación y autoevaluación. A pesar de que los componentes están de acuerdo con el Reglamento de carrera y escalafón del profesor e investigador del sistema de Educación Superior, los porcentajes y metodología no lo están. El Reglamento de carrera y escalafón del profesor e investigador del sistema de Educación Superior habla de que la evaluación se hará en

tres componentes: docencia, investigación y dirección académica y describe sus porcentajes. Por otro lado, el reglamento interno de la institución menciona únicamente la toma de acciones correctivas que incluyen cursos en la semana de capacitación obligatoria o en vacacione del docente. Se recomienda que el reglamento interno cumpla con el Reglamento de carrera y escalafón del profesor e investigador del sistema de Educación Superior en la metodología de evaluación, que las necesidades de cursos de capacitación que resulten del análisis en conjunto e individual de las evaluaciones docentes se enmarquen en las políticas y plan de capacitación y actualización docente y que se formulen también políticas de estímulos a los docentes con buenas calificaciones.

### 3.5 Suficiencia y utilización de los profesores

En el documento "Manual de Funciones e Identificación del Cargo" del Instituto Tecnológico Superior Japón se detalla las funciones y cargas horarias de los docentes a tiempo completo, medio tiempo y tiempo parcial. Las funciones se dividen en dictar clases, planificación docente, tutorías de trabajos de titulación, proyectos de investigación, proyectos de vinculación y dirección administrativa. Las cargas horarias se especifican por rango y están acorde al Reglamento de carrera y escalafón del profesor e investigador del sistema de Educación Superior. Esto indica que la distribución horaria puede garantizar un adecuado cumplimiento de las funciones de los docentes. Al revisar el perfil y experiencia profesional docente con las clases impartidas, se puede verificar que existe una afinidad entre ellas. Esto está acorde al Reglamento de carrera y escalafón del profesor e investigador del sistema de Educación Superior y permite un adecuado desempeño docente y una mejora en la calidad de las clases dictadas.

### 3.6 Inclusión social

El Instituto Tecnológico Superior Japón ha entregado como evidencia un documento sin fecha titulado "Políticas de Acción Afirmativa". En dicho documento se detallan las políticas institucionales de acción afirmativa, las mismas que están enfocadas en: evitar la discriminación, fomentar la igualdad de oportunidades de ingreso, otorgamiento de becas a personas en condición de vulnerabilidad, capacitación permanente al personal docente sobre integración educativa, dotación de infraestructura para personas con discapacidad, participación paritaria de mujeres, entre otras políticas. No hay evidencia del cumplimiento institucional de dichas políticas. Por ejemplo, no hay evidencia de

participación equitativa de mujeres en docencia y cargos de dirección. Se recomienda a la institución trabajar en el cumplimiento de dichas políticas.

### 3.7 Apoyo académico a los estudiantes

El Instituto Tecnológico Superior Japón ha entregado dos documentos titulados "Reglamento de Admisión de Estudiantes y de Orientación Vocacional" y "Microcurrículo de Nivelación General" donde se describe la normativa y el proceso de admisión de nuevos estudiantes. Parte del proceso de admisión consiste en rendir una prueba de admisión y ubicación. En caso de no aprobar la prueba con una nota mínima del 70%, el aspirante puede ingresar a un sistema de cursos de nivelación. Una vez finalizado este ciclo, puede rendir nuevamente el examen de ingreso. El objetivo de aplicar la prueba de admisión y el ciclo de nivelación es identificar, nivelar y fortalecer las aptitudes y conocimientos de los aspirantes. La institución ha entregado evidencia de la aplicación del proceso de admisión. Por otro lado, la institución ha entregado un documento titulado: "Sistema de Información y Orientación Profesional Instituto Tecnológico Superior Japón" en el cual se describe un sistema de apoyo, consejería y acompañamiento a los nuevos aspirantes. Es aconsejable seguir aplicando este sistema y mejorarlo a futuro.

Finalmente, la institución no ha mostrado evidencia de que exista políticas de bienestar estudiantil que brinden soporte a los estudiantes para disminuir la deserción, la repetición de cursos y apoyen la finalización de los estudios, exceptuando la otorgación de becas a personas en condición de vulnerabilidad que se habló en el análisis de las políticas de acción afirmativa. Es recomendable que la institución cree un departamento de bienestar estudiantil que implemente políticas y servicios dirigidas a mejorar la calidad de vida de sus estudiantes y a disminuir la repitencia y deserción escolar.

### 4 Observaciones a la calidad de la información

La institución ha entregado información dispersa en la plataforma GIIES. En la mayoría de los casos la información estaba cargada en el sistema de fortalecimiento institucional y en otros en los indicadores propios del sistema. Toda la información fue legible. La información importante estaba firmada por el Secretario Procurador. Se ha encontrado información cargada en indicadores que no correspondía, lo cual ha dificultado y

demorado la elaboración del presente trabajo ya que se tenía que rehacer los análisis que ya se creían finalizados. Además, la institución no ha subido información sobre los convenios vigentes, sin embrago se tomó como válidos los convenios mostrados en la anterior evaluación a pesar de no contar con el contenido de los mismos. La información se encontraba dispersa en muchos documentos lo cual complicaba el entendimiento general del área en análisis. Se recomienda agrupar y cargar la información de manera adecuada ya que un posible evaluador puede considerar que falta o hay falla en algún aspecto importante que en verdad no ocurre.

### 5 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El Instituto Tecnológico Superior Japón ha presentado una serie de evidencias para realizar el seguimiento al plan de fortalecimiento de dicho instituto. Luego de realizar el análisis de la información, se ha realizado una serie de recomendaciones para cumplir con los estándares de calidad mínimos que una institución de educación superior debe tener. El Instituto muestra un fortalecimiento en sus procesos de planificación institucional que se evidencia en mejoras en la planificación de las áreas de docencia, investigación e innovación y vinculación con la sociedad. Se recomienda seguir por el camino de la planificación estratégica y mejora la implantación de procesos de seguimiento y la planificación en investigación y vinculación. Un posible problema recurrente que presenta la institución es la fragmentación de procesos y normativas en algunas áreas y en otros casos, normativas muy rígidas como la de publicaciones. Es aconsejable unificar procesos y normativas dispersas para evitar contradicciones entre ellas. Para un correcto análisis de la información se recomienda entregar documentos fechados. Finalmente, las recomendaciones realizadas en el presente documento están enfocadas en el meioramiento de los procesos que la institución debe implementar para mejorar su calidad.

### 6 ANEXOS

Anexo 1. Fuentes de información revisadas

- Plan Estratégico de Desarrollo Interno.
- POA 2018.
- Actas de elaboración del PEDI.

- Proceso de Seguimiento y Control al Plan de Desarrollo Institucional a través del Plan Operativo Anual 2017
- Informe de rendición de cuentas
- Ficha de seguimiento graduados y egresados.
- Convenios vigentes (GHES).
- Reglamento Prácticas preprofesionales.
- Vinculación con la sociedad.
- Proceso para implementar actividades de vinculación con la sociedad.
- Formularios de vinculación.
- Proyectos de vinculación varios.
- Manual de funciones del coordinador de bienestar y vinculación.
- Acta de creación del departamento de investigación.
- Actas de aprobación de líneas de investigación.
- Reglamento de investigación.
- Acta de reunión del comité de publicaciones.
- Acta de difusión de formatos de producciones técnicas.
- Reglamento de publicaciones.
- Memorando de aprobación de responsables de líneas de investigación y creación del comité de publicaciones y departamento de investigación.
- Acta para aprobación de los lineamientos para la ejecución de los cursos de educación continua.
- Resolución SETEC.
- Evidencia web capacitación.
- Lineamientos para la ejecución de la educación continua del ITSJ.
- Informe de cursos de capacitación 2017.
- Calendario académico.
- Reglamento de becas, ayudas económicas e incentivos del ITSJ.
- Evaluaciones docentes.
- Evidencias de autoevaluaciones, heteroevaluaciones y coevaluaciones.
- Informe de evaluación docente periodo septiembre 2017- marzo 2018.
- Reglamento de evaluación docente.
- Proceso de recopilación de carpetas.

- Procedimiento de reclutamiento y selección de personal.
- Evidencias de difusión de concurso de méritos y oposición.
- Reglamento de Selección, Ingreso e Inducción del Personal Académico del Instituto Tecnológico Superior Japón.
- Reglamento de seguimiento a graduados y egresados.
- Reglamento de admisión de estudiantes y orientación vocacional.
- Microcurrículo nivelación general.
- Sistema de información y orientación profesional Instituto Tecnológico Japón.
- Normativa de seguimiento a graduados.
- Informe de eficiencia terminal del periodo septiembre 2017 a marzo 2018.
- Políticas de acción afirmativa.
- Evaluación hoja de vida.
- Pauta entrevista docente.
- POA dirección administrativa.
- Manual de funciones docentes TC y MT.
- Distributivo docentes TC y MT.
- Asignación de materias en base al perfil periodo septiembre 2017-marzo 2018.
- Perfil de personalidad del docente del Instituto Tecnológico Superior Japón.
- Asignación de asignaturas en base a perfil.
- Oficio firma contratos.
- Otros no relevantes.

Par evaluador: Luis Miguel Prócel, PhD

CC: 1714038138



Lucia Begnini <begnini.lucia@gmail.com>

## CAPACITACIÓN LEVANTAMIENTO DE PROCESOS

1 mensaje

SECRETARIA ACADÉMICA GENERAL INSTITUTO JAPÓN <secretariaitsj@gmail.com> Para: Carmen Laura Mirelly Pazmiño Herrer <mirelly.ph.17@hotmail.com>, Marisol Garrido 11 de marzo de 2019, 15:23 <marisol.garrido002@gmail.com>, Alexis Gerardo Benavides Vinueza <alexbe345@hotmail.com>, Jonathan Simancas <jouqras13@gmail.com>, Roberto Rivadeneira Herrera <rivadeneira1976@gmail.com>, Ivette Simeon <ivettesimeon@gmail.com>, karinaelizabeth.jacome@hotmail.com, Lucia Begnini <begnini.lucia@gmail.com>, Daniel Shauri <Josedanielshauriromero@hotmail.com>, Luis Ordóñez <guiordol@yahoo.es>

### CAPACITACIÓN EN PROCESOS

Directivos y Personal Administrativo.

### Quito Y Santo Domingo De Los Tsáchilas

Reciba un cordial saludo de la Secretaría Académica. adjunto memorando del Señor Vicerrector en relación con la capacitación de formulación levantamiento de procesos a realizarse el día Jueves 14 de marzo del presente año.

Cabe indicar, que para el caso de Santo Domingo la misma se realizara vía ONLINE.

Con sentimiento de estima consideración.

Narcisa Candelario Secretaria Académica



Narcisa Candelario V. SECRETARIA ACADÉMICA ITSJ QUITO





REGISTRO INSTITUCIONAL №. 17 – 082 ACUERDO № 175

> VC-ITSJ-2019-020-M Quito, 8 de marzo del 2019

PARA: Personal Directivo y Administrativo

DE: Mgs. Milton Altamirano Pazmiño, Vicerrector

ASUNTO: Capacitación para la implementación y levantamiento de Procesos.

Reciba un cordial saludo del Vicerrectorado, a través del presente me permito informar que luego de la reunión de la Comisión de Auto-evaluación es necesario que el personal directivo y administrativo de Quito y Santo Domingo se capacite en el levantamiento de procesos, por lo que, el día jueves 14 de marzo, a las 10:00, en la biblioteca ubicada en el edificio Principal de nuestra institución se realizará la capacitación ¿Cómo realizar la implementación de la gestión por procesos?, dictada por el Ing. Alexis Benavides.

Luego de la cual se realizará la socialización del uso de los correos electrónicos institucionales a todo el personal

Con sentimientos de estima y consideración.

Atentamente,

Magister Milton Altamirano Pazmiño

Vicerrector-Itsjapon



Lucia Begnini <begnini.lucia@gmail.com>

### INFORME DE CUMPLIMIENTO

1 mensaje

SECRETARIA ACADÉMICA GENERAL INSTITUTO JAPÓN <secretariaitsj@gmail.com> Para: Carmen Laura Mirelly Pazmiño Herrer <mirelly.ph.17@hotmail.com>, Milton Altamirano Pazmiño 11 de marzo de 2019, 15:34 <m\_rodrigo77@hotmail.com>, Alexis Gerardo Benavides Vinueza <alexbe345@hotmail.com>, Luis Ordóñez <guiordol@yahoo.es>, Daniel Shauri <Josedanielshauriromero@hotmail.com>, Lucia Begnini <begnini.lucia@gmail.com>, Ivette Simeon <ivettesimeon@gmail.com>, Marisol Garrido <marisol.garrido002@gmail.com>

### INFORME DE CUMPLIMIENTO

Directivos

Instituto Tecnológico Superior Japón Quito Y Santo Domingo De Los Tsáchilas

Reciba un cordial saludo de la Secretaría Académica, adjunto memorando del Señor Vicerrector, en relación con la presentación de informes sobre la subsanaciones realizadas al cumplimiento del plan de fortalecimiento.

sentimiento de estima consideración.

Narcisa Candelario Secretaria Académica



Narcisa Candelario V. SECRETARIA ACADÉMICA ITSJ QUITO

informes de ejecución.pdf 504K



### REGISTRO INSTITUCIONAL №. 17 – 082 ACUERDO № 175

VC-ITSJ-2019-021-M Quito, 8 de marzo del 2019

PARA: Personal Directivo y Administrativo

DE: Mgs. Milton Altamirano Pazmiño, Vicerrector

ASUNTO: Informe de cumplimiento de las falencias detectadas en el primer

proceso de auto-evaluación realizadas

Reciba un cordial saludo del Vicerrectorado, a través del presente recuerdo a usted que con oficio DGA-ISTJ-010-2017, del 14 de agosto del 2017, el Director Académico envía a todo el personal Administrativo los indicadores del Plan de Fortalecimiento Institucional, para que los mismos sean revisados y validados.

En reunión de trabajo de la Comisión de Autoevaluación Interna realizada el día lunes 2 de octubre del 2018, se dispuso revisar los procesos de cumplimiento de cada uno de los indicadores, donde a través de documentos físicos se pueda evidenciar el trabajo realizado.

Mediante comunicado del 29 de noviembre del 2018, se informa al personal administrativo, docentes a tiempo completo y parcial que a partir del día lunes 19 de noviembre empezará el proceso de autoevaluación interna, por lo que, solicita a las áreas correspondientes tener las evidencias físicas para el cumplimiento de los indicadores del Plan de Fortalecimiento.

Luego de la verificación se evidenció varias falencias que debían ser corregidas, por lo que, se envió a cada una de las áreas los informes respectivos para que procedan a solventar los problemas detectados.

Con el antecedente anterior solicito a ustedes presentar un informe de las subsanaciones realizadas en base al informe enviado por la Comisión de auto-evaluación, el mismo debe ser enviado hasta el viernes 15 de marzo.

Adicional informo a ustedes que en base a la reunión de trabajo del día de hoy, 8 de marzo del presente año, mantenida con la comisión auto-evaluación, se realizará la segunda verificación de las subsanaciones detectadas por el par académico en el informe presentado por el Caces, con el siguiente cronograma:



REGISTRO INSTITUCIONAL №. 17 – 082 ACUERDO № 175

AREA	U № 175					
ANEA	FECHA					
DIRECCIÓN ACADÉMICA						
DIRECCION ACADEMICA	8 DE ABRIL DEL 2019					
DIRECCIÓN DE BIENESTAR Y VINCULACIÓN	9 DE ABRIL DEL 2019					
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN	10 DE ABRIL DEL 2019					
SECRETARÍA ACADÉMICA	11 DE ABRIL DEL 2019					
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	12 DE ABRIL DEL 2019					
BIBLIOTECA	15 DE ABRIL DEL 2019					
DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	16 DE ABRIL DEL 2019					
SEDE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	17 DE ABRIL DEL 2019					

Con sentimientos de estima y consideración.

Atentamente,

Magister Milton Altamirano Pazmino

Vicerrector-Itsjapon



Lucia Begnini <begnini.lucia@gmail.com>

### **Formato**

2 mensajes

Alexis Gerardo Benavides Vinueza <aleXbe345@hotmail.com> 19 de marzo de 2019, 14:18 Para: "m\_rodrigo77@hotmail.com" <m\_rodrigo77@hotmail.com>, "begnini.lucia@gmail.com" <begnini.lucia@gmail.com>

Formato de Levantamiento de Procesos



FORMATO\_001.xlsx 26K

Lucia Begnini <begnini.lucia@gmail.com>

19 de marzo de 2019, 14:51

Para: Narcisa Candelario <secretariaitsj@gmail.com>, Alexis Gerardo Benavides Vinueza <alexbe345@hotmail.com>, Jonathan Simancas <jouqras13@gmail.com>, dadministrativa@itsjapon.edu.ec, Roberto Rivadeneira Herrera <ri><rivadeneira1976@gmail.com>, Ivette Simeon <ivettesimeon@gmail.com>, Karina Jácome</ri> <karinaelizabeth.jacome@hotmail.com>, Daniel Shauri <josedanielshauriromero@hotmail.com>, Luis Ordóñez guiordol@yahoo.es>, CONTABILIDAD JAPON <contabilidaditsj@hotmail.com>, danielort30@hotmail.com, Milton Altamirano Pazmiño <m\_rodrigo77@hotmail.com>, Lucia Begnini <begnini.lucia@gmail.com>

### LEVANTAMIENTO DE PROCESOS

Estimados **Directores** Personal Administrativo

Reciba un cordial saludo de la Comisión de Autoevaluación a través del presente y en base al taller realizado el viernes 8 de marzo, adjunto el memorando del Sr. Vicerrector, para levantamiento de procesos.

Saludos cordiales

Comisión de Auto-evaluación



Lucia Begnini Domínguez

### 3 archivos adjuntos





memorando de procesos.pdf 426K



### REGISTRO INSTITUCIONAL №. 17 – 082 ACUERDO № 175

VC-ITSJ-2019-027-M Quito, 14 de marzo del 2019

PARA: Personal Directivo y Administrativo

DE: Mgs. Milton Altamirano Pazmiño, Vicerrector

ASUNTO: levantamiento de procesos de cada una de las Áreas y Direcciones

del Instituto Tecnológico Superior Japón.

Reciba un cordial saludo del Vicerrectorado, a través del presente me permito informar que dentro del Plan de Fortalecimiento que se lleva adelante y en base al informe del par académico de la verificación del cumplimiento a los indicadores determinados en nuestro Plan. Se evidenció que era necesario tener un mecanismo de comunicación más eficiente, por lo que, es necesario documentar los procesos, y como consta en acta de la reunión de la comisión de auto-evaluación del día 8 de marzo del presente año, es necesario que los directivos y funcionarios de nuestra institución manejen procesos. Frente a lo cual, se dictó el Taller ¿Cómo realizar la implementación de la gestión por procesos?, desarrollado el jueves 14 de marzo, para los servidores y directivos de la matriz y sede Santo Domingo de los Tsáchilas. A partir del mismo y como conclusión se debe documentar todos los procesos y subprocesos, además de la definición de su misión y visión de cada Áreas y Dirección. Por lo cual, la se adjunta matriz que se utilizará para el levantamiento de los procesos.

Adicional se indica que la codificación de los formularios que se manejará es la siguiente:

DIREC	CIÓN	CÓDIFICACIÓN
		FORMULARIOS
Dirección	General	DGA-ITSJ-FOR-001
Académica		

omitage of



REGISTRO INSTITUCIONAL №. 17 – 082 ACUERDO № 175

DGA-SA-ITSJ-FOR-001
DI-ITSJ-FOR-001
DBV-ITSJ-FOR-001
DAM-ITSJ-FOR-001
A
DAM-DC-ITSJ-FOR-001
DAM-TIC-ITSJ-FOR-001

Cabe indicar, que los procesos y sub-procesos levantados deberán ser enviados al Ing. Alexis Benavides con copia al Tecnólogo Jonathan Chalco hasta el 18 de abril del presente año, para verificación de los mismos y de estar correctos proceder a la elaboración de los flujogramas correspondientes

Con sentimientos de estima y consideración,

Atentamente,

Magister Milton Altamirano Pazmiño

Vicerrector-Itsjapon



# INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR "JAPÓN" LEVANTAMIENTO DE PROCESOS Y SUBPROCESOS POR DIRECCIÓN Y ÁREA

FORMATO DE LEVANTAMIENTO:	EVIDENCIA							
	RESPONSABLE							
SUB-PROCESO	ACTIVIDAD							
SUE	No							

Aprobado Por

Revisado Por

Elaborado Por

Nombre del Area Dirección Académica

Vicerrectorado



Lucia Begnini <begnini.lucia@gmail.com>

### Codificación de documentos oficiales

1 mensaje

Lucia Begnini <begnini.lucia@gmail.com>

19 de marzo de 2019, 15:04

Para: Alexis Gerardo Benavides Vinueza <alexbe345@hotmail.com>, Lucia Begnini <begnini.lucia@gmail.com>, Narcisa Candelario <secretariaitsj@gmail.com>, CONTABILIDAD JAPON <contabilidaditsj@hotmail.com>, dadministrativa@itsjapon.edu.ec, Jonathan Simancas <jouqras13@gmail.com>, Roberto Rivadeneira Herrera <ri><rivadeneira1976@gmail.com>, Ivette Simeon <ivettesimeon@gmail.com>, Karina Jácome</ri> <karinaelizabeth.jacome@hotmail.com>, Daniel Shauri <josedanielshauriromero@hotmail.com>, Luis Ordóñez <guiordol@yahoo.es>

### CODIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN OFICIAL

#### Estimados **Directores** Personal Administrativo

Reciba un cordial saludo de la Comisión de Autoevaluación a través del presente y en base al taller realizado el viernes 8 de marzo, adjunto el memorando del Sr. Vicerrector, para utilizar un formato establecido para la codificación de documentos oficiales.

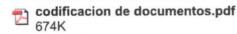
Por lo que, solicita la implementación del mismo.

Saludos cordiales

Comisión de Auto-evaluación



### Lucia Begnini Domínguez





### REGISTRO INSTITUCIONAL №. 17 – 082 ACUERDO № 175

VC-ITSJ-2019-028-M

Quito, 14 de marzo del 2019

PARA: Personal Directivo y Administrativo

DE: Mgs. Milton Altamirano Pazmiño, Vicerrector

ASUNTO: Codificación de los documentos oficiales de la Institución

Reciba un cordial saludo del Vicerrectorado, a través del presente me permito informar que dentro del Plan de Fortalecimiento que se lleva adelante y en base al informe del par académico de la verificación del cumplimiento a los indicadores determinados en nuestro Plan. Es necesario mejorar nuestros procesos de codificación de nuestros documentos, por lo que, se adjunta el formato de codificación para el caso de la matriz y la extensión de Santo Domingo de los Tsáchilas:

DIRECCIÓN	CÓDIFICACIÓN FORMULARIOS  DGA-ITSJ-2019-001-M						
Dirección General Académica							
Coordinación Académica Santo Domingo	CA-ITSJ-STD-2019-001-M						
Dirección General de Santo Domingo	DG-ITSJ-STD-2019-001-M						
Secretaria Académica	SA-ITSJ-2019-001-M						
Secretaría Académica Santo Domingo	SA-ITSJ-STD-2019-001-M						
Coordinación de la carrera de Desarrollo de Software	COR-DSOF 2019-001-M						
Coordinación de la Carrera de Administración	COR-ADM-2019-001-M						

Telf.: 02 2356 368



#### REGISTRO INSTITUCIONAL №. 17 – 082 ACUERDO № 175

70	OEKDO N= 1/3
Coordinación de la carrera de Estética Integral	COR-EST-2019-001-M
Coordinación de la carrera de Gastronomía	COR-GAS-2019-001-M
Coordinación de la carrera de Mecánica Automotriz	COR-MEC-2019-001-M
Coordinación de la carrera de Parvularia	COR-PAR-2019-001-M
Departamento de TIC	TIC-ITSJ-2019-001-M
Dirección de Investigación	DI-ITSJ-2019-001-M
Dirección de Bienestar y Vinculación	DBV-ITSJ-2019-001-M
Dirección de Administración	DAM-ITSJ-2019-001-M

Cabe indicar, que se ha creado ya la codificación de las coordinaciones de las carreras para la matriz, existan o no las mismas. Adicional me permito indicar que para el caso de la sede de Santo Domingo de los Tsáchilas a nivel de coordinación por carrera, luego de la identificación de la carrera se colocará las siglas STD.

La documentación externa puede ser enviada solamente por: Rectorado, Vicerrectorado y Coordinación Administrativa de Santo Domingo.

DIRECCIÓN	CÓDIFICACIÓN
	FORMULARIOS
Rectorado	Of. No.080-RT-
	ITSJ-2019
Vicerrectorado	Of. No.080-VC-ITSJ-2019



REGISTRO INSTITUCIONAL №. 17 – 082 ACUERDO № 175

Dirección General de Of. No.080-DG-ITSJ-STD-Santo Domingo 2019

Con sentimientos de estima y consideración,

Atentamente,

Magister Milton Altamirano Pazmino

Vicerrector-Itsjapon

ITSI



#### 

### informes del plan de fortalecimiento

2 mensajes

Lucia Begnini <br/>
begnini.lucia@gmail.com>

20 de marzo de 2019, 10:57

Para: Alexis Gerardo Benavides Vinueza <alexbe345@hotmail.com>, Ivette Simeon <ivettesimeon@gmail.com>, dadministrativa@itsjapon.edu.ec, Roberto Rivadeneira Herrera <rivadeneira1976@gmail.com>, Jonathan Simancas <jougras13@gmail.com>

Estimados Compañeros

En base a las revisiones realizadas a los informes presentados por cada Dirección, por parte del Sr. Vicerrector, solicito a ustedes su gentil ayuda, para que hasta e día viernes 25 de marzo, vuelvan enviar los informes de cumplimiento del plan de fortalecimiento con las correcciones que indicó el Dr a cada uno, documentos que ya tienen y se ha explicado a cada uno.

saludos cordiales





Libre de virus, www.avast.com

Lucia Begnini <begnini.lucia@gmail.com>

20 de marzo de 2019, 12:41

Para: Ivette Simeon <ivettesimeon@gmail.com>, Alexis Gerardo Benavides Vinueza <alexbe345@hotmail.com>, Jonathan Simancas <jouqras13@gmail.com>, Roberto Rivadeneira Herrera <rivadeneira1976@gmail.com>, Daniel Shauri <josedanielshauriromero@hotmail.com>, Luis Ordóñez <guiordol@yahoo.es> Cc: Milton Altamirano Pazmiño <m rodrigo77@hotmail.com>

Estimados Compañeros

Se hace una aclaratoria al mail anterior, donde se indicaba viernes 25 de marzo, es lunes 25 de marzo.

En base a las revisiones realizadas a los informes presentados por cada Dirección, por parte del Sr. Vicerrector, solicito a ustedes su gentil ayuda, para que hasta el día viernes 25 de marzo, vuelvan enviar los informes de cumplimiento del plan de fortalecimiento con las correcciones que indicó el Dr a cada uno, documentos que ya tienen y se ha explicado a cada uno.

saludos cordiales

Lucia Begnini Domínguez

[El texto citado está oculto]

Lucia Begnini Domínguez



### formularios del departamento de Bienestar Estudiantil y Vinculación

1 mensaje

Lucia Begnini <begnini.lucia@gmail.com> Para: Ivette Simeon <ivettesimeon@gmail.com> Cc: Milton Altamirano Pazmiño <m\_rodrigo77@hotmail.com> 20 de marzo de 2019, 12:38

#### Estimada Ivette

Luego de la revisión realizada por la Comisión de Auto-evaluación, en base los comentarios emitidos por el par académico, es necesario realizar adecuaciones al al formulario de acción afirmativa que presentaste al Dr. Miltiño, te ruego realizar los cambios que se anotaron en el mismo y que te lo llevaste el día hoy, con los otros documentos y volver a presentar el Dr. para aprobación

Adicional es necesario elaborar un formulario de acción afirmativa para estudiantes, es decir uno de becas.

saludos cordiales.



#### Lucia Begnini Domínguez



Libre de virus. www.avast.com



# INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "JAPÓN"

#### REGISTRO INSTITUCIONAL №. 17 – 082 ACUERDO № 175

DI-ITSJ-2018-130-M

Quito, 30 de marzo del 2019

PARA: Mgs. Milton Altamirano Pazmiño, Vicerrector

DE: Mgs. Lucía Begnini Domínguez, Directora de Investigación

ASUNTO: Conformación de subcomisiones por áreas.

Reciba un cordial saludo de la Dirección de Investigación, a través del presente me permito informar que el Art. 98 de la LOES, establece que "La planificación y ejecución de la autoevaluación estarán a cargo de cada una de las instituciones de educación superior, en coordinación con el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior. [...] Por otra parte el artículo 7 del Reglamento para los procesos de autoevaluación de las instituciones, carreras y programas del Sistema de Educación Superior establece.- De la Comisión general de evaluación interna.- Las instituciones de educación superior deberán conformar una comisión general de evaluación interna, la que será responsable de la ejecución de los procesos de autoevaluación, de la coordinación institucional interna y externa con el CEAACES, así como del seguimiento de las políticas y planes que implementen las instituciones para la mejora continua de la calidad. Frente a lo cual, mediante resolución OCAS-ITSJ-SE-RO-No 0052-2018-ACTA-No. OCAS-ITSJ-PDFI-No 0052-2018-DMQ OCTUBRE DEL 2018 PDFI por parte del HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO SUPERIOR, el reglamento de la evaluación interna y gestión de la calidad del Instituto Tecnológico Superior Japón, que en su artículo en su artículo 3 literal B señala que entre los fines del sistema de evaluación del Instituto Tecnológico Superior Japón está: Fomentar el mejoramiento continuo de la calidad hacia la excelencia, a través de la presentación de planes de mejoramiento continuo y conformación de subcomisiones en áreas de los indicadores de evaluación propuestos por el organismo de aseguramiento de la calidad educación superior.



# INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "JAPÓN"

#### REGISTRO INSTITUCIONAL №. 17 – 082 ACUERDO № 175

Por lo que, en base a los informes presentados es necesario coordinar el proceso de subsanaciones, por lo que, se solicita la conformación de subcomisiones en las áreas de docencia, investigación, vinculación, e infraestructura.

Con sentimientos de estima y consideración,

Atentamente

Mgs. Lugia Begnini D

Directora de InvestigaciónECCIÓN
INVESTIGACIÓN



## reemplazo de líneas de investigación página web

1 mensaje

Lucia Begnini <br/> <br/> begnini.lucia@gmail.com>

2 de abril de 2019, 14:44

Para: Jonathan Simancas <jouqras13@gmail.com>

CC: Milton Altamirano Pazmiño <m\_rodrigo77@hotmail.com>, Alexis Gerardo Benavides Vinueza <alexbe345@hotmail.com>

Estimado Jonathan

Recibe un cordial saludo de la Dirección de Investigación a través del presente me permito informar que en base al informe presentado al cumplimiento del Plan de Fortalecimiento Institucional del ITSJapon por parte del Consejo de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, donde se recomendó actualizar las lineas de investigación, mismas que mediante resolución OCAS-ITSJ-SE-RO-No 0039-2019-ACTA-No. OCAS-ITSJ-PDFI-No 0039-2019-DMQ 20 DE MARZO DEL 2019 PDFI el Honorable Consejo Académico Superior procedió a su reformulación, por lo que, solicito que se elimine de la página web todas las líneas anteriores y se suba el documento que se adjunto.

Seguros de contar con tu apoyo, Atentamente

Lucia Begnini Domínguez



Libre de virus. www.avast.com

#### 2 archivos adjuntos



LINEAS REFORMADAS DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR JAPÓN.docx



#### PRESENTACIÓN DE PROCESOS

1 mensaje

SECRETARIA ACADÉMICA GENERAL INSTITUTO JAPÓN <secretariaitsi@gmail.com> 18 de abril de 2019, 11:21 Para: Milton Altamirano Pazmiño <m rodrigo77@hotmail.com>, Alexis Gerardo Benavides Vinueza <alexbe345@hotmail.com>, Daniel Shauri <Josedanielshauriromero@hotmail.com>, Luis Ordóñez <guiordol@yahoo.es>, Lucia Begnini <begnini.lucia@gmail.com>, Ivette Simeon <ivettesimeon@gmail.com>, CONTABILIDAD JAPON <contabilidaditsj@hotmail.com>, dadministrativa@itsjapon.edu.ec, Jonathan Simancas <jougras13@gmail.com>, Roberto Rivadeneira Herrera <rivadeneira1976@gmail.com>



#### Estimados Directores y Personal Administrativo

Desde el 2017, trabajamos en el Plan de Fortalecimiento de la institución, con el objetivo de mejorar nuestros procesos. Por lo que me permito adjuntar el memorando del Sr Vicerrector sobre la entrega de los mismos

Con sentimientos de estima y consideración.

Atentamente

Narcisa Candelario Secretaria Académica



Narcisa Candelario V. SECRETARIA ACADÉMICA ITSJ QUITO





#### REGISTRO INSTITUCIONAL Nº. 17 - 082 ACUERDO Nº 175

VC-ITSJ-2019-053-M Quito, 18 de abril del 2019

PARA: Ing. Jonathan Chalco, Coordinador TIC

Ing. Roberto Rivadeneira, Director de Tic

Lic. Ivette Simeón, Directora de Bienestar Estudiantil

Mgs. Lucía Begnini Domínguez, Directora de Investigación

Lic. Marisol Garrido, Asistente de la Dirección Administrativa Financiera

Ing. Janeth Cartuche, Contabilidad

Mgs. Daniel Shauri, Coordinador Académico Santo Domingo de los

Tsáchilas

Dr. Guillermo Ordoñez, Director General Santo Domingo de los

Tsáchilas

DE: Mgs. Milton Altamirano Pazmiño, Vicerrector

Ing. Alexis Benavides, Director Académico

ASUNTO: Presentación de procesos

Reciba un cordial saludo del Vicerrectorado y de la Dirección Académica, a través del presente me dirijo a ustedes para solicitar que hasta el día martes 23 de abril, las direcciones que no hayan enviado los procesos a la Dirección General Académica, procedan hacerlo.

Se les recuerda que es necesario y urgente que ustedes cumplan con el diseño de sus procesos, así como los formularios necesarios para su ejecución.

Con sentimientos de estima y consideración

Atentamente

Mgs. Milton Altamirano Pazmiño

Vicerrector - Itsjapon



#### REGISTRO INSTITUCIONAL №. 17 – 082 ACUERDO № 175

VC-ITSJ-2019-053-M Quito, 18 de abril del 2019

PARA: Ing. Jonathan Chalco, Coordinador TIC

Ing. Roberto Rivadeneira, Director de Tic

Lic. Ivette Simeón, Directora de Bienestar Estudiantil

Mgs. Lucía Begnini Domínguez, Directora de Investigación

Lic. Marisol Garrido, Asistente de la Dirección Administrativa Financiera

Ing. Janeth Cartuche, Contabilidad

Mgs. Daniel Shauri, Coordinador Académico Santo Domingo de los

Tsáchilas

Dr. Guillermo Ordoñez, Director General Santo Domingo de los

Tsáchilas

DE: Mgs. Milton Altamirano Pazmiño, Vicerrector

Ing. Alexis Benavides, Director Académico

ASUNTO: Presentación de procesos

Reciba un cordial saludo del Vicerrectorado y de la Dirección Académica, a través del presente me dirijo a ustedes para solicitar que hasta el día martes 23 de abril, las direcciones que no hayan enviado los procesos a la Dirección General Académica, procedan hacerlo.

Se les recuerda que es necesario y urgente que ustedes cumplan con el diseño de sus procesos, así como los formularios necesarios para su ejecución.

Con sentimientos de estima y consideración

Atentamente

Mgs. Milton Altamirano Pazmiño

Vicerrector -Itsjapon



### SECRETARIA ACADÉMICA GENERAL INSTITUTO JAPÓN <secretariaitsj@gmail.com>

### SEGUNDA FASE DEL PROCESO DE AUTO-EVALUACIÓN INTERNA

1 mensaje

SECRETARIA ACADÉMICA GENERAL INSTITUTO JAPÓN <a href="mailto:secretaria">secretaria</a>itsj@gmail.com> 25 de abril de 2019, 13:16 Para: Milton Altamirano Pazmiño <m\_rodrigo77@hotmail.com>, Daniel Shauri <Josedanielshauriromero@hotmail.com>, Lucia Begnini <br/>
degnini.lucia@gmail.com>, Alexis Gerardo Benavides Vinueza <alexbe345@hotmail.com>, dadministrativa@itsjapon.edu.ec, dayana aguilar <a href="mailto:secretaria">aguilarpazmino@gmail.com></a>, Carmen Laura Mirelly Pazmiño Herrer <mirelly.ph.17@hotmail.com>, Luis Ordóñez <guiordol@yahoo.es>, Ivette Simeon <ivettesimeon@gmail.com>, karinaelizabeth.jacome@hotmail.com, Jonathan Simancas <jouqras13@gmail.com>, Roberto Rivadeneira Herrera <ri>
<ivettesivadeneira 1976@gmail.com>

#### SEGUNDA FASE DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN INTERNA

Directivos y Personal Administrativo del ITSJ.

Reciban un cordial saludo de la secretaría académica, a través del presente adjunto el memorando del señor vicerrector sobre la segunda fase del proceso de autoevaluación interna.

Narcisa Candelario SECRETARIA ACADÉMICA ITSJ 25/04/2019





Directivos.pdf 552 KB

Narcisa Candelario V. SECRETARIA ACADÉMICA ITSJ QUITO





#### REGISTRO INSTITUCIONAL №. 17 – 082 ACUERDO № 175

VC-ITSJ-2019-056-M Quito, 23 de abril del 2019

PARA: Directivos y Personal Administrativo

DE: Abg. Milton Altamirano, Vicerrector Académico

ASUNTO: Segunda Fase del proceso de auto-evaluación interna

Reciba un cordial saludo del Vicerrectorado a través del presente me dirijo a usted para informar que una vez que se han recibido los informes de subsanaciones a los procesos de cada una de las Direcciones y Coordinaciones y en base al estado de cumplimiento, es necesario informar que se ha establecido que hasta el día 17 de mayo del presente año, usted debe tener todos los informes e indicadores de cumplimiento en base al Plan de Fortalecimiento.

Del 17 de mayo al 30 mayo cada una de las Direcciones debe verificar el cumplimiento de indicadores en base al modelo de autoevaluación del Caces, que se realizó en el 2017 a los ISACS, mismo que se adjunta.

Del 30 de mayo al 7 de junio se debe contar con toda la información de las direcciones subidas, siguiendo los parámetros que establece el Sistema Informático del Caces.

Del 7 de junio al 14 de junio se realizará el proceso de autoevaluación interna.

Cabe indicar, que es responsabilidad de cada área contar con toda la información para cumplir con los indicadores establecidos, además hay que verificar la calidad de la misma, recordemos que en esta ocasión se está asegurando la Calidad de la Educación Superior. Por lo que, es el compromiso de todos lograr la acreditación de nuestra institución

Con sentimientos de estima y consideración, suscribe

Atentamente:

Abg. Milton Altamirano Pazmiño

Vicerrector



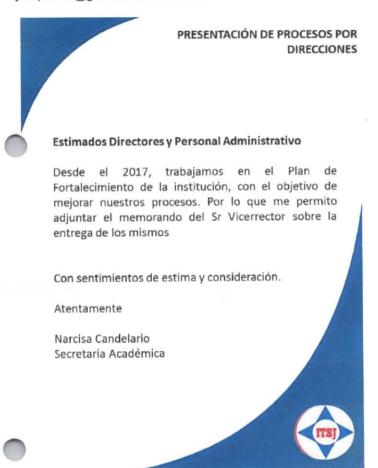


#### SECRETARIA ACADÉMICA GENERAL INSTITUTO JAPÓN <secretariaitsj@gmail.com>

#### PRESENTACIÓN DE PROCESOS

1 mensaje

SECRETARIA ACADÉMICA GENERAL INSTITUTO JAPÓN <secretariaitsj@gmail.com> 18 de abril de 2019, 11:21 Para: Milton Altamirano Pazmiño <m rodrigo77@hotmail.com>, Alexis Gerardo Benavides Vinueza <alexbe345@hotmail.com>, Daniel Shauri <Josedanielshauriromero@hotmail.com>, Luis Ordóñez <guiordol@yahoo.es>, Lucia Begnini <begnini.lucia@gmail.com>, Ivette Simeon <ivettesimeon@gmail.com>, CONTABILIDAD JAPON <contabilidaditsj@hotmail.com>, dadministrativa@itsjapon.edu.ec, Jonathan Simancas <jouqras13@gmail.com>, Roberto Rivadeneira Herrera <rivadeneira1976@gmail.com>



Narcisa Candelario V. SECRETARIA ACADÉMICA ITSJ QUITO





#### REGISTRO INSTITUCIONAL №. 17 – 082 ACUERDO № 175

VC-ITSJ-2019-053-M Quito, 18 de abril del 2019

PARA: Ing. Jonathan Chalco, Coordinador TIC

Ing. Roberto Rivadeneira, Director de Tic

Lic. Ivette Simeón, Directora de Bienestar Estudiantil

Mgs. Lucía Begnini Domínguez, Directora de Investigación

Lic. Marisol Garrido. Asistente de la Dirección Administrativa Financiera

Ing. Janeth Cartuche, Contabilidad

Mgs. Daniel Shauri, Coordinador Académico Santo Domingo de los

Tsáchilas

Dr. Guillermo Ordoñez, Director General Santo Domingo de los

Tsáchilas

DE: Mgs. Milton Altamirano Pazmiño, Vicerrector

Ing. Alexis Benavides, Director Académico

ASUNTO: Presentación de procesos

Reciba un cordial saludo del Vicerrectorado y de la Dirección Académica, a través del presente me dirijo a ustedes para solicitar que hasta el día martes 23 de abril, las direcciones que no hayan enviado los procesos a la Dirección General Académica, procedan hacerlo.

Se les recuerda que es necesario y urgente que ustedes cumplan con el diseño de sus procesos, así como los formularios necesarios para su ejecución.

Con sentimientos de estima y consideración

Atentamente

Mgs. Milton Altamirano Pazmiño

Vicerrector -Itsjapon



## PROCESOS Y FORMULARIOS DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

1 mensaje

Lucia Begnini <br/> <br/> begnini.lucia@gmail.com>

9 de abril de 2019, 14:46

Para: Alexis Gerardo Benavides Vinueza <alexbe345@hotmail.com>, Jonathan Simancas <jouqras13@gmail.com> CC: Milton Altamirano Pazmiño <m\_rodrigo77@hotmail.com>

Estimado Alexis y Jonathan

En base a lo acordado adjunto formularios y procesos de la Dirección de Investigación para análisis y revisión. Y proceder a la elaboración de los flujogramas

saludos cordiales

#### Lucia Begnini Domínguez





PRODUCCIONES TÉCNICAS, xisx 26K

P. VINCULACIÓN.xisx 26K

AVANCE.xlsx 25K

FINAL.xlsx 29K

PROPUESTA.xlsx 26K

PUBLICACIONES.xlsx 26K

investigación.xlsx 77K



### PROCESOS Y FORMULARIOS

1 mensaje

Lucia Begnini <br/> <br/> begnini.lucia@gmail.com>

Para: Ivette Simeon <ivettesimeon@gmail.com>, Alexis Gerardo Benavides Vinueza <alexbe345@hotmail.com>, Karina 9 de abril de 2019, 14:43 Jácome <karinaelizabeth.jacome@hotmail.com>, Susy Cobeña <susanamagdalena1@hotmail.com>, Daniel Shauri <josedanielshauriromero@hotmail.com>, Luis Ordóñez <guiordol@yahoo.es>, Jonathan Simancas <jouqras13@gmail.com>, CONTABILIDAD JAPON <contabilidaditsj@hotmail.com>, dadministrativa@itsjapon.edu.ec, Roberto Rivadeneira Herrera <rivadeneira 1976@gmail.com> CC: Milton Altamirano Pazmiño <m\_rodrigo77@hotmail.com>

#### ESTIMADOS COMPAÑEROS

En base al cumplimiento del Plan de Fortalecimiento Institucional y en cumplimiento a los acuerdos de la reunión del 8 d marzo, se les recuerda que hasta el día 15 de abril es la fecha máxima de envío de sus procesos y formularios al Ing. Alexis Benavides, quien conjuntamente con el Ing. Jonathan Chalco elaborarán los flujogramas.

saludos cordiales

Lucia Begnini Domínguez



Lucia Begnini <br/> <br/> <br/> degnini.lucia@gmail.com>

## Reunión de Trabajo Plan de Fortalecimiento Institucional

1 mensaje

Lucia Begnini <br/> <br/> begnini.lucia@gmail.com>

5 de abril de 2019, 16:31

Para: Daniel Shauri <josedanielshauriromero@hotmail.com>, Jonathan Simancas <jouqras13@gmail.com> CC: Milton Altamirano Pazmiño <m\_rodrigo77@hotmail.com>

Estimado Daniel

Te ruego enviar los memorandos que se encontraban indicados en el Plan de fortalecimiento, ya que, el Dr solicita mantener uan reunión vía skype el día miercoles a las 10h00.

Adicional me permito solicitar que coordines con Jonathan para esta reunión a nivel de conexión.

saludos cordiales





## Presentaciíon de procesos y fromularios

1 mensaje

Lucia Begnini <br/> <br/> begnini.lucia@gmail.com>

Para: Ivette Simeon <ivettesimeon@gmail.com>, Karina Jácome <karinaelizabeth.jacome@hotmail.com>, Jonathan 2 de abril de 2019, 14:33 Simancas <jouqras13@gmail.com>, Roberto Rivadeneira Herrera <rivadeneira1976@gmail.com>, david conrado <davidconradocarvajal@hotmail.com>, Narcisa Candelario <secretariaitsj@gmail.com>, CONTABILIDAD JAPON <contabilidaditsj@hotmail.com>, Alexis Gerardo Benavides Vinueza <alexbe345@hotmail.com>, Daniel Shauri <josedanielshauriromero@hotmail.com>, Luis Ordóñez <guiordol@yahoo.es>, Susy Cobeña <susanamagdalena1@hotmail.com>

CC: Milton Altamirano Pazmiño <m\_rodrigo77@hotmail.com>

Estimados Compañeros

En base al cumplimiento del Plan de Fortalecimiento Institucional y en cumplimiento a los acuerdos de la reunión del 8 de marzo. Se les recuerda que hasta el día 15 de abril es la fecha máxima de envío de sus procesos y formularios al Ing. Alexis Benavides, quien conjuntamente con el ing. Jonathan Chalco elaborarán los flujogramas

aludos cordiales

Lucia Begnini Domínguez



Libre de virus. www.avast.com